

PLAN DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

EXPLOTACIÓN DE PARQUE EÓLICO AGÓN

T.M. DE AGÓN Y MAGALLÓN (ZARAGOZA)



INFORME CUATRIMESTRAL, septiembre - diciembre 2024

Nombre de la instalación	Parque eólico Agón
Provincia/s ubicación de la instalación	T.M. Agón y Magallón, Zaragoza
Nombre del titular	CARRERAS ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
CIF del titular	B-99359473
Nombre de la empresa de vigilancia	TIM Linum S.L.
Tipo de EIA	Ordinaria
Informe de FASE de	Explotación
Periodicidad del informe según DIA	Cuatrimestral
Año de seguimiento nº	Año 5
nº de informe y año de seguimiento	Informe nº3 del año 5
Período que recoge el informe	Septiembre 2024 – Diciembre 2024



El presente Informe cuatrimestral del Plan de Vigilancia Ambiental en explotación del **Parque Eólico “Agón”**, en los términos municipales de Magallón y Agón (Zaragoza), ha sido realizado por la empresa **Taller de Ingeniería Medioambiental Linum S.L. (en adelante LINUM)** para la empresa **CARRERAS ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.**

Zaragoza, enero de 2025

Director el proyecto

Daniel F. Guijarro Guasch
Ingeniero de montes (Col. 4351)

Técnico de campo

Pablo Barba Gimeno
Técnico superior de Gestión Forestal y del Medio Natural

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	6
2	ÁREA DE ESTUDIO	10
2.1	Descripción Técnica del Proyecto.....	10
2.2	Caracterización del Medio	12
2.2.1	Medio Inerte	13
2.2.1.1	Clima	13
2.2.1.2	Geología	15
2.2.1.3	Aguas.....	17
2.2.2	Medio biótico.....	18
2.2.2.1	Vegetación	18
2.2.3	Fauna.....	22
2.2.3.1	Descripción de la comunidad faunística	22
2.2.4	Caracterización general de la comunidad faunística	23
2.2.4.1	Ornitofauna.....	23
2.2.4.2	Herpetofauna.....	24
2.2.4.3	Mamíferos	25
2.2.4.4	Zonas de interés para la fauna	25
3	PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	27
3.1	Objetivo	27
3.2	Metodología	27
3.2.1	Visitas Realizadas.....	27
3.2.2	Tracks de visitas realizadas	29
3.2.3	Seguimiento de Avifauna en el entorno del parque eólico	29
3.2.3.1	Censo de avifauna mediante transectos lineales	31
3.2.4	Seguimientos específicos de avifauna.....	34
3.2.4.1	Seguimiento específico del Cernícalo primilla.....	34
3.2.4.2	Seguimiento específico de aves esteparias.....	35

3.2.4.3	Seguimiento específico de aves acuáticas.....	35
3.2.5	Metodología del Seguimiento de Quirópteros	36
3.2.6	Control de la mortalidad de avifauna y quirópteros	38
3.2.6.1	Metodología teórica de revisión de mortalidad	38
3.2.6.2	Metodología práctica de revisión de mortalidad	39
3.2.6.3	Protocolo de identificación y recogida de siniestros detectados	41
3.2.6.4	Permanencia y Detectabilidad de Siniestros	42
3.2.7	Evaluación de niveles de contaminación acústica	44
3.2.8	Control de restauración, erosión y gestión de residuos	45
3.2.9	Medidas complementarias.....	46
3.2.9.1	Vigilancia Presencial Intensiva para la prevención de colisiones de avifauna protegida 46	
3.2.9.2	Pausado temporal de aerogeneradores durante períodos de máxima actividad de quirópteros.....	50
3.2.9.3	Sistemas 3D Observer.....	51
4	RESULTADOS	53
4.1	Inventario de avifauna	53
4.1.1	Tasas de vuelo.....	57
4.1.2	Uso del espacio de la avifauna.....	59
4.1.3	Resto de aves.....	63
4.1.4	Caracterización de la comunidad aviar	67
4.1.5	Resultados de seguimientos específicos de avifauna	70
4.2	Inventariado de Quirópteros	83
4.2.1	Resultados del Inventariado de quirópteros	83
4.3	Mortalidad de avifauna y quirópteros.....	83
4.3.1	Mortalidad registrada de Avifauna y quirópteros.....	83
4.3.2	Distribución espacial de la mortalidad.....	86
4.3.3	Resultados de Tests de Permanencia, Detectabilidad y Mortalidad Estimada	86
4.3.4	Seguimiento de la mortalidad para el cernícalo primilla (<i>Falco naumanni</i>)	91

4.4	Control de procesos erosivos y restauración vegetal	91
4.5	Gestión de residuos	96
4.6	Evaluación de niveles de contaminación acústica	97
5	CONCLUSIONES	105
6	BIBLIOGRAFÍA	110
7	EQUIPO REDACTOR	117

● ANEXOS

- ANEXO I: CARTOGRAFÍA BÁSICA
- ANEXO II: DATOS DE CAMPO

1 INTRODUCCIÓN

El Programa de Vigilancia y Seguimiento Ambiental (PVSA) desarrollado para el presente proyecto se realiza para dar cumplimiento efectivo durante la explotación del parque eólico Agón a los requisitos y medidas establecidas en los siguientes documentos:

- Resolución de 27 de febrero de 2018 del INAGA (Número de Expediente INAGA 500201/20/2018/00642), donde se formula la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental del proyecto.
- Resolución de 20 mayo de 2015 del INAGA (Número de Expediente INAGA 500201/01/2014/04199), donde se formula la correspondiente Resolución de sometimiento a evaluación de Impacto Ambiental del proyecto.
- El Programa de Vigilancia Ambiental, incluidos en los PVAs adaptados anteriores.

El plan de vigilancia ambiental incluirá tanto la fase de construcción como la fase de explotación del parque eólico y se prolongará, al menos, hasta completar cinco años de funcionamiento de la instalación. El Plan de Vigilancia Ambiental está sujeto a inspección, vigilancia y control por parte del personal técnico del departamento competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón, con este fin deberá notificarse las fechas previstas de las visitas de seguimiento con antelación suficiente al correspondiente Coordinador del Área Medioambiental para que, si se considera, los Agentes de Protección de la Naturaleza puedan estar presentes y actuar en el ejercicio de sus funciones. Incluirá con carácter general lo previsto en el estudio de impacto ambiental, en los documentos presentados y en las resoluciones emitidas, así como los siguientes contenidos:

- En función de los resultados, se deberá establecer la posibilidad de adoptar cualquier otra medida adicional de protección ambiental que se estime necesaria en función de la siniestralidad detectada, incluyendo el cambio en el régimen de funcionamiento con posibles paradas temporales, la reubicación o eliminación de algún aerogenerador o la implementación de sistemas automáticos de detección de aves y disuasión de colisiones con la instalación de medidas de innovación e investigación en relación a la prevención y vigilancia de la colisión de aves que incluirán el seguimiento de aerogeneradores mediante sistemas de cámara web, la instalación de sensores de disuasión y/o parada en las posiciones óptimas para evitar la colisión de aves en vuelo con los aerogeneradores y la señalización de las palas de los aerogeneradores para mejorar su visibilidad para las aves (de conformidad con las directrices que pueda establecer la Agencia Estatal de Seguridad Aérea).
- Para el seguimiento de la mortalidad de aves, se adoptará el protocolo propuesto por el Gobierno de Aragón. En el caso de que los Agentes no puedan hacerse cargo de los animales

heridos o muertos, el personal que realiza la vigilancia deberá recuperarlos y almacenarlos temporalmente en el arcón refrigerador de la SET o del centro de control/almacén asociado al parque eólico revisado, convenientemente numerados o etiquetados para facilitar su identificación y asociación con los datos de siniestro, para posteriormente poder transferirlos a los APN locales. En caso de tratarse de una especie catalogada “En peligro de Extinción”, “Vulnerable” o “Sensible a Alteración de hábitat” se deberá dar aviso inmediato del siniestro a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En todo caso se deberá remitir la información pertinente respecto al siniestro hallado (Datos de especie, fecha, coordenadas, fotografías) a los APN para facilitar su gestión. Las personas que realicen el seguimiento deberán contar con la autorización pertinente a efectos de manejo de fauna silvestre.

- Se aplicará en la medida de lo posible la nueva metodología propuesta en este tipo de seguimientos de mortalidad propuesta en el documento “RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA MORTANDAD DE FAUNA EN PARQUES EÓLICOS E INSTALACIONES ANEXAS” firmado electrónicamente el 02/02/2023. El protocolo implica realizar revisión semanal durante todo el año, revisando al menos un área igual a 1,5 el radio de giro de las palas del aerogenerador más el buje del mismo, alrededor de la base de cada uno de los aerogeneradores. Los recorridos de búsqueda de ejemplares colisionados han de realizarse a pie a una velocidad de paso normal que permita rastrear el área cercana con efectividad. El objetivo teórico es cubrir visualmente la totalidad del área prospectada. En caso de que la prospección sea inviable (cubierta vegetal alta y densa, presencia de cantiles y roquedos, etc.) se hará referencia expresa del porcentaje de la superficie con prospección efectiva referida a cada aerogenerador. Además, se deberán incluir tests de detectabilidad y permanencia de cadáveres con objeto de realizar las estimas de mortalidad real con la mayor precisión posible.
- Se deberá realizar un seguimiento de avifauna con el propósito de detectar vuelos de riesgo y cambios destacables en el entorno que puedan generar un incremento del riesgo de colisiones. Igualmente, se deberán realizar censos anuales específicos de las especies de avifauna que se censaron durante la realización de los trabajos del EslA y adendas de avifauna, con objeto de comparar la evolución de las poblaciones antes y después de la puesta en marcha del parque eólico.
- Se realizará el seguimiento del uso del espacio en el parque eólico y su zona de influencia de las poblaciones de quirópteros y avifauna de mayor valor de conservación de la zona; prestando especial atención y seguimiento específico del comportamiento de las poblaciones

de cernícalo primilla, ganga ibérica, ganga ortega, sisón, milano real, buitre leonado, águila real, alimoche, chova piquirroja, etc., así como otras especies detectadas en la totalidad del área de la poligonal del parque eólico durante, al menos, los cinco primeros años de vida útil del parque. Se aportarán las fichas de campo de cada jornada de seguimiento, tanto de aves como de quirópteros, indicando la fecha, las horas de comienzo y finalización, meteorología y titulado que la realiza.

- Para el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), se realizará un seguimiento mensual del uso del espacio de la especie durante los meses de presencia (períodos migratorios y temporada estival y postnupcial). En abril se realizará una prospección de edificios agroganaderos en las inmediaciones del parque eólico para detección de puntos de nidificación o refugio de cernícalo primilla. Además, durante la última quincena de julio hasta final de septiembre del primer año de explotación (2022) se realizará un seguimiento semanal del dormitorio Postnupcial del cernícalo primilla que se ubica en la SET Magallón, combinado con una revisión diaria de la mortalidad en el parque eólico, con el fin de determinar el nivel de afección del parque eólico sobre esta especie durante esta temporada de mayor actividad en el área.
- Durante el año 2023, durante los períodos postnupciales del cernícalo primilla (de Julio a septiembre), se estableció para el PE “Agón” un protocolo de vigilancia y pausado de aerogeneradores en caso de detección de vuelos de riesgo de especies de aves protegidas, con el fin de reducir la mortalidad de las mismas. Para 2024 este protocolo aún está en proceso de planificación para su repetición o sustitución por una medida preventiva equivalente, según se aclare en futuras Comisiones de Seguimiento Ambiental.
- Para aves esteparias como el sisón común (*Tetrax tetrax*), las gangas ibérica (*Pterocles alchata*) y ortega (*Pterocles orientalis*), así como otras posibles especies esteparias, se realizarán seguimientos específicos periódicos de su presencia en las inmediaciones del parque eólico. Además, durante el mes de mayo se realizará una prospección en el entorno del PE de la presencia de sisón común (*Tetrax tetrax*).
- Debido a la cercanía con varias masas de agua de interés ornítico próximas a la zona, se realizarán seguimientos específicos periódicos de la avifauna acuática en el embalse de La Loteta, de la depresión endorreica de Valcardera (cuando presente agua superficial) y de las balsas de Agón y Plantados.
- Seguimiento de quirópteros asociados al PE, mediante la grabación de ultrasonidos en varios puntos de escucha del parque eólico.
- Seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno de viales, plataformas y taludes del PE.

- Seguimiento de las labores de revegetación y de la evolución de la cubierta vegetal en las zonas afectadas por las obras.
- Otras incidencias de temática ambiental acaecidas.

Se remitirán a la Dirección General de Energía y Minas y al INAGA-Área II, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental, los cuales estarán suscritos por el titulado especialista en medio ambiente responsable de la vigilancia y se presentarán en formato papel y en formato digital (textos y planos en archivos con formato pdf que no superen los 20 MB, datos y resultados en formato exportable, archivos vídeo, en su caso, e información georreferenciable en formato shp, huso 30, datum ETRS89). En función de los resultados del seguimiento ambiental de la instalación y de los datos que posea el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el promotor queda obligado a adoptar cualquier medida adicional de protección ambiental, incluidas paradas temporales de los aerogeneradores, incluso su reubicación o eliminación.

El desarrollo y ejecución del Plan de Vigilancia y Seguimiento Ambiental del parque eólico “Agón” durante la fase de explotación comenzó en mayo de 2019. En el presente informe, se aporta los datos recogidos durante el segundo cuatrimestre del año 2024 (5º año de seguimiento), de mayo a agosto. Todas las incidencias medioambientales detectadas, en particular la mortalidad de avifauna y quirópteros, han sido comunicadas al INAGA y a la Dirección General de Sostenibilidad (ahora Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal).

2 ÁREA DE ESTUDIO

2.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El Parque Eólico “Agón” se encuentra situado en los términos municipales de Agón y Magallón, Zaragoza, y ha sido promovido por CARRERAS ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.

Con una potencia total de 8,93 MW, el PE “Agón” consta de 3 aerogeneradores de dos modelos distintos. Se trata de 2 aerogeneradores del modelo G132, de 3.465 Mw de potencia unitaria, 132 metros de diámetro del rotor y con una altura de buje de 84 metros, y por otro lado un aerogenerador modelo G114 de 2 MW de potencia unitaria, con una altura de buje de 80 metros, y un diámetro del rotor de 114 metros.

Las coordenadas U.T.M. de los vértices de la Subestación en sistema de referencia ETRS-89, Huso 30 son los siguientes:

VÉRTICE DE LA SET	X	Y
A	634.726	4.633.676
B	634.777	4.633.737
C	634.819	4.633.704
D	634.813	4.633.697
E	634.845	4.633.672
F	634.802	4.633.622
G	634.795	4.633.623

Tabla 1: Vértices de la subestación SET Valcardera asociada al PE Agón (ETRS89, Huso 30)

La ubicación de los 3 aerogeneradores del PE “Agón”, en coordenadas U.T.M. y sistema de referencia ETRS-89, Huso 30, se recogen la siguiente tabla:

Nº Aero	X	Y
AG-01	631.319	4.632.253
AG-02	631.677	4.632.338
AG-03	632.126	4.632.422

Tabla 2: Coordenadas de los aerogeneradores del PE “Agón” (ETRS 89, Huso 30)



Figura 1: Localización general del parque eólico "Agón" sobre la cartografía del IGN. Escala: 1:83972.
Fuente: IGN y RENOVABLES ARA-IN, S.L.

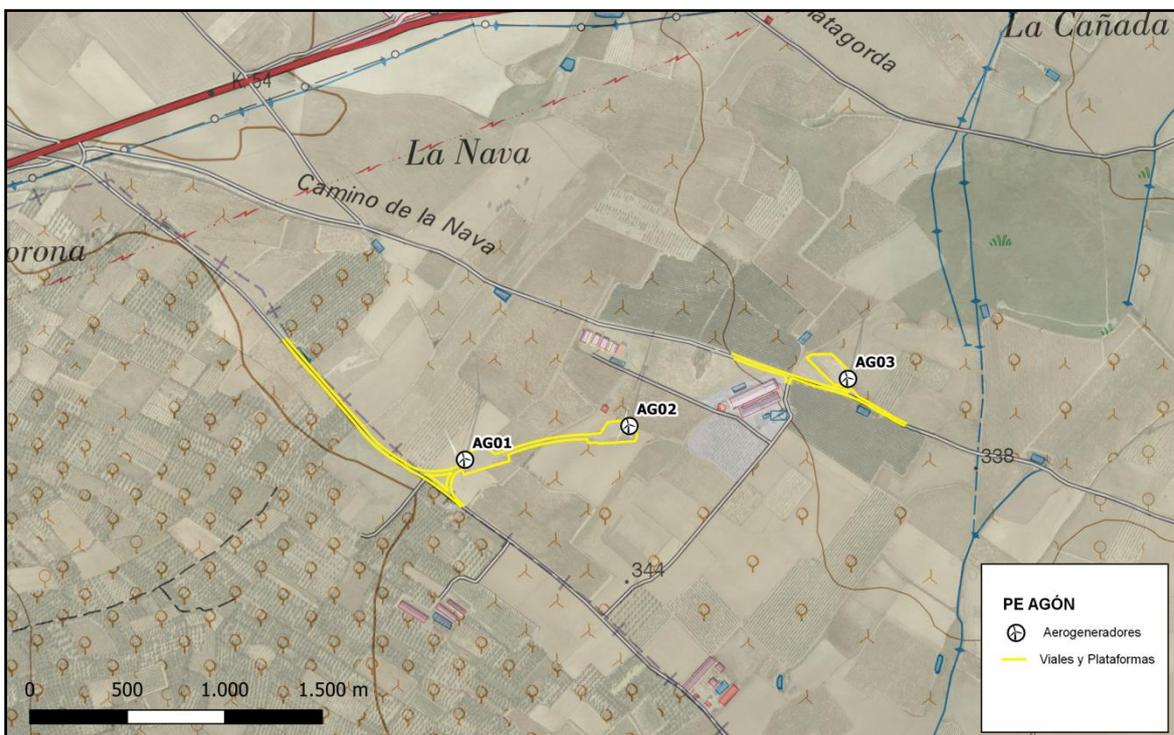


Figura 2: Plano general del parque eólico "Agón" sobre la cartografía digital. Fuente: IGN y RENOVABLES ARA-IN, S.L.

2.2 CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO

A) METODOLOGÍA APLICADA PARA EL ESTUDIO DEL MEDIO

Los datos y observaciones obtenidas en los trabajos de campo se han contrastado con bibliografía propia, así como con cualquier otra bibliografía relacionada elaborada por otros autores o proporcionada por la Administración competente. El trabajo de campo previsto se desarrolló prestando especial atención a las zonas más problemáticas desde perspectivas diversas ambientales. Posteriormente, contrastado de las observaciones en campo con documentación bibliográfica en gabinete.

B) ORGANISMOS OFICIALES CONSULTADOS

Para la elaboración del presente estudio se han consultado los siguientes Organismos Oficiales:

- INAGA
- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón
- Servicio de Prevención y Protección del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón

C) ÁREA DE ESTUDIO

La descripción de la flora y vegetación se ha analizado inicialmente de forma global para la zona de estudio, analizando posteriormente en mayor detalle la superficie vegetal afectada directamente por la construcción de la infraestructura en proyecto.

El análisis de la fauna vertebrada se ha centrado principalmente en la avifauna debido a que es el grupo animal más sensible ante este tipo de infraestructuras. El mayor esfuerzo de estudio se ha aplicado en aquellas zonas afectadas directamente por la instalación en proyecto, analizando posteriormente las áreas próximas desde las que pudieran proceder aves potencialmente afectadas por la construcción de esta infraestructura, bien por estar incluida la zona dentro de su área de campeo o bien por formar parte de sus lugares de invernada y/o migración.

Para el estudio del paisaje se ha considerado un área de estudio de unos 10 kilómetros alrededor de la zona de estudio, siendo para el fondo escénico algo mayor.

La acotación de esta área de estudio, se amplía para el análisis de Usos del suelo, Población y Actividades, que comprenderá la totalidad de los términos municipales en los que se encuentra la nueva infraestructura.

2.2.1 MEDIO INERTE

2.2.1.1 Clima

El clima se considera un factor importante a analizar debido a su influencia sobre otros factores. La climatología condiciona en gran medida el tipo de suelo, el tipo de formación vegetal, la hidrología, la topografía, e incluso la forma de vida y los usos del suelo por parte del hombre.

A pesar de la capacidad de superación del ser humano, la climatología ha sido tradicionalmente, junto con otros factores físicos, un factor limitante o favorecedor de sus actividades, y por tanto condicionador de su desarrollo.

El medio natural juega un importante papel en el conjunto de las actividades económicas, el conocimiento de los recursos naturales de que dispone, entre los que se encuentra su climatología, es básico para su adecuada ordenación y gestión.

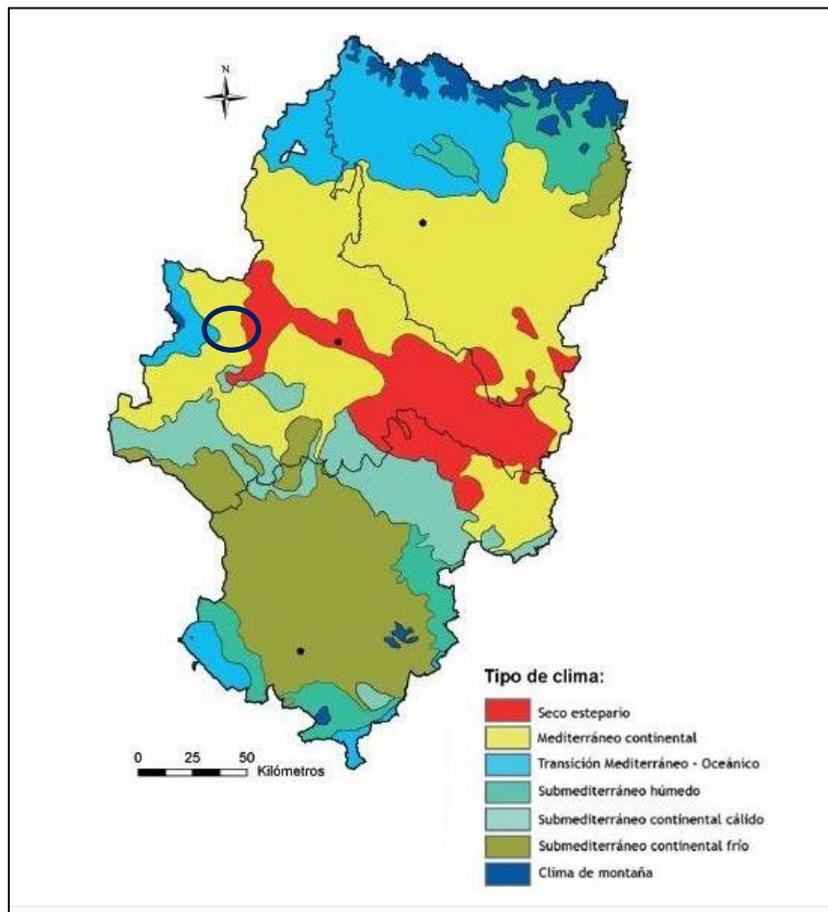


Figura 3: Mapa división climática de Aragón. Atlas Climático de Aragón. Remarcado en círculo negro la zona motivo de estudio.

En el caso concreto de Aragón, comunidad autónoma donde se localiza el ámbito de estudio, el clima es consecuencia de la interacción de dos series de factores que actúan a distinta escala: la dinámica atmosférica propia de las latitudes medias y la influencia que sobre ella ejerce un dispositivo orográfico en forma de cubeta, con relieves vigorosos en los extremos y un amplio sector deprimido en su interior. Por su latitud, Aragón se encuentra en el límite meridional del dominio templado.

La comarca posee un clima mediterráneo continentalizado donde son característicos los veranos largos y calurosos que alcanzan temperaturas medias de hasta 25°C, mientras que en invierno rondan los 8°C. Las precipitaciones medias anuales se sitúan entre los 250 y 400 l/m², aunque pueden llegar hasta los 500 o 600 l/m² en su extremo occidental por su cercanía a la Sierra del Moncayo. Las precipitaciones son más frecuentes durante la primavera y el otoño. Es característico durante todo el año el cierzo, viento frío y seco que sopla del norte.

Los vientos principales existentes en la zona son:

- Cierzo: Se trata de un viento frío y seco que aparece cuando en el Mediterráneo occidental se forma una borrasca, mientras el Atlántico oriental está ocupado por altas presiones. Puede presentarse en cualquier época del año, pero su mayor ocurrencia es en primavera. El sentido más frecuente es noroeste-sureste, aunque en la zona de estudio domina el sentido oeste-este
- Bochorno: Se trata de un viento con sentido opuesto al cierzo, menos frecuente y mucho más suave. Se trata de un viento seco y muy cálido si sopla en verano (estación en la que es bastante frecuente) y templado y húmedo si lo hace en el resto del año. Está relacionado con la formación de un área de bajas presiones en el interior de la Península o al oeste de la misma.

Dentro del intercambio constante de agua entre los océanos, los continentes y la atmósfera, la evaporación es el mecanismo por el cual el agua es devuelta a la atmósfera en forma de vapor; en su sentido más amplio, involucra también la evaporación de carácter biológico que es realizada por los vegetales, conocida como transpiración y que constituye, según algunos la principal fracción de la evaporación total. Sin embargo, aunque los dos mecanismos son diferentes y se realizan independientemente, no resulta fácil separarlos, pues ocurren por lo general de manera simultánea; de este hecho deriva la utilización del concepto más amplio de evapotranspiración que los engloba. Tal como se puede observar en la siguiente figura, durante todo el año el balance hídrico es negativo.

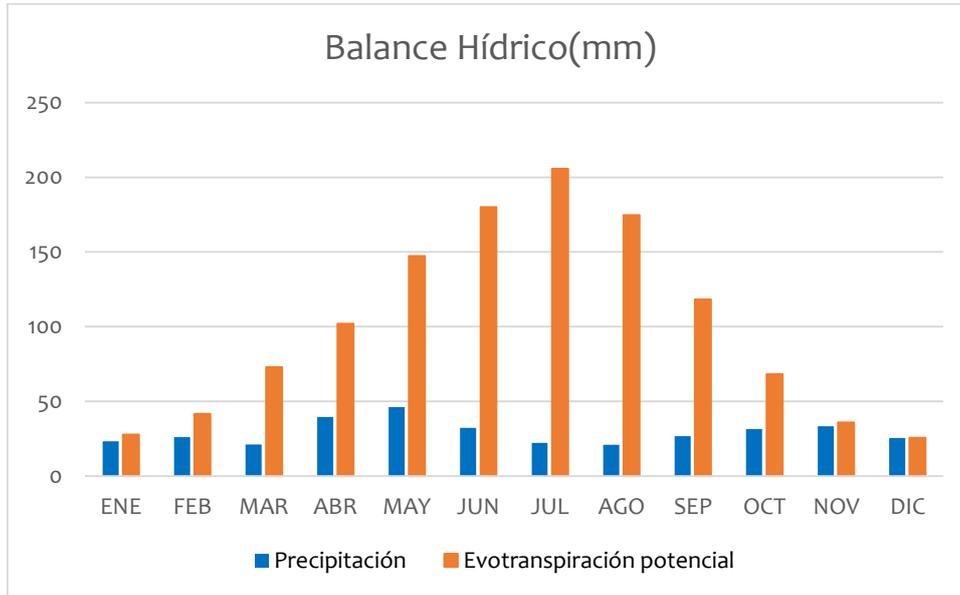


Figura 4: Balance hídrico para cada mes expresado en milímetros (mm). (Fuente: Atlas Climático Digital de Aragón)

2.2.1.2 Geología

2.2.1.2.1 Geología y geomorfología

La zona de estudio se localiza en la comarca de Campo de Borja. Esta comarca se emplaza, desde el punto de vista morfoestructural, en la Depresión del Ebro, una amplia fosa tectónica, limitada al norte por los Pirineos, al sur por la Cordillera Ibérica y al Este por la Cadena Costero Catalana.

La Depresión del Ebro, cuyo sector central corresponde a la región aragonesa, se forma a mediados del Terciario como consecuencia de la orogenia alpina, que origina una depresión tectónica que va siendo colmatada, a lo largo del Terciario superior, por los derrubios procedentes de la erosión de las cadenas montañosas marginales. Estos materiales terciarios se disponen en la horizontal, ya que ninguna tectónica importante ha trastocado su dispositivo original, y sobre ellos se han elaborado las formas de relieve actuales, como consecuencia de la actividad erosiva de la red hidrográfica cuaternaria, que ha excavado los sedimentos del terciario a la vez que ha dirigido procesos de transporte y acumulación.

En la zona de estudio se diferencian dos unidades geológicas principales formadas por materiales terciarios de relleno de fosa ibérica y por materiales cuaternarios fluviales. Los materiales cuaternarios están formados por depósitos aluviales formados por conglomerados, arenas, gravas, limos y arcillas, terrazas fluviales (gravas y arenas), glaciares constituidos por cantos con matriz limo-arcillosa y zonas endorreicas formadas por lutitas, limos y sales. Los materiales terciarios continentales están formados por conglomerados, areniscas, margas, calizas, lutitas y yesos.

Con respecto a la geomorfología, en función de los datos consultados en el Sistema de Información Territorial de Aragón, la mayor parte de la zona estudio no presenta fenómenos geomorfológicos notables, a excepción de un tramo del camino de acceso que se encuentran en la unidad denominada Glacis.

En relación a la permeabilidad de la zona, la instalación en proyecto se asienta en zonas impermeables y con permeabilidad media-baja por fisuración y porosidad. Comentar, que los materiales detríticos presentan una permeabilidad más baja que los materiales carbonatados, La erosión de la zona es media-alta, siendo la erosión será elevada en las zonas de mayor pendiente de los glacis y cerros existentes. Así mismo, la zona presenta riesgos muy bajos de deslizamiento y de colapsos.

2.2.1.2.2 Altitud y pendientes

La altitud del ámbito de estudio varía en el rango de 330-450 m. Las zonas más altas se localizan al suroeste de la zona de estudio y están formados por cerros de baja altitud. Como fondo escénico, al suroeste se encuentra la rama aragonesa del sistema ibérico, dominada por la Sierra del Moncayo y al noreste los montes de Castejón.

Las pendientes de las zonas son pequeñas, limitadas a las laderas de los cerros y de los glacis que forman la zona de estudio.

2.2.1.2.3 Edafología

El suelo se forma por la interacción de cinco factores: clima, vegetación, tipo de roca, tiempo, topografía.

La abundancia de material de tamaño fino en una determinada área, (como pudieran ser las arcillas), provoca un escaso desarrollo edafológico en los suelos, debido a que los materiales tienen una gran estabilidad y presentan por tanto una gran resistencia a los procesos edafogénicos.

La topografía de la zona tampoco posibilita en muchos casos el desarrollo de los suelos, ya que la existencia de pendientes, así como los procesos erosivos naturales existentes no son factores positivos a considerar a tal efecto.

En cuanto a los factores climáticos, destaca el hecho de que la mayoría de las precipitaciones se registra en primavera, provocando que la reserva de agua se agote pronto debido a la elevada transpiración. Durante el verano las lluvias son poco frecuentes, y cuando se suceden son muy poco eficientes, ya que se suceden con gran intensidad, perdiéndose la mayor parte de esta agua por escorrentía.

El factor biológico en la formación y caracterización del suelo viene determinado por la actividad edafogénica de una vegetación constituida básicamente por matorrales. Estos serán por tanto los principales responsables del aporte de materia orgánica humificable al suelo.

Por lo tanto, en zonas donde ha tenido lugar el arraigo de la vegetación, o la topografía es más llana, los suelos se presentan con bastante más profundidad y abundancia en materia orgánica, lo que los caracteriza como de favorables al cultivo, siempre y cuando no existan otros condicionantes que supongan lo contrario.

Según los datos consultados en el SITAR, en la zona de emplazamiento el suelo se clasifica según la FAO como una asociación de suelos denominada Xerosol calcico-Litosol.

Los Xerosoles cálcicos, son xerosoles con un horizonte cálcico apreciable. Se extienden por el valle del Ebro sobre areniscas calcáreas, margas o arcillas calcáreas, en relieves llanos o colinas onduladas por debajo de los 1000 m de altitud, bajo un clima térmico y árido.

Los Litosoles, son suelos no evolucionados que se generan como resultado de fenómenos erosivos que se han formado sobre roca madre o pueden ser el resultado de la acumulación reciente de aportes aluviales. Su espesor es menor a 10 cm y sostiene una vegetación baja.

2.2.1.3 Aguas

Se analiza la cantidad, distribución y régimen del recurso.

2.2.1.3.1 Aguas superficiales

La zona de estudio se sitúa en la cuenca del Ebro, concretamente en la subcuenca del río Ebro, en su margen derecha.

Al norte del ámbito de estudio discurre el Río Ebro y al Este el Río Jalón. Así mismo, paralelo a río Ebro discurre, el Canal Imperial de Aragón.

Los recursos hídricos en el área de estudio están formados por diversos barrancos y arroyos con cauces estacionarios e irregulares, condicionados por la existencia de fuertes precipitaciones en cortos espacios de tiempo, características del clima Mediterráneo.

El recurso hídrico de mayor entidad es el río Huecha localizado a 1.000m al norte del camino de acceso. Con respecto a recursos hídricos artificiales en la zona encontramos una red de acequias y el Embalse de La Loteta, localizado a 1.300 metros al noreste.

El río Huecha, nace en el Barranco de Morana, en el Moncayo, fruto de la confluencia de varios barrancos que drenan su vertiente noreste y que confluyen en Añón de Moncayo, a 1.000 m de altitud. Tras pasar Añón de Moncayo, Alcalá de Moncayo y Vera de Moncayo, estas de la comarca de Tarazona y el Moncayo, sus aguas llegan a la comarca Campo de Borja, en la que pasa por Bulbunte, Malejan, Borja, Ainzón, Agón, Magallón, Fréscano, Mallén, Cortes(Navarra) y, finalmente, desemboca en la margen derecha del río Ebro, en la localidad de Novillas, a 239 m de altitud, tras haber recorrido 51 km de distancia

El Embalse de La Loteta es un embalse situado en la confluencia de varios municipios de las comarcas Ribera Alta del Ebro y Campo de Borja. Fue ideado para desestacionalizar el flujo del Canal Imperial de Aragón y a su vez toma agua proveniente del Embalse de Yesa. Actualmente es utilizado para realizar actividades recreativas acuáticas. Cuenta con una capacidad máxima de 104,85 hm³.



Figura 5: Fotografía de un plano general del área mostrando el Embalse de la Loteta.

2.2.1.3.2 Hidrogeología

Según la Catalogación de los acuíferos de la cuenca del Ebro, realizada por el Ministerio de Medio Ambiente (Confederación Hidrográfica del Ebro), la zona de emplazamiento no se encuentra dentro de ninguna Unidad Hidrogeológica.

2.2.2 MEDIO BIÓTICO

2.2.2.1 Vegetación

Se entiende por vegetación el conjunto de especies vegetales y su organización en comunidades y cultivos.

En primer lugar se describirá brevemente las Series de Vegetación Potencial que corresponden a la zona de estudio. A continuación se analizará las unidades de vegetación que aparecen en el ámbito del área de la línea eléctrica (Vegetación Real o Actual). Finalmente se citará los taxones de especies protegidos en la zona de estudio y se hará una breve valoración de la vegetación presente.

2.2.2.1.1 Vegetación potencial

La Vegetación Potencial agrupa a las comunidades vegetales estables que aparecerían en una determinada zona como consecuencia de la sucesión vegetal progresiva, sin la influencia del ser

humano y con la única interacción de factores edáficos y climatológicos. En la práctica, se habla de vegetación clímax o vegetación primitiva, esto es, la vegetación que existiría sin la influencia antrópica.

La zona objeto de estudio se incluye dentro de una serie de categorías de rango superior delimitadas en función de sus características biogeográficas y bioclimáticas (Rivas Martínez 2005):

BIOGEOGRÁFICAS:

- Reino: Holártico.
- Región: Mediterránea
- Provincia: Mediterráneo-Central-Ibérica
- Subprovincia: Bajo-aragonés
- Sector: Bardenero-Monegrino

BIOCLIMÁTICAS:

- Piso bioclimático: Mesomediterráneo superior
- Termoclima: Mediterráneo-xérico

Todas estas características condicionan la serie o series de Vegetación Potencial que corresponde a la zona de influencia del proyecto. La zona comprende una serie de vegetación potencial (Rivas-Martínez, 1987):

- **Serie 29:** mesomediterránea aragonesa semiárida de *Quercus coccifera* o coscoja (*Rhamno lycioidi-Querceto cocciferae sigmetum*). Faciación termófila aragonesa con *Pistacea lentiscus*.

2.2.2.1.2 Vegetación actual o real

La formación climática de esta serie es el coscojar de *Quercus coccifera*. Las etapas de regresión y los bioindicadores de las etapas sucesionales son los que se muestran a continuación:

A continuación se describe la vegetación presente en la zona de estudio, si bien las zonas de vegetación que serán afectadas como consecuencia de las obras serán las de ubicación de los viales de acceso, y superficie ocupada por el proyecto.

Lo que se ofrece a continuación es una visión más amplia de la zona en cuanto a composición florística se refiere. De este modo, se pretende ofrecer una perspectiva global del entorno en el que se encuadra el estudio para posibilitar una mayor comprensión del relevante papel que juega la cobertura vegetal y una valoración más objetiva del impacto que sobre ella produce la construcción de la instalación en proyecto.

En términos generales, y antes de entrar de forma más precisa en la definición de las unidades de vegetación y en su composición, podemos decir que tanto en la zona de ubicación de infraestructuras

como en su entorno la vegetación que encontramos viene determinada por un factor fundamental: la actividad agrícola, siendo los campos de cultivo la unidad vegetal dominante en la zona de estudio.

A continuación se muestra una figura con la vegetación alrededor de la subestación eléctrica y una foto en detalle de la zona donde se puede observar la subestación eléctrica existente y la vegetación presente alrededor.

A continuación se describen las distintas unidades de vegetación presentes en la zona de estudio:

Terrenos agrícolas

Como se ha comentado, se trata de la unidad de vegetación que ocupa la mayor parte de la superficie. Los cultivos principales son herbáceos, con cereales como el trigo y la cebada, aunque también se encuentran parcelas de cultivos leñosos como almendros y olivos.

Ocupan sobre todo las zonas llanas y más deprimidas, aunque la intensificación de la actividad debido a la mejora de maquinaria ha permitido la roturación de tierras en laderas con mayor pendiente, algunas de ellas en proceso de abandono en la actualidad.

Pastizales xerofíticos

Cabe destacar en esta unidad la presencia de ribazos entre cultivos, formados por diversas especies de pasto y matorral, similares a las que constituyen las unidades de vegetación que a continuación se describen, como *Genista scorpius*, *Artemisia herba-alba*, *Brachypodium retusum*, *Thymus vulgaris*, etc.

Desarrollados sobre sustratos secos y básicos, en ambientes iluminados, en suelos generalmente poco desarrollados y ocupando algunos claros de los matorrales anteriormente descritos (gipsófilos y halonitrófilos), se puede encontrar un tipo de pasto, más o menos abierto formado por diversas gramíneas y pequeñas plantas anuales (a veces de desarrollo primaveral efímero), propias de zonas subestépicas del Valle del Ebro.

Se trata de comunidades de cobertura variable donde la especie dominante es el lastón (*Brachypodium retusum*) y, a pesar del aspecto homogéneo de esta formación, se presentan otras especies como *Euphorbia sp.*, *Plantago lanceolata*, *Bromus hordeaceus*, *Artemisia herba-alba*, *Thymus vulgaris*, *Lygeum spartum*, *Helianthemum sp.*, *Halimium sp.*, *Genista scorpius*, *Sideritis fruticulosa*, y *Linum narborensis*.



Figura 6: Plano general del área al noroeste de la Loteta, mostrando un mosaico de cultivos herbáceos, arbóreos (principalmente almendros, viñedos y olivos) y matorrales y pastizales naturales xerófilos.

Matorrales esteparios

La presencia dominante de litologías evaporíticas, en especial yesos y margas, favorece la existencia de un matorral de albada (*Gypsophila hispanica*), asnallo (*Ononis tridentata*), jarillas (*Helianthemum squamatum*), *Herniaria sp.*, que en función del nivel de degradación que presenta, da lugar a un matorral denso o a formaciones presididas por herbáceas como *Koeleria vallesiana*, *Stipa sp.* y lastón (*Brachypodium retusum*) a los que acompañan pies de jarilla y *Herniaria sp.*, con portes muy rastreros. Estos matorrales se ven enriquecidos por la presencia de albardín (*Lygeum spartum*) en aquellos puntos en los que se produce una mayor acumulación de limos, dando lugar a un herbazal denso. Esta unidad de vegetación coincide con el hábitat de interés comunitario prioritario definido en la zona de código 1520: vegetación gipsícola mediterránea (*Gypsophiletalia*).

De acuerdo con la búsqueda de información previa realizada dentro del municipio en las que se ubica el proyecto, se cita la presencia de las siguientes especies catalogadas según el Herbario de Jaca (IPE-CSIC), así como citas de taxones incluidos en las cuadrículas más próximas al área de estudio:

- *Microcnemum coralloides*: sensible a la alteración del hábitat en Aragón. Esta especie se desarrolla en las orillas o suelos temporalmente encharcados, una vez secos, de las lagunas salobres, por lo que no está presente en el ámbito de estudio
- Tomillo sanjuanero (*Thymus loscosii*), una especie endémica del valle del Ebro, con importantes poblaciones en el Bajo Aragón, el sistema ibérico y el valle del Turia. El hábitat ideal son comunidades abiertas de matorrales sobre suelos carbonatados, salinos o yesosos, pero siempre delgados y poco evolucionados y entornos con escasas precipitaciones. La especie ocupa altitudes entre los 140 y 1.150 metros. Las principales amenazas de la especie son las rotaciones de los campos de cultivo, la construcción de edificios e infraestructuras o

la extracción de áridos. Dada la población existente en el territorio aragonés, se considera que las amenazadas sólo suponen un riesgo de extinción de poblaciones locales.

- *Riella helicophylla*: Es un briófito con distribución en todo el territorio aragonés, citado en 21 lagunas o saladas. Su hábitat natural son las aguas saladas o someras, formando céspedes laxos en el fondo, de hasta 30 cm de profundidad. Se adapta a las condiciones variables, germina sólo los años que hay agua, en los que presenta un rápido desarrollo y dejando esporas para resistir el siguiente periodo de sequía, antes de que se evaporen las aguas. No existe cuantificación de ejemplares o poblaciones de esta especie en Aragón, aunque se considera que es la comunidad que posee el mayor número de localidades peninsulares. Las principales amenazadas de la especie son la alteración del régimen hídrico de lagunas en donde crece, principalmente con la disminución de la salinidad. Otras amenazas posibles son el drenaje y la roturación de las saladas, el vertido de piedras y escombros, la circulación de vehículos y la contaminación del agua.

• Pinares

El tipo de vegetación arbórea natural que más extensión ocupa en el área de estudio es pino carrasco. En su mayor parte se trata de repoblaciones forestales. Bajo los pinares de repoblación no suele haber arbustos, dada la densidad del dosel arbóreo. Los pinares naturales por otro lado son poco cerrados, y son de composición florística similar a la de los coscojares, y sabinares potenciales (asociación: *Rhamno-Quercetum cocciferae*). Los arbustos encontrados bajo el dosel arbóreo son especies como la coscoja (*Quercus coccifera*), sabina (*Juniperus phoenicea*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), y el escambrón (*Rhamnus lyciodes*). También son comunes otras plantas como el romero (*Rosmarinus officinalis*) o la aliaga (*Genista scorpius*) y herbáceas como *Brachypodium retusum*, que puede alcanzar gran cobertura. Los suelos son con frecuencia someros y pedregosos, desarrollados sobre calizas, yesos y/o arcillas.

2.2.3 FAUNA

2.2.3.1 Descripción de la comunidad faunística

La descripción de la fauna presente en el área delimitada para la construcción de la ampliación de la subestación se ha realizado siguiendo la siguiente metodología:

- Revisión bibliográfica de la información disponible sobre la zona de estudio. Se han consultado diversas fuentes y bases de datos, en particular el Inventario Español de Especies Terrestres (versión 2015) elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Consulta a la Dirección General de Conservación del Medio Natural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- Consulta de otros estudios de fauna realizados en la misma zona por parte de la consultora Taller de Ingeniería Medioambiental Linum SL.

2.2.4 CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD FAUNÍSTICA

Se trata de un área eminentemente llana con presencia de pequeñas vaguadas que vierten a la cuenca endorreica del embalse de La Loteta. En esta zona predominan los cultivos de cereal de secano, y en menor medida leñosos como almendros, olivos y vides. Se desarrolla un mosaico de cultivos donde se alternan las parcelas agrícolas de menor tamaño y laderas cubiertas de vegetación natural de escaso porte, como es el matorral gipsícola, pastizales basófilos y pastizales xerofíticos y nitrófilos. Las especies más representativas son *Gypsophila hispanica*, *Ononistridentata*, *Helianthemum squamatum*, *Thymus spp.*, *Lygeum spartum*, *Brachypodium retusum*, *Genista scorpius*, *Herniaria fruticosa*, *Asphodelus sp.*, *Bupleurum fruticosum*, *Artemisia herbaalba*, *Atriplex halimus*, *Salsola vermiculata*, *Roramarinus officinalis*, *Muscarine glectum*, *Linum suffruticosum*, *L. narbonense* y *Marrubium alysson*, entre otras.

A continuación se presenta una breve descripción de la comunidad faunística presente en la zona seleccionada para la ejecución del proyecto. Se ha prestado especial atención a la avifauna y a los quirópteros, puesto que son los grupos animales potencialmente más sensibles ante la instalación de este tipo de infraestructuras.

2.2.4.1 Ornitofauna.

El interés faunístico de la zona reside, sobre todo, en la potencial presencia de aves ligadas a pseudoestepas cerealistas. Algunas de las especies más características son ganga ibérica (*Pterocles alchata*), ganga ortega (*Pterocles orientalis*), alcaraván común (*Burhinus oedicnemus*), chova piquirroja (*Pyrhacorax pyrrhacorax*), cernícalo primilla (*Falco naumanni*), de manera muy escasa el sisón común (*Tetrax tetrax*), y ya de forma más abundante y distribuida paseriformes esteparios como terreras (*Calandrella brachydactyla* y *C. rufescens*), cogujadas (*Galerida cristata* y *G. theklae*), alondra común (*Alauda arvensis*), calandria (*Melanocorypha calandra*), entre otras aves de pequeño tamaño. Es destacable también la densidad de rapaces, no estrictamente propias de estos ambientes, pero que utilizan la zona como área de campeo. Algunas de las más destacadas son buitre leonado (*Gyps fulvus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), aguiluchos (*Circus cyaneus*, *C. pygargus* y *C. aeruginosus*), milanos (*Milvus milvus* y *M. migrans*), culebrera europea (*Circaetus gallicus*), águila calzada (*Aquila pennata*), cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), búho real (*Bubo bubo*) y mochuelo europeo (*Athene noctua*). La presencia cercana de enclaves húmedos de relevancia ha posibilitado la observación de especies invernantes y migratorias (no exclusivamente) entre las que destacan algunas como grulla común (*Grus grus*).

En el Anexo Fauna se cita, con sus categorías de protección, aquellas especies presentes de forma regular en la zona de estudio o de presencia accidental o en pasos migratorios.

Según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero) aparecen:

- 1 En Peligro de Extinción: Milano real.
- 4 Vulnerables: Alimoche común, sisón común, ganga ibérica y ganga ortega.
- 70 Régimen de Protección Especial: 2 especies de anfibios, 1 de reptiles, 61 de aves y 6 de mamíferos.

Según los Decretos 49/1995 y 181/2005, en los que se crea y modifica, respectivamente, el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, aparecen:

- 5 Sensibles a la Alteración de su Hábitat: Milano real, aguilucho pálido, cernícalo primilla, grulla común, ganga ortega y ganga ibérica.
- 3 Vulnerables: Alimoche común, aguilucho cenizo, sisón común y chova piquirroja.
- 7 De Interés Especial: Alondra común, cuervo grande, serín verdecillo, verderón común, jilguero europeo, pardillo común y escribano triguero.

Según la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 noviembre de 2009, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres aparecen las siguientes especies (32) incluidas en el Anexo I (Especies de aves objeto de medidas de conservación):

- Cormorán grande, milano negro, milano real, alimoche común, buitres leonados, culebrera europea, aguilucho lagunero, aguilucho pálido, aguilucho cenizo, gavián común, águila real, águila calzada, cernícalo primilla, halcón peregrino, grulla común, sisón común, alcaraván común, ganga ortega, ganga ibérica, paloma torcaz, búho real, chotacabras europeo, pico picapinos, calandria, terrera común, cogujada montesina, bisbita campestre, collalba negra, curruca rabilarga, chova piquirroja y pinzón vulgar.

2.2.4.2 Herpetofauna.

No existen puntos o cursos de agua dentro del polígono delimitado para la zona de estudio. No es descartable que en función de las precipitaciones se puedan formar acúmulos temporales, pero en ningún caso de entidad como para que aparezcan algunas de las especies citadas en la bibliografía. La comunidad de herpetos es variada, citándose taxones que en algunos casos son de amplia distribución, como sapillo moteado común (*Pelodytes punctatus*), sapo corredor (*Epidalea calamita*), rana común (*Pelophylax perezi*), lagarto ocelado (*Timon lepidus*), culebra de escalera (*Rhinechis scalaris*) y culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*).

2.2.4.3 Mamíferos

En cuanto a los mamíferos aparece una mezcla de especies entre las propias de medios abiertos y otras ligadas a medios forestales aunque de requerimientos generalistas. Citar a algunas como zorro (*Vulpes vulpes*), conejo (*Oryctolagus cuniculus*), corzo (*Capreolus capreolus*), jabalí (*Sus scrofa*), roedores (géneros *Mus*, *Apodemus*, *Eliomys*), entre otras.

En la bibliografía consultada no aparecen referencias en cuanto a la presencia de quirópteros, sin embargo, durante el trabajo específico de estudio de las poblaciones de murciélagos se detectó la presencia de 6 especies, en concreto *Pipistrellus pipistrellus*, *P. pygmaeus*, *P. kuhlii*, *Tadarida teniotis*, *Myotis daubentonii* e *Hypsugo savii*. Todas ellas son especies fisurícolas que cazan en espacios abiertos o sobre láminas de agua (*M. daubentonii*).

2.2.4.4 Zonas de interés para la fauna

Espacios protegidos y catalogados

En principio, el más significativo es la inclusión de la instalación en proyecto en el espacio Red Natura 2000 Lugar de Importancia Comunitaria “Monte Alto y Siete Cabezos” (ES2430086). Se describe a continuación la distribución de las diferentes figuras de protección en afectadas:

Red Natura 2000 (Directivas 92/43/CEE, 97/62/CE y 2009/147/CE):

- Lugar de Importancia Comunitaria: Como se ha comentado, el polígono seleccionado está incluido dentro del LIC “Monte Alto y Siete Cabezos” (ES2430086)
- Zona de Especial Conservación para las Aves: No afecta. La más cercana es la ZEPA “Montes de Zuera, Castejón de Valdejasa y El Castellar” (ES0000293), situada a 14,5 km al este.

Hábitats de interés comunitario (Directivas 92/43/CEE y 97/62/CE): En áreas próximas aparecen los siguientes hábitats de interés comunitario:

- 1520: Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*).

Planes de acción sobre especies de fauna amenazada y áreas críticas:

- Plan de conservación del hábitat del Cernícalo primilla (Decreto 233/2010): El proyecto está incluido en una de las áreas críticas de 4 km definidas en base a las colonias de reproducción, aunque la zona no forma parte del listado de términos municipales incluidos en el ámbito de actuación de este Plan.
- Plan de recuperación del Águila-azor perdicera en Aragón (Decreto 326/2011 y Orden 16 de diciembre de 2013): No afecta. El ámbito de aplicación del Plan se localiza a 18 km al este y el área crítica más cercana a 27 km.

- Plan de recuperación de *Margaritifera auricularia* (Decreto 187/2005 y Corrección de errores): No afecta. El ámbito de aplicación del Plan se localiza a 6,5 km al NE del emplazamiento.

Zonas Húmedas:

- Inventario Español de Zonas Húmedas (Real Decreto 435/2004): No afecta.
- Inventario de Humedales Singulares de Aragón (Decreto 204/2010): No afecta. El más cercano, “Laguna de Agón”, se localiza a 5,5 km.
- Humedales RAMSAR: No afecta. El más cercano es el complejo de Saladas de Sástago-Bujaraloz (Resolución de 31 de mayo de 1994), situado a 97 km al SE del área seleccionada.

Áreas importantes para las Aves (IBA): la zona de estudio se engloba dentro de la IBA 429 correspondiente a los Llanos de Plasencia.

Corredores migratorios y biológicos: El área estudio se localiza dentro de uno de los corredores migratorios utilizados por las aves dentro de sus desplazamientos en el Paleártico Occidental, favorecido por algunos enclaves húmedos como el embalse de La Loteta, el complejo lagunar de Agón e incluso por la propia presencia del río Ebro.

Puntos de alimentación de rapaces necrófagas

El Decreto 170/2013, de 22 de octubre, por el que se delimitan las zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en Aragón y se regula la alimentación de dichas especies en estas zonas con subproductos animales no destinados al consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas. La zona de estudio no se incluye dentro del ámbito de aplicación del Decreto citado. Sí que se ha detectado el pastoreo regular de un rebaño de ganado ovino en la zona de implantación de la instalación. El punto de alimentación más cercano perteneciente a la Red Aragonesa de Comederos de Aves necrófagas se localiza a 16 km al NE, se trata del comedero de “Tauste”.

Construcciones rurales

La presencia de construcciones agrícola-ganaderas es relativamente abundante en el entorno analizado, pero no adyacentes a la zona de ampliación de la SET. En las existentes en ha constatado la ocupación por especies como el cernícalo primilla, chova piquirroja, grajilla occidental, gorrión común, mochuelo europeo y quirópteros, entre otras especies.

3 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

3.1 OBJETIVO

El objetivo primordial del Programa de Vigilancia y Seguimiento Ambiental es garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares y correctoras establecidas tanto en la Declaración de Impacto Ambiental como en el Estudio de Impacto Ambiental correspondientes.

3.2 METODOLOGÍA

3.2.1 VISITAS REALIZADAS

Para cumplir con los objetivos anteriormente expuestos, la frecuencia de visitas ha sido la establecida en las prescripciones técnicas de la oferta presupuestaria, ajustadas a las pautas establecidas en la autorización administrativa.

A partir de enero de 2024, y aplicando el nuevo protocolo de revisión de mortalidad propuesto por la administración, se ha requerido adaptar el calendario de visitas a una revisión semanal de la totalidad del parque eólico. Debido al tiempo total necesario para poder cubrir la revisión completa de los aerogeneradores del PE, esto ha implicado que cada visita requiera ser completada en 2 jornadas laborales de revisión en explotación del PE “Agón” invertidas cada semana. De esta forma, se tienen previstas 51 visitas ordinarias planeadas para el año de explotación, y por tanto 102 jornadas laborales de campo, partiendo de las siguientes premisas:

- Las visitas de revisión ambiental ordinarias se plantean semanales durante todo el año.
- Cada visita de revisión ordinaria semanal implicará la revisión completa de mortalidad de todos los aerogeneradores del parque eólico y la realización de los seguimientos ordinarios de avifauna.
- Para el PE “Agón”, se requerirán de 2 jornadas laborales a la semana para poder completar las tareas de una revisión ordinaria.

Las visitas de revisión ordinaria en explotación realizadas durante el presente cuatrimestre han sido en total 18, lo que implica 54 jornadas de trabajo ordinario realizadas. Los datos básicos de estas visitas se muestran en la siguiente tabla:

N.º VISITA EN EXPLOTACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN	TÉCNICO	TIPO DE REVISIÓN
35	02/09/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
36	09/09/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
37	17/09/2024	Pablo Barba Gimeno	No se hacen censos por el fuerte viento.
38	23/09/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
39	01/10/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
40	09/10/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
41	15/10/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
42	21/10/2024	Pablo Barba Gimeno	AG-02 no se revisa por trabajos de mantenimiento
43	28/10/2024	Pablo Barba Gimeno	AG-03 no se revisa por trabajos de mantenimiento
44	04/11/2024	Pablo Barba Gimeno	AG-02 no se revisa por trabajos de mantenimiento
45	14/11/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
46	19/11/2024	Pablo Barba Gimeno	Visita realizada entre los días 18 y 19 de noviembre
47	26/11/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
48	03/12/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
49	11/12/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
50	17/12/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa
51	23/12/2024	Pablo Barba Gimeno	No se hacen censos por mal tiempo. AG-03 se revisa parcialmente porque llega un pastor con un rebaño
52	30/12/2024	Pablo Barba Gimeno	Completa

Tabla 3: Fechas de las visitas de vigilancia ambiental en explotación realizadas a las instalaciones durante el segundo cuatrimestre. Las revisiones completas hacen referencia a la realización tanto de la revisión de mortalidad como tareas de seguimiento de avifauna y otros aspectos.

Además, una serie de **visitas de seguimientos específicos** orientados hacia grupos concretos de avifauna en el entorno del PE se han realizado periódicamente durante cada mes de explotación (Ver apartados de metodología y resultados de seguimientos específicos).

3.2.2 TRACKS DE VISITAS REALIZADAS

Junto al informe cuatrimestral se adjuntará una serie de tracks georreferenciados en los que se han grabado los recorridos realizados por el técnico en las diferentes visitas de revisión de mortalidad realizadas. Se aportarán también los tracks de otros ejercicios de seguimiento de avifauna en el caso que se haya considerado necesario su registro. Estos tracks se han grabado gracias a un Smartphone con acceso a GPS y a aplicaciones de grabaciones de tracks georreferenciados (*concretamente Apps como “Mapas Topográficos de España”, “Wikiloc Navegación Outdoor GPS” y “AllTrails”*) o bien mediante el uso de un dispositivo GPS, según el equipamiento de cada técnico. El formato de los tracks consistirá en archivos del tipo GPX.

A causa de problemas de cobertura o de actividad de las aplicaciones empleadas para su grabación, se debe aclarar que los tracks no siempre grabaron la localización GPS de manera precisa o continuada, por lo que en ocasiones pueden presentar ciertas variaciones respecto al recorrido real que el técnico pudo realizar durante esa visita. También mencionar que se ha comprobado que las distintas aplicaciones o dispositivos empleados registran los datos del track de maneras distintas, por lo que puede haber variaciones respecto a la frecuencia de registro y la precisión. Aclarar también que en función de factores como operaciones de reparaciones en el PE, operaciones agrícolas cercanas, o meteorología adversas, ocasionalmente los recorridos de revisión pueden verse alterados o recortados por motivos de seguridad.

3.2.3 SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA EN EL ENTORNO DEL PARQUE EÓLICO

Con el objeto de obtener datos del uso del espacio que hacen las distintas aves, en especial rapaces, y así poder analizar su posible influencia en la probabilidad y distribución de la mortalidad de avifauna, se ha registrado la actividad de las mismas en un radio de 200 m alrededor de los aerogeneradores, con un límite de detección de 500 m (Barrios & Rodríguez 2004). Para ello se ha fijado **un punto de observación:**

- **Punto 1:** UTM: 631637 / 4632303; en la plataforma del aerogenerador AG-02.

De cada ave o grupo de aves detectadas se anotó los siguientes parámetros:

- Fecha de la observación.
- Hora de la observación.
- Punto de observación desde el que se observó (Se registrarán como “Fuera de Censo” las aves observadas durante otros momentos de la revisión, así como en censos específicos).
- Especie.
- Número de individuos, indicando si la observación es un individuo solitario o un grupo.

- Tipo de vuelo (Vuelo activo, pasivos de ciclo, ciclo de remonte, planeo, ave posada...)
- Altura de vuelo respecto a los aerogeneradores.
 - Baja (1), desde el suelo hasta el límite inferior del área de giro de las palas.
 - Media (2), correspondiente a la altura completa del área de giro de las palas.
 - Alta (3), a una altura mayor del límite superior del área de giro de las palas.
- Aerogenerador más próximo a la observación.
- Distancia al aerogenerador más próximo.
 - A: de 0 a 50 metros del aerogenerador.
 - B: de 50 a 100 metros del aerogenerador.
 - C: a más de 100 metros del aerogenerador.
- Tipo de cruce.
 - Cruce directo (CD) si el ave cruza a través de la alineación de aerogeneradores o a través del área de giro de las palas de aerogeneradores.
 - No cruza (NC) si el ave vuela en paralelo o alejada de la alineación de aerogeneradores.
- Datos climáticos: Temperatura, meteorología, velocidad y dirección del viento, visibilidad.
- Otras observaciones en caso de que sean relevantes (Comportamientos, interacción con otras especies o las infraestructuras, sexo del individuo...)

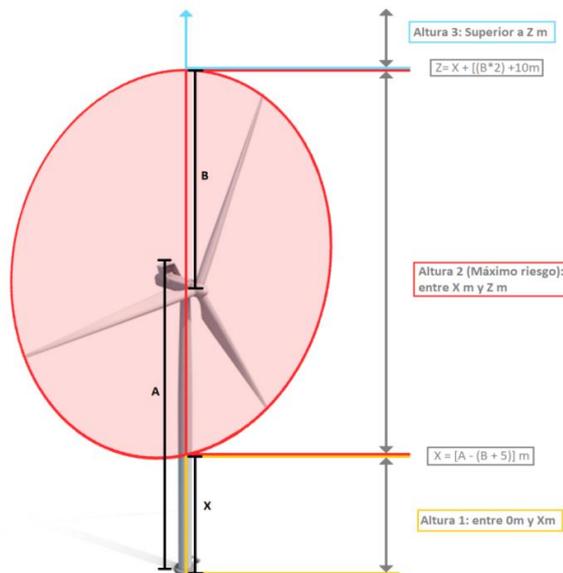


Figura 7: Esquema que muestra el rango de alturas de vuelo definidas en función de su riesgo respecto a los aerogeneradores.

Se considera como vuelos de riesgo (SEO/Birdlife 1995, Lekuona 2001, Farfán et al. 2009):

- Cuando el ave cruza entre dos aerogeneradores orientados en el sentido de alineación.
- Siempre que un ave vuele a menos de 5 m. del pie del aerogenerador, en cualquier dirección y aunque no cruce entre ellos.
- Cuando el ave vuela con los aerogeneradores parados y empiezan a funcionar.

Con todo ello se ha logrado caracterizar el uso del espacio que realizan las distintas especies de rapaces presentes en la zona bajo distintas condiciones meteorológicas y momentos del año, lo cual permite valorar las posibles situaciones de riesgo de colisión (especies implicadas, circunstancias reinantes), así como detectar posibles modificaciones en el comportamiento de las aves ante la presencia de los aerogeneradores.

Las observaciones se están realizando con prismáticos 10x42 y en ciertas situaciones con telescopio 20-60x. Estos son los principales instrumentos de trabajo, aunque también se utilizarán otros materiales necesarios para la toma de datos tales como GPS o cámaras fotográficas.

Con la información obtenida en los puntos de observación se ha calculado la tasa de vuelo expresada en aves/hora, teniendo en cuenta el tiempo empleado para la realización de los puntos de observación. La tasa de vuelo se ha calculado para el total de aves rapaces avistadas en el parque eólico desde los puntos de muestreo.

Para analizar el uso del espacio a lo largo del año, se ha determinado la tasa de vuelo para el total de aves registradas desde los puntos de observación. Para ello se definieron 4 épocas del año: Invernal (Noviembre a Febrero), Migración Prenupcial (Marzo a Mayo), Estival (de Junio al 20 de Agosto) y Migración Postnupcial (del 21 de Agosto a Octubre).

3.2.3.1 Censo de avifauna mediante transectos lineales

Se llevarán a cabo itinerarios de censo a pie mínimo durante dos veces por estación, y separados al menos por un mes en caso de cumplirse ese número mínimo de repeticiones. El objeto de éstos es determinar la densidad de aves por hectárea en las zonas próximas a la ubicación de los aerogeneradores así como la riqueza de especies general. Para ello se ha realizado el censo de un transecto lineal durante las visitas ordinarias. Para el PE Agón, el transecto lineal ha consistido en un itinerario de 607 m sobre un hábitat de cultivo herbáceos de secano así como de cultivos arbóreos (viñedos), cuya localización es la siguiente:

- **Comienzo transecto:** UTM: 631127 / 4632308 en la plataforma de AG-02
- **Final transecto:** UTM: 635457 / 4632432; en el vial de acceso hacia AG-01 y AG-02.

En principio se ha estimado una banda de 50 metros de ancho (25 m a cada lado del observador). En cada uno de los lados de la línea de progresión se registran todos los contactos, especificando si se encuentran dentro o fuera de la línea de progresión.

Para cada itinerario de censo, se anotaron los siguientes datos:

- Fecha de muestreo
- Hora de muestreo
- Hábitat muestreado (En este caso, misma denominación del transecto censado)
- Especie
- N° individuos
- Distancia al aerogenerador más cercano:
 - A (menos de 50 metros).
 - B (entre 50 y 100 m).
 - C (a más de 100 m).
- Altura de vuelo: mismo criterio que en puntos de observación.
- Detección en la banda del transecto:
 - Dentro (menos de 25 metros).
 - Fuera de banda (más de 25 metros).
- Datos climáticos: Temperatura, meteorología, velocidad y dirección del viento, visibilidad.
- Otras observaciones en caso de que sean relevantes (Comportamientos, interacción con otras especies o las infraestructuras, sexo del individuo...)

Para el cálculo de la densidad se utiliza el transecto finlandés o de Järvinen y Väisänen (Tellería, 1986).

La densidad (D) se obtiene de la siguiente fórmula:

$$D = \frac{n \cdot k}{L} \quad k = \frac{1 - \sqrt{1 - p}}{W}$$

Donde:

- n = n° total de aves detectadas
- L = longitud del itinerario de censo
- p = proporción de individuos dentro de banda con respecto al total

- W = anchura de la banda de recuento a cada lado de la línea de progresión (en este caso 25m)

La densidad se expresa en nº de aves / ha.

Se consideran dentro de banda los contactos de aves posadas en su interior.

Para caracterizar en su conjunto a la comunidad ornítica, además de calcular la densidad total, se obtiene la Riqueza (nº de especies contactadas durante el itinerario de censo) (Margalef, 1982).

Los itinerarios de censo se realizan siempre que es posible a primeras o últimas horas del día, coincidiendo con los periodos de máxima actividad de las aves. Asimismo, se tomarán datos durante las diferentes épocas del año con el objetivo de obtener una buena caracterización de la zona durante todo el periodo fenológico. El censo se realiza lentamente para permitir la correcta identificación y ubicación de las aves con respecto a la banda.

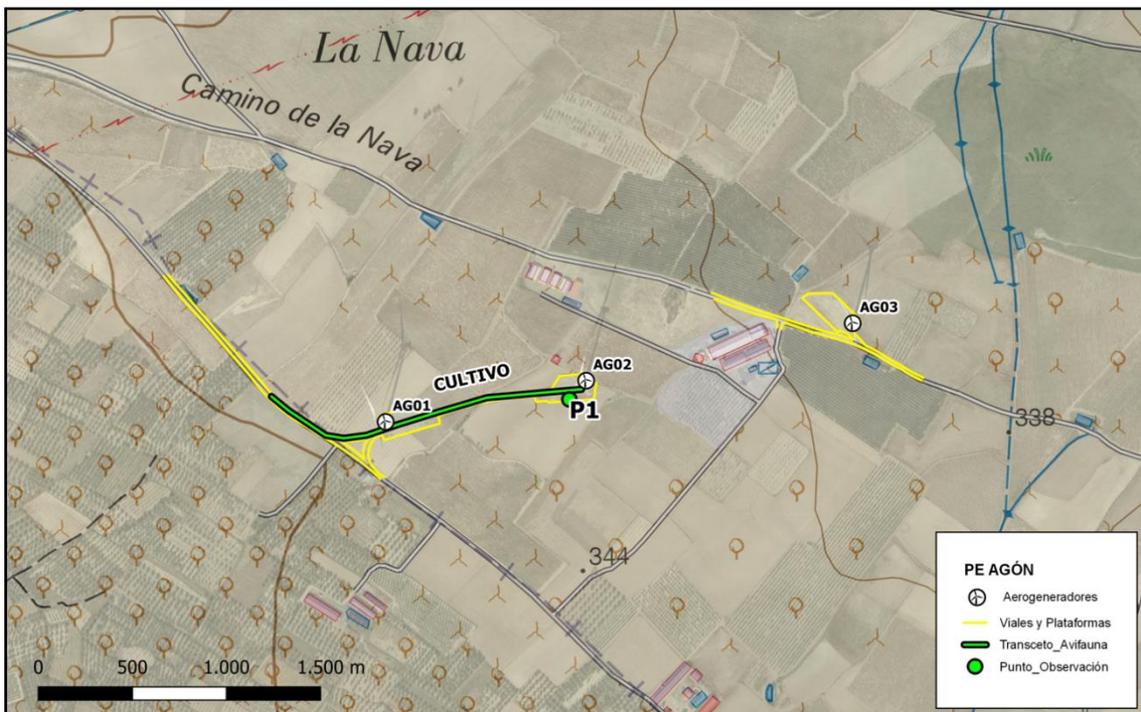


Figura 8: Plano de localización del punto de observación (en verde) y el transecto lineal (Trayecto verde) para el seguimiento general de avifauna en PE "Agón".

3.2.4 SEGUIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AVIFAUNA

Para el PE “Agón”, a raíz de las conclusiones obtenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, sus adendas y alegaciones asociadas, y siguiendo las directrices indicadas por el INAGA en la Declaración de Impacto Ambiental y resoluciones complementarias, una serie de seguimientos específicos de avifauna se han establecido durante el seguimiento ambiental en explotación. Las principales especies o grupos ornítricos que deben ser cubiertas por seguimientos específicos son las siguientes: Cernícalo primilla (*Falco naumanni*), Sisón común (*Tetrax tetrax*), ganga ortega e ibérica (*Pterocles orientalis* y *Pterocles alchata*), así como otras aves esteparias, y por último aves acuáticas presentes en el embalse de La Loteta, las balsas de Agón y Plantados y el hondo de Valcardera. A continuación se desarrollará cada seguimiento en mayor detalle:

3.2.4.1 Seguimiento específico del Cernícalo primilla

El cernícalo primilla (*Falco naumanni*) es un ave rapaz catalogada (como de Interés Especial en el CNEA y Sensible a Alteración de Hábitats en el CEAA) cuya presencia y uso del espacio ha sido previamente reportado en el área de implantación del PE. Destaca el área como zona de campeo y nidificación, y también el dormitorio postnupcial de cernícalos primilla que se ha establecido en la SET de Magallón, en el que se reúnen gran cantidad de individuos tras la época reproductora antes de la migración postnupcial. Estos motivos implican la necesidad de realizar un seguimiento específico de la actividad de esta especie y su mortalidad en el área de implantación del parque eólico.

Se realizará un seguimiento mensual del uso del espacio de la especie durante los meses de presencia (períodos migratorios y temporada estival y postnupcial), así como una prospección de edificios agroganaderos en las inmediaciones del parque eólico para detección de puntos de nidificación o refugio de cernícalo primilla, registrando cuales de los edificios observados presentan actividad de la especie o podrían potencialmente servir de punto de nidificación.

La metodología del censo consistirá en recorridos a lo largo de áreas de hábitat potencial para esta especie en un radio de unos 5Km alrededor del PE. Durante estos recorridos, se registrará la actividad del cernícalo primilla, así como de otras aves relevantes observadas durante el censo, recogiendo los datos de la observación de manera equivalente a la empleada durante los puntos de observación (registrando especie, tipo de vuelo, altura de vuelo, dirección de vuelo, fecha y hora, meteorología... así como el dibujado de trayectorias de vuelo georreferenciadas en archivos shape GIS). La periodicidad del censo es mensual, si bien debido al tamaño del área a prospectar se ha contemplado dividir el muestreo en varias visitas al mes.

3.2.4.2 Seguimiento específico de aves esteparias

Para aves esteparias como el sisón común (*Tetrax tetrax*), las gangas ibérica (*Pterocles alchata*) y ortega (*Pterocles orientalis*), así como otras posibles especies esteparias, se realizará un seguimiento de su presencia en las inmediaciones del parque eólico a través de una serie de visitas específicas a lo largo del año. Además, durante el mes de mayo se realizará una prospección en el entorno del PE de la presencia de sisón común (*Tetrax tetrax*).

- El estudio del censo se realizará mediante recorridos en vehículo, realizando las paradas pertinentes para poder observar el área de manera adecuada e identificar las especies observadas correctamente.
- El área a cubrir se ha definido dentro de un radio de 5km alrededor del parque eólico, centrándose en secciones de terreno correspondientes a hábitats esteparios y de cultivo de secano que puedan potencialmente tener presencia de avifauna esteparia. Debido a las dimensiones a cubrir y a necesidades logísticas, la totalidad de éste área no podrá ser cubierta en caso de que el seguimiento se estructure en varias visitas.
- Adicionalmente, a mitad del mes de mayo, se realizará un muestreo específico del área para el sisón común (*Tetrax tetrax*), mediante recorrido en vehículo con paradas para la realización de estaciones de escucha (metodología del Censo Nacional del Sisón Común propuesto por SEO/BirdLife) en el entorno a estudiar.
- Los datos de observación se registrarán de manera equivalente a los puntos de observación (registrando especie, tipo de vuelo, altura de vuelo, dirección de vuelo, fecha y hora, meteorología... así como trayectorias de vuelo georreferenciadas en GIS).

3.2.4.3 Seguimiento específico de aves acuáticas

Debido a la cercanía con varias masas de agua de interés ornítico próximas a la zona, se realizará un seguimiento específico a través de una serie de visitas a lo largo del año, en **el embalse de La Loteta, la depresión endorreica de Valcardera (cuando presente agua superficial) y de las balsas de Agón y Plantados**. La metodología es la siguiente:

- Se realizará una visita a cada una de las masas de agua anteriormente mencionadas, siempre que sea posible todas visitas el mismo día de censo.
- Se realizará un muestreo del área desde un punto fijo, registrando e identificando todas las especies acuáticas y otras especies de interés en el humedal estudiado.
- Los datos de observación se registrarán de manera equivalente a la empleada en los puntos de observación (registrando especie, tipo de vuelo, altura de vuelo, dirección de vuelo, fecha y hora, meteorología... así como trayectorias de vuelo georreferenciadas en GIS).

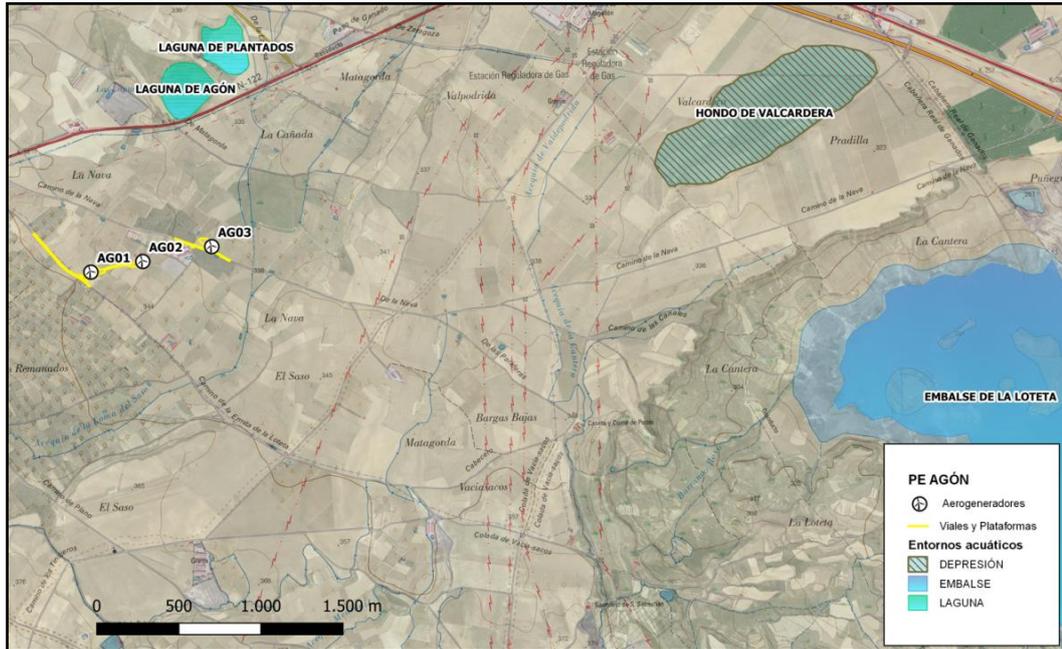


Figura 9: Plano de la localización de los entornos acuáticos de interés en las proximidades del PE “Agón”.

3.2.5 METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO DE QUIRÓPTEROS

Se ha tratado de ajustar al máximo la metodología de censo a las pautas establecidas en el documento “González, F., Alcalde, J.T. & Ibáñez, C. 2013. Directrices básicas para el estudio del impacto de instalaciones eólicas sobre poblaciones de murciélagos en España. SECEMU. Barbastella, 6 núm. especial: 1-31, y al reciente documento (noviembre 2021) desarrollado por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina del MITECORD denominado Propuesta de directrices para la evaluación y corrección de la mortalidad de quirópteros en parques eólicos. Se ha planteado la utilización de 3 metodologías básicas:

- Determinación de la actividad de los quirópteros mediante detectores de ultrasonidos en tiempo expandido y heterodino en el área seleccionada para la ubicación de los aerogeneradores.
- Determinación de la actividad de los quirópteros mediante detectores de ultrasonidos en tiempo expandido y heterodino en los enclaves más adecuados para ser utilizados como lugar de caza (charcas, balsas, cursos de agua) o refugios, localizados en el polígono seleccionado y en un área de influencia de entre 1 y 2 km.

La metodología básica utilizada para alcanzar estos objetivos está consistiendo en la realización de estaciones de escucha (Alcalde 2002; González et al. 2013) a lo largo del polígono de implantación de

los aerogeneradores. Los muestreos se realizarán en condiciones meteorológicas adecuadas, con tiempo estable, con baja velocidad de viento, con baja iluminación de la luna (Weller & Baldwin 2012) y con temperaturas por encima de los 10°C.

Los muestreos se han realizado a través de estaciones grabadoras de ultrasonidos autónomas en los mismos puntos de censo ya mencionados anteriormente. El modelo utilizado ha sido el SONG METER SM4 ACOUSTIC RECORDER (Wildlife Acoustics, Inc.), una grabadora autónoma que puede colocarse en el terreno para grabar de manera continua desde el atardecer al amanecer gran cantidad de registros de ultrasonidos en el área, proporcionando por tanto una cantidad de datos mucho mayor que la que se puede obtener de las visitas de campo haciendo uso de grabadoras manuales.

PUNTO DE ESCUCHA	X _{30ETRS89}	Y _{30ETRS89}	DESCRIPCIÓN
P1	632018	4632344	Olivar próximo a granja porcina.

Tabla 4: Coordenadas UTM 30T ETRS89 del punto de escucha fijados para estudiar la composición específica y la actividad de los quirópteros de la zona de estudio.



Figura 10: Localización de los puntos de escucha realizados para el estudio de quirópteros.



Figura 11: Detalle del dispositivo Song meter SM4 con su cubierta protectora abierta para mostrar la consola de programación y con un micrófono acoplado por cable. Más información del modelo puede consultarse en: <https://www.wildlifeacoustics.com>.

Las grabadoras autónomas se están colocando en cada uno de los muestreos activas durante varias noches seguidas hasta su recuperación, generalmente en períodos de unos 6-7 días de duración, desde 30 minutos antes del ocaso hasta 30 minutos después de la salida del sol. Con los datos obtenidos, se ha calculado una tasa de actividad expresada como minutos de actividad por cada hora de muestreo. Con toda la información disponible, se ha tratado de realizar un mapa que señalice las áreas de mayor uso mediante la generación de mapas de densidad lineal.

3.2.6 CONTROL DE LA MORTALIDAD DE AVIFAUNA Y QUIRÓPTEROS

Se realizan revisiones sistemáticas de mortalidad de los aerogeneradores semanalmente durante todo el año, según el nuevo protocolo.

3.2.6.1 Metodología teórica de revisión de mortalidad

La metodología adoptada para la revisión de mortalidad se ha ajustado lo máximo posible a la propuesta en el nuevo protocolo “RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA MORTANDAD DE FAUNA EN PARQUES EÓLICOS E INSTALACIONES ANEXAS” del 02/02/2023.

Este protocolo implica realizar revisión de periodicidad semanal durante todo el año, revisando cada semana la totalidad de aerogeneradores del PE.

Se revisará al menos un área circular igual a 1,5 el radio de giro de las palas del aerogenerador más el buje del mismo, o bien cuadrada, con un lado 3 veces el radio rotor alrededor de la base de cada uno de los aerogeneradores. Los recorridos de búsqueda de ejemplares colisionados han de realizarse a pie a una velocidad de caminar normal, que permita rastrear el área cercana con efectividad (La velocidad media de paso propuesta por el protocolo es de 1m/s). La densidad del itinerario de las prospecciones será suficiente para generar una banda teórica de barrido visual no superior a los 3 m a cada lado del observador que cubra la totalidad de la superficie de prospección. El objetivo teórico es cubrir visualmente la totalidad del área prospectada.

En caso de que la prospección sea inviable (cubierta vegetal alta y densa, presencia de cantiles y roquedos, etc.) se hará referencia expresa del porcentaje de la superficie con prospección efectiva referida a cada aerogenerador. Además, se deberán incluir tests de detectabilidad y permanencia de cadáveres con objeto de realizar las estimas de mortalidad real con la mayor precisión posible.

3.2.6.2 Metodología práctica de revisión de mortalidad

La puesta en práctica del protocolo de revisión anteriormente descrito supone una serie de aspectos técnicos a tener en cuenta. Un técnico humano realizando in situ la vigilancia ambiental del control de mortalidad no puede realizar de manera exacta un recorrido en espiral o en paralelo a distancias de barrido y velocidades regulares sobre el terreno natural, debido a múltiples razones:

- El retraso de la llegada de la posición actual del técnico al dispositivo grabando el recorrido GPS, así como la propia imprecisión del GPS en determinadas ubicaciones o situaciones.
- La incapacidad de comprobar constantemente la posición actual, velocidad actual y el recorrido grabado sin sacrificar la atención necesaria para obtener la mayor eficacia posible de detectabilidad de los siniestros buscados.
- La dificultad de desplazamiento al caminar por el terreno natural, debido a su orografía, la vegetación del mismo, así como otros obstáculos (tales como zanjas, barrizales, vallas, viñedos u otras infraestructuras agrogranaderas).
- Temperaturas extremas o meteorologías adversas (viento fuerte, precipitaciones), que aumentan la dificultad de realizar recorridos de revisión precisos apreciablemente y afectan en la efectividad de los aparatos de medición.

Es por ello que los recorridos grabados obtenidos tras cada visita pueden no ajustarse de manera precisa a los inicialmente propuestos por el protocolo teórico. Para compensar esta incapacidad práctica de emular el protocolo teórico de manera precisa, se considerará a la hora de calcular la mortalidad estimada final que en ningún caso se está cubriendo de manera efectiva y precisa el 100% del área de los aerogeneradores. En el caso de las áreas que directamente no pudieron ser revisadas

al estar ubicadas sobre terrenos impracticables (taludes, terraplenes, vegetación muy densa, etc.) las áreas no prospectadas se restarán también el porcentaje final.

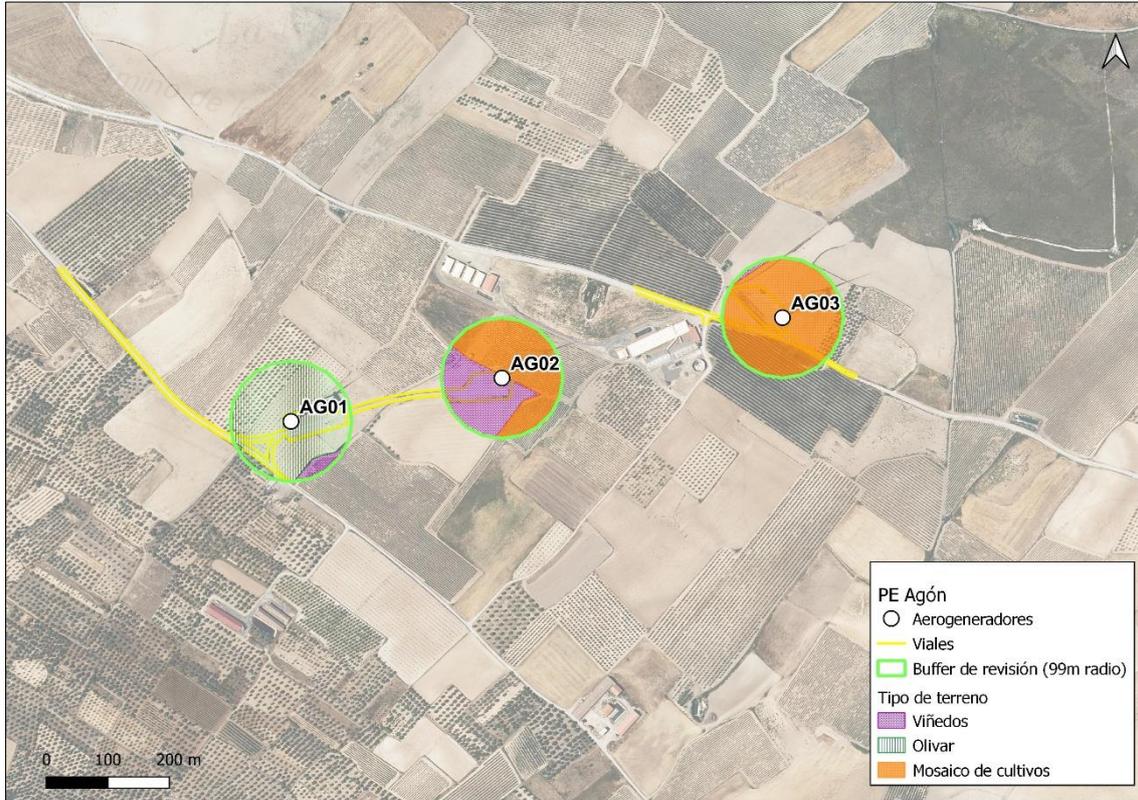


Figura 12: Mapa de revisión de mortalidad para el PE “Agón”, mostrando en verde las áreas circulares de prospección de 99m de radio entorno a los aerogeneradores del PE, y marcando en diferentes tonos de color secciones de las mismas en las que existieron dificultades de prospección. Las áreas moradas (viñedos) y verdes (olivos) pudieron ser prospectadas pero con una visibilidad menor a la normal. Las áreas naranjas (cultivos) pudieron ser prospectadas con normalidad.

Para el caso del PE “Agón”, que consta de 3 aerogeneradores de 66m de radio de rotor (longitud de su pala más su radio del buje), se calcula que el área a prospectar es un círculo de 99m de radio alrededor del aerogenerador. El tiempo de revisión práctico de esta área completa ha variado de 1h a 1h y 40m aproximadamente, variando en gran medida a causa del porcentaje del área prospectable, la orografía, la vegetación y la meteorología de cada recorrido. Para aerogeneradores en los que secciones del área de revisión eran impracticables (taludes, terraplenes, vegetación muy densa, etc.), El aerogenerador AG01 se sitúa en una pequeña parte sobre un viñedo por lo que el área prospectable tiene una visión menor a la que se daría en cultivos, aunque la zona se prospecta igualmente, y es que dependiendo de la época del año se presenta menor visibilidad según la cobertura foliar de las viñas. Así mismo, la zona suroeste del área de prospección del AG02 está también sobre viñedos por lo que presenta una dificultad similar que el aerogenerador anterior. El aerogenerador AG03 se sitúa en una parte sobre un olivar intensivo dispuesto en hileras densas, por lo que el área prospectable tiene una visión menor a la que se daría en cultivos, aunque la zona se prospecta también, pues pueden

detectarse siniestros igualmente entre las líneas de olivos. Cabe mencionar que los siniestros que han podido ser detectados aun ubicándose fuera del área de revisión también se han incluido dentro del estudio de mortalidad.



Figura 13: Ejemplo de uno de los recorridos realizados uno de los días en AG3, donde se prospecta siguiendo la línea de los olivares al S, y se evita una zona al NW en la que se estaban realizando trabajos agrícolas ese día.

3.2.6.3 Protocolo de identificación y recogida de siniestros detectados

Los cadáveres encontrados se han clasificado de la siguiente manera (Erickson & Smallwood 2004):

- Intacto / Parcialmente intacto: Cadáver completamente intacto o partido en piezas, no descompuesto y sin mostrar signos de depredación o carroñeo.
- Depredado: Cadáver completo que muestra signos de haber sido depredado o carroñeo, o un fragmento de cadáver (por ejemplo, alas, restos óseos, extremidades, etc.).
- Plumas / Piel: Plumas unidas a un fragmento de piel, carne o hueso, o suficientes plumas pertenecientes a un mismo individuo en un área definida, que pueden indicar depredación o carroñeo.

Tras detectar el siniestro, se llevará a cabo su identificación, se fotografiará el cuerpo así como posibles detalles del mismo, y se fotografiará a su vez un plano general del siniestro junto a su entorno para tener una referencia espacial de la situación del hallazgo. Se registrará también las coordenadas del

siniestro para poder ayudar a situarlo y emplear esos datos en el estudio espacial de la mortalidad. Con todos estos datos se elaborará también una ficha de siniestro individual para informar detalladamente al responsable de explotación del PE y otras autoridades implicadas.

Respecto a la gestión del siniestro tras su hallazgo, como ya se ha explicado en la introducción, se adoptará el nuevo protocolo que propuso el Gobierno de Aragón en noviembre de 2021:

- En caso de tratarse de una especie catalogada “En peligro de Extinción”, “Vulnerable” o “Sensible a Alteración de hábitat” se deberá dar aviso inmediato del siniestro a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder. En todo caso se deberá remitir la información pertinente respecto al siniestro hallado (Datos de especie, fecha, coordenadas, fotografías) a los APN para facilitar su gestión.
- En caso de tratarse de un animal herido vivo, se deberá dar aviso inmediato del siniestro a los Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, los cuales indicarán la forma de proceder.
- En caso de tratarse de un animal muerto clasificado como “En Régimen de Protección Especial” o en categorías menos vulnerables, el personal que realiza la vigilancia deberá recuperar el siniestro y almacenarlo temporalmente en el arcón refrigerador de la SET o del centro de control/almacén asociado al parque eólico revisado, convenientemente numerado o etiquetado para facilitar su identificación y asociación con los datos de siniestro, para posteriormente poder transferirlos a los APNs locales.

3.2.6.4 Permanencia y Detectabilidad de Siniestros

Para poder determinar la fiabilidad de los datos de mortalidad que se pudieran obtener, así como para poder estimar el número real de aves muertas a causa del parque eólico, es necesario conocer el tiempo que permanecen en el terreno los cadáveres y la capacidad de detección de las personas que realizan las búsquedas.

• Test de Permanencia de Siniestros

El Test de permanencia sirve para determinar el tiempo medio de permanencia cadáver de un ave pequeña o un quiróptero siniestrado antes de ser depredado, tras lo cual es mucho más difícil o imposible su detección. Para comprobar éste tiempo de permanencia medio, se emplean señuelos para el estudio, todos cadáveres de roedores de procedencia doméstica. No se disponía de señuelos de procedencia salvaje debido a su depósito en un arcón congelador en aplicación del “Protocolo sobre recogida de cadáveres en parques eólicos” aprobado por el Gobierno de Aragón, por lo que se han empleado cadáveres de ratones domésticos criados en cautividad para simular los siniestros.

Todos los señuelos se distribuyen en varios puntos del parque eólico en función de los diferentes hábitats o terrenos principales del área, y monitorizados gracias a cámaras de foto trampeo, para

conocer cuándo son hallados y consumidos por especies carroñeras, y de esta forma, su tiempo de permanencia. Para obtener los mismos valores, pero para las aves de mayor tamaño como las rapaces, se utilizan los datos de los cadáveres localizados en la propia instalación. Los señuelos están siendo depositados de manera proporcional al tipo de hábitats existentes en el área de estudio e igualmente considerando la distribución de siniestros reales, y ubicándose lo suficientemente lejos de los aerogeneradores para que su presencia no pueda suponer la atracción de aves carroñeras a las zonas de vuelo de riesgo de los aerogeneradores.

Mediante el ensayo descrito se obtendrá una tasa de permanencia media para siniestros de aves de pequeño y mediano tamaño, y para quirópteros.



Figura 14: Cámara de foto-trampeo monitorizando un siniestro simulado para determinar el tiempo de permanencia del mismo antes de ser carroñado.

Test de detectabilidad de siniestros

Este test tiene como objeto determinar el éxito de búsqueda de los cadáveres de aves pequeñas y quirópteros por parte de los técnicos encargados del Seguimiento Ambiental, se utilizan una serie de señuelos artificiales para comprobar la capacidad de detección del técnico revisor.

Los señuelos consisten en ovillos de tela o arpillera de reducidas dimensiones, de colores y texturas que dificultan su hallazgo al situarse sobre el terreno natural pero que a la vez simulan el aspecto o volumen de un posible animal pequeño siniestrado.



Figura 15: Ejemplo de señuelos empleados en el test de detectabilidad, y fotografía de uno de los señuelos ubicado en campo durante el test.

Los señuelos serán colocados por otros técnico ajeno al seguimiento en explotación del proyecto. Posteriormente, el técnico habitual, sin previa notificación sobre la colocación ni ubicación de los señuelos, procede a la búsqueda notificando de cuántos señuelos pudieron ser recuperados, obteniendo una tasa de detectabilidad para siniestros aves de pequeño y mediano tamaño, y para quirópteros.

Con la implantación del nuevo protocolo, la detectabilidad de señuelos este año 2024 ha sido del 81,82%.

3.2.7 EVALUACIÓN DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

En el Anexo III del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, se establece el nivel de presión sonora equivalente para el periodo día y tarde en 55 dB(A), y en 45 dB(A) para el periodo noche, en aquellos sectores del territorio con predominio de uso residencial. En el Anexo II, se establece los objetivos de calidad acústica para áreas urbanizadas existentes, que en el caso de este mismo tipo de sectores residenciales lo establecen en 65 dB(A) para la mañana y la tarde, y en 55 dB(A) para la noche. Estos niveles de presión sonora, en cuanto a inmisión y objetivos de calidad acústica, son los mismos que establece la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.

Para la medición se utilizará un sonómetro integrador portátil. Se ha aplicará la metodología establecida en la legislación aplicable, pero de manera resumida se indican los principales parámetros considerados para la realización de las mediciones:

- Realización de las mediciones por técnicos competentes.

- Utilización de un sonómetro calibrado y verificado.
- La altura de medición ha sido superior a 1,5 m, utilizando para ello un elemento portante estable (como por ejemplo un trípode), y con el técnico encargado de la medición alejado un mínimo de 0,5 m.
- Ángulo de medición del sonómetro frente a un plano inclinado paralelo al suelo establecido entre 30 y 60 grados.
- Para las mediciones realizadas en el interior de las instalaciones, el punto de medición ha estado situado a más de 1 m de paredes u otras superficies, a 1,5 m sobre el suelo y a 1,5 m de ventanas. Cuando no ha sido posible mantener estas distancias, las mediciones se han realizado en el centro del recinto.
- Expresión de los resultados en niveles de presión sonora dB(A).
- Comprobación previa a las mediciones con un calibrador verificado.
- Las mediciones se realizaron en condiciones meteorológicas adecuadas, en ausencia de viento (< 3 m/s) y sin lluvia.
- Realización de un mínimo de 3 mediciones de 5 segundos de duración, separadas en un intervalo mínimo de 3 minutos y situadas a más de 0,7 m de distancia.

3.2.8 CONTROL DE RESTAURACIÓN, EROSIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Otros aspectos tenidos en cuenta son: la evolución de la restauración, la gestión de los residuos, la erosión del medio y, en general, la evolución del parque eólico a lo largo del presente cuatrimestre de explotación.

Durante todas las jornadas de vigilancia ambiental se ha revisado el estado de estos aspectos, realizando fotografías y redactando la ficha de revisión ambiental de cada visita, que ha sido remitida al promotor. En estas fichas, además de recogerse un resumen de los aspectos relacionados con la actividad ornitológica y los siniestros de fauna acontecidos, también se han incluido observaciones e incidencias relevantes que pudieran haberse dado respecto a la restauración ambiental del entorno, la erosión del medio y la gestión de los residuos asociados al parque.

3.2.9 MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

3.2.9.1 Vigilancia Presencial Intensiva para la prevención de colisiones de avifauna protegida

Debido a la presencia postnupcial documentada del cernícalo primilla (*Falco naumanni*), y la existencia del dormitorio postnupcial de la SET Magallón, nuevas medidas complementarias para la prevención de siniestros de la especie en PEs en el entorno de la SET Magallón habían sido evaluadas. Los parques incluidos dentro de este conjunto de medidas son los PEs “La Nava”, “Los Cierzos”, “Agón”, “Multitecnología” y “Tinajeros”.

El objetivo primordial de esta medida preventiva es establecer un plan de vigilancia en los PEs “Multitecnología”, “Agón” y “Tinajeros” que permita tratar de evitar la mortalidad de especies protegidas de avifauna, con especial atención al cernícalo primilla (*Falco naumanni*) debido a su elevada presencia en el área durante la temporada postnupcial (de Julio a Septiembre), mediante el empleo de vigilantes humanos que presencialmente sean capaces de detectar aves realizando vuelos de riesgo cerca de los aerogeneradores, y ante el peligro de colisión puedan ordenar el pausado del aerogenerador en cuestión hasta que éste peligro de colisión haya pasado.

El Plan de Vigilancia Presencial Intensiva para la Prevención de Colisiones de Avifauna Protegida se realizó para dar cumplimiento efectivo a los requisitos y medidas establecidas en los siguientes documentos:

- ACTA N°1 de la CSA “Magallón” celebrada el 11 de Julio de 2023, Comisión de Seguimiento Ambiental para los PEs “La Nava”, “Los Cierzos” “Multitecnología”, “Tinajeros” y “Agón”. Del acta resultante de esta primera CSA se destacan los siguientes puntos:
 - Resumen de las propuestas realizadas/aprobadas y requerimientos realizados para PEs “Multitecnología”, “Tinajeros” y “Agón”:
 - Se remita por parte del promotor la propuesta de parada selectiva manual, con vigilante presencial en los aerogeneradores que se consideren conflictivos de los PPEE “Tinajeros”, “Agón” y “Multitecnología” para reducir la mortalidad del cernícalo primilla (*Falco naumanni*).
- Comunicado del 20 de Julio de 2023, del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Aragón, para solicitar ampliar la vigilancia presencial propuesta realizada según los siguientes puntos:
 - Con fecha 11/07/2023 las promotoras, presentaron escrito ante Servicio de Gestión Energética, Dirección General de energía y Minas, departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, proponiendo la aplicación de paradas selectivas en los periodos de actividad identificados del cernícalo primilla. Estas paradas se aplican mediante una vigilancia presencial por

parte de personal especialista en avifauna. Este personal será específico para esta tarea y dispondrá de la capacidad de telemando sobre los aerogeneradores para poder ejecutar una parada inmediata y en tiempo real de estos, en el mismo momento en que se detecte peligro de colisión. Reafirmando así, su compromiso con el medioambiente y la avifauna de la zona y teniendo como objetivo reducir la mortalidad de la fauna afectada así como potenciales problemas.

- En respuesta a su escrito de 14/07/2023 mediante el cual se comunicaba a este Servicio, la adopción de un nuevo procedimiento de seguimiento dirigido de manera específica a evitar la accidentalidad de ejemplares de cernícalos primilla (*Falco naumanni*) en los PPEE Multitecnología, Agón y Tinajeros, consistente en la presencia diurna en dichos parques de personas con capacidad para dar órdenes de parada de los aerogeneradores en situaciones de colisión inminente, planteado en consonancia con lo tratado en la Comisión de Seguimiento Ambiental (CSA) correspondiente a los parques La Nava, Los Cierzos, Multitecnología, Agón y Tinajeros, celebrada el pasado día 11/07/2023, y con lo ya avanzado en un informe previo de sus sociedades de fecha 10/07/2023, por parte de este Servicio deben realizarse algunas apreciaciones basadas en los datos de mortalidad de que se dispone sobre estos parques:
 - *La longitud de la alineación del PE Multitecnología es considerable (aprox. 3 km) lo que hace que sea difícil asegurar una cobertura adecuada de la totalidad del parque con un solo observador tal y como está planteado en el esquema de seguimiento propuesto. Debería incrementarse el esfuerzo de vigilancia hasta un mínimo de dos personas para este parque (*Se tuvo en consideración la propuesta y se amplió el personal en campo*).
 - *Algo similar puede indicarse para la cobertura de los PPEE Agón y Tinajeros, que resultaría difícilmente abordable por un solo observador. Por la distribución espacial de sus aerogeneradores, podría considerarse suficiente el trabajo de una sola persona para realizar el seguimiento del PE Tinajeros, pero no parece que pueda serlo si se extiende al PE Agón, ya que en conjunto estaríamos hablando de una alineación de mas de 2 km de longitud en el mejor de los casos. De nuevo debería valorarse incrementar el esfuerzo de vigilancia hasta un mínimo de dos personas para estos parques. (*Se tuvo en consideración la propuesta y se amplió el personal en campo*).
- Debe entenderse que el esquema inicial de Seguimiento podrá ser adaptado en caso de que se detecten disfunciones que así lo aconsejen, comunicando cualquier incidente o modificación a este Servicio y al órgano sustantivo. Se entiende

igualmente que el seguimiento permanecerá en funcionamiento cada anualidad desde la fecha indicada (o como referencia genérica para otras anualidades el 15/07) hasta el momento en que deje de estar operativo el dormitorio postnupcial de cernícalos primilla de la SET Magallón REE/Endesa (finales de septiembre), y en tanto en cuanto no se puedan instalar sistemas de detección/parada automáticos con suficiente fiabilidad como para poder suplir al seguimiento presencial.

- Debería incrementarse el esfuerzo de prospección en los PPEE adaptándolo al tamaño y conformación de los mismos, y de acuerdo con las siguientes directrices.
 - PE “Multitecnología”: Un mínimo de dos personas para la vigilancia específica.
 - PE “Agón”: una persona.
 - PE “Tinajeros”: una persona.
 - En cumplimiento del comunicado 20/7/2023, se han reorganizado los trabajos, incrementando el esfuerzo en vigilancia, en los términos en que se solicitaba por el Servicio de Biodiversidad.

Horarios

Para cumplir con los objetivos anteriormente expuestos, la metodología final establecida consiste en la vigilancia presencial intensiva de los aerogeneradores de los PE por parte de técnicos, realizada los 7 días de la semana, en el horario comprendido de media hora antes del amanecer a media hora después del anochecer. Este horario por tanto fue adaptándose en función de la hora de la salida del sol y de su puesta a lo largo de los días de la vigilancia.

La vigilancia diaria consiste en un turno de mañanas y uno de tardes debido a que la franja de trabajo ocupada llegó a las 16 horas diarias (8h por turno). Para cubrir el fin de semana se empleó otro equipo de vigilantes adicional. En total supuso emplear un equipo de 16 técnicos, 8 entre semana y 8 el fin de semana.

Metodología.

Se ha fijado 1 punto fijo de vigilancia para el PE “Agón”, el técnico tendrá una visión general del espacio aéreo del PE, y desde el cual podrán desplazarse en caso necesario para facilitar la identificación de la especie, su posición en el espacio y su trayectoria de vuelo, y así determinar el riesgo de colisión de las mismas. En caso de percibirse un riesgo de colisión, el técnico indicará al promotor el pausado inmediato del aerogenerador, que permanecerá en pausa hasta que el riesgo haya finalizado.

La actividad de vigilancia estará limitada por la meteorología y la seguridad del trabajador. En caso de meteorologías muy adversas, tales como temperaturas extremas, lluvias intensas, nieve o granizo, los vigilantes podrán abandonar su puesto de control.

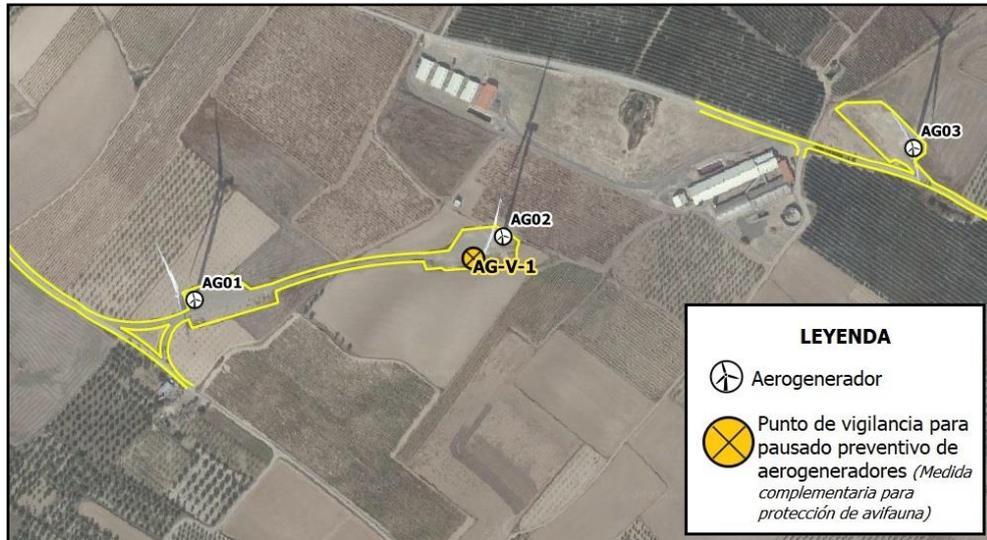


Figura 16: Plano de la localización de puntos de vigilancia para pausado preventivo en PE “Agón”.

Todos los puntos de vigilancia deberán estar cubiertos por técnicos durante todo el período y dentro del horario de vigilancia. En cada punto de vigilancia fijo, cada técnico tendrá una visión general del espacio aéreo de los aerogeneradores más cercanos del PE, y desde el cual podrá desplazarse, en caso necesario, para facilitar la identificación de la especie, su posición en el espacio y su trayectoria de vuelo, y así determinar el riesgo de colisión de las mismas.

Los técnicos contratados se selecciona en función de su capacitación y este personal será específico para la tarea de vigilancia presencial intensiva como única labor durante su jornada laboral.

La actividad de vigilancia estará limitada por la meteorología, con el fin de asegurar la seguridad y salud del trabajador. Debido a que durante los meses de Julio a Septiembre el mayor peligro para los trabajadores son las altas temperaturas y la insolación, se ha dotado de cada puesto de observación de una silla plegable y una sombrilla portátil que ayudan al vigilante de resguardarse de la luz solar directa. En caso de meteorologías muy adversas, tales como temperaturas extremas (40°C o superior), lluvias intensas o granizo, los vigilantes abandonarán su puesto de control.

Los técnicos portarán en todo momento dispositivos móviles smartphones para poder comunicarse entre ellos ante posibles emergencias y observaciones, y a su vez con los centros de control de Siemens Gamesa. También tendrán acceso a prismáticos de 10x42 aumentos para facilitar la detección e identificación de aves. Una vez el técnico detecta una ve o un bando de las mismas, procederá a su identificación y a determinar la trayectoria de vuelo más probable de las mismas. En caso de que los

individuos observados vayan a realizar vuelos de riesgo en la proximidad de un aerogenerador, el técnico se comunicará vía telefónica a través de su smartphone con el centro de control de Siemens Gamesa que controla el funcionamiento de los aerogeneradores de los tres PEs, y solicitará el pausado del o de los aerogeneradores bajo riesgo. Una vez pasado el peligro, el técnico contactará nuevamente con el centro de control para dar luz verde a la finalización del pausado del aerogenerador.

La especie de mayor interés para la aplicación de esta medida preventiva es el cernícalo primilla (*Falco naumanni*), debido a tratarse de un ave rapaz gregaria, clasificada como Vulnerable en los Catálogos Nacional y Aragonés de Especies Amenazadas, y con una alta presencia en el área de implantación de los PPEE “Agón”, “Multitecnología” y “Tinajeros” durante la temporada postnupcial debido al empleo de la SET Magallón como dormitorio postnupcial. Sin embargo, los técnicos encargados de la vigilancia deberán también tratar de prevenir la colisión de cualquier otra especie de ave protegida en el área, especialmente de aves rapaces y aves de gran tamaño y vuelo planeador.

Los resultados de esta medida se han presentado en el correspondiente documento **“INFORME DE VIGILANCIA PRESENCIAL INTENSIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COLISIONES DE AVIFAUNA PROTEGIDA PARQUES EÓLICOS MULTITECNOLOGÍA, AGÓN Y TINAJEROS, T.M. de Magallón y Gallur (Zaragoza), Julio – Septiembre 2023”** Realizado por TIM LINUM S.L.

Para el año 2024, esta medida aún está en proceso de planificación, a la espera de las indicaciones pertinentes en próximas comisiones de seguimiento ambientales.

3.2.9.2 Pausado temporal de aerogeneradores durante períodos de máxima actividad de quirópteros.

Durante la Comisión de Seguimiento Ambiental (CSA) para los PEs “La Nava”, “Los Cierzos”, “Agón”, “Multitecnología” y “Tinajeros” celebrada el 11 de Julio de 2023 y denominada “Magallón”, se acordó la implementación de una medida complementaria para la prevención de mortalidad de quirópteros en los PEs incluidos en la misma.

La medida implementada consiste en el pausado automático de los aerogeneradores del parque durante las horas de mayor nivel de actividad para los quirópteros, con el fin así de reducir la siniestralidad de éste grupo taxonómico.

La medida implica el pausado de los aerogeneradores cuando se da al siguiente escenario (se cumplen todos los puntos enumerados):

- Las condiciones del pausado se aplicarán entre el periodo comprendido del 15 de julio al 31 de octubre de cada año, entre 30 minutos antes de la puesta del sol y 3:30 horas después de la puesta de sol, durando la ventana del pausado un total de 4 horas. (*Período de máxima actividad de quirópteros*).

- La velocidad del viento deberá ser inferior a 6m/s a la altura de vuelo de quirópteros, entre el buje y el suelo. *(Por encima de esa velocidad de viento, la actividad de los quirópteros es muy reducida).*
- La temperatura deberá ser mayor a 12°C *(Por debajo de esa temperatura la actividad de los quirópteros es muy reducida).*

Esta medida ha comenzado a estar operativa el 11/07/2024. Los aerogeneradores sobre los que se aplicará esta medida por el momento son: AG1 y AG2. Estos aerogeneradores han sido incluidos en la medida por presentar una mayor mortalidad de quirópteros registrada en los años 2023 y 2024.

A pesar de la implementación de esta medida, el aerogenerador AGO1 ha registrado tres siniestros de quirópteros, posteriores a la fecha de implementación de esta medida. No obstante, sería conveniente observar la evolución de esta medida con más tiempo.

3.2.9.3 Sistemas 3D Observer

A lo largo de los últimos meses de 2023 y el primer cuatrimestre de 2024, **una serie de nuevos sistemas “3D Observer” han sido instalados en varios de los aerogeneradores del PE “Agón”**. Este sistema consiste en un conjunto de cámaras ancladas a la superficie de la torre del aerogenerador, a lo largo de la circunferencia del cilindro, y permiten recopilar información que permite el reconocimiento de las especies, la caracterización de sus patrones de vuelo y su uso del espacio, así como la capacidad del pausado del aerogenerador al detectar trayectorias de vuelos de riesgo en las inmediaciones del aerogenerador.

Para el PE “Agón”, se han instalado 2 unidades 3D Observer en los aerogeneradores AGO-01 y AGO-03, de este modo, el aerogenerador Ago-02 quedaría cubierto. En la tabla a continuación se muestran las fechas de instalación y calibración de cada uno de los sistemas en preparación para cada aerogenerador.

INSTALACIÓN DE SISTEMAS 3D OBSERVER, PE “Agón”			
Aerogenerador	Fecha de Instalación	Fecha de Calibración	Puesta en funcionamiento
AGO1	20/05/2024	04/06/2024	Agosto
AG03	14/05/2024	16/05/2024	Agosto

A fecha de cierre de este informe han entrado en funcionamiento los sistemas de detección y parada; aunque se está probando con varias calibraciones en función de las observaciones que se van haciendo, mientras se realizan correcciones o modificaciones.

Monitorización de los Sistemas 3D Observer.

Tras la puesta en funcionamiento de los 3D Observer en verano de 2024, se prestó atención durante las visitas ordinarias de revisión en explotación del correcto funcionamiento de los mismos, registrando observaciones del mismo y comunicándolas a los promotores del parque eólico durante cada informe de visita semanal.

OBSERVACIONES DE SISTEMAS 3D OBSERVER, PE "Agón"					
FECHA	HORA	AERO	Pausado	Especie	Observaciones
02/09/2024	11:19	AG-2	SI	<i>Neophron percnopterus</i>	Planeo directo hacia el aero, se evita posible colisión.
02/09/2024	12:46	AG-3	SI	<i>Buteo buteo</i>	Grupo de ratoneros y laguneros cicleando junto al aero, que se detiene.
02/09/2024	12:46	AG-3	SI	<i>Circus aeruginosus</i>	Grupo de ratoneros y laguneros cicleando junto al aero, que se detiene.
28/10/2024	11:41	AG-1	SI	<i>Bubulcus ibis</i>	Grupo de garcillas hacia el N, se evita posible colisión.
18/11/2024	11:59	AG-1/AG-2	SI	<i>Buteo buteo</i>	Dos ratoneros cicleando entre aeros 1 y 2. El aero 1 se detiene.

Tabla 5: Tabla del registro de observaciones del funcionamiento de 3D Observer en Agón, de Septiembre a Diciembre de 2024.

Durante el presente cuatrimestre, se registraron 5 observaciones de la actuación de los sistemas 3D Observer en el PE "Agón". De todas ellas, las 5 supusieron pausados exitosos (100%).

Prácticamente la totalidad de aves detectadas que realizaron vuelos de riesgo en los aerogeneradores eran especies de aves rapaces de tamaño mediano-grande (como el alimoche, las garcillas bueyeras, el ratoneros o aguiluchos laguneros, entre los más frecuentes) y de velocidad de vuelo relativamente lenta. No se llegó a observar paradas o vuelos de riesgo realizados por aves de menor tamaño.

Destacar además que desde el mes de agosto (fecha de puesta en funcionamiento de la totalidad de 3D Observer) hasta el 31 de diciembre de 2024 en el PE "Agón" se registró un nuevo siniestro de aves grandes (un buitre leonado en AGO-3, en unos días de mucho viento). No obstante, en julio sí se produjeron dos siniestros de aves grandes (un gavilán y un halcón peregrino), cuando el sistema estaba siendo calibrado.

Este último cuatrimestre, el sistema ha funcionado en varias ocasiones y se han observado paradas que han evitado posibles colisiones. Sin embargo, también se detectó la siniestralidad de un ejemplar de buitre leonado (*Gyps fulvus*) en septiembre.

4 RESULTADOS

4.1 INVENTARIO DE AVIFAUNA

En la siguiente tabla se presenta el listado completo de las aves registradas durante el periodo de estudio del presente cuatrimestre en el parque eólico Agón, ya fuera durante los censos de puntos de observación fijos, los transectos lineales, censos específicos, en otros momentos considerados fuera de censo y especies identificadas en los siniestros. Se indica la especie, el estatus de protección según el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real decreto 139/2011) y al Libro Rojo de las Aves de España (Madroño, A., González, C., & Atienza, J. C., 2004), así como el estatus de la especie en la zona.

A continuación se describen de los grados de conservación de las especies inventariadas:

REAL DECRETO 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL y del CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES AMENAZADAS (CEEAA):

- PE: En Peligro de Extinción. Reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- V: Vulnerables. Destinada aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- RPE: Especie Silvestre en Régimen de Protección Especial. Especie merecedora de una atención y protección particular en valor de su valor científico, ecológico y cultural, singularidad, rareza, o grado de amenaza, argumentando y justificando científicamente; así como aquella que figure como protegida en los anexos de las directivas y los convenios internacionales ratificados en España, y que por cumplir estas condiciones sean incorporadas al Listado.

CATÁLOGO DE ESPECIES AMENAZADAS EN ARAGÓN. DECRETO 129/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, por el que se modifica el DECRETO 181/2005, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. Establece las siguientes categorías:

- PE: Especie en peligro de extinción. Reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- VU: Especie vulnerable. Destinada aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- RPE: En la que se podrá incluir las que, sin estar contempladas en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN) donde se distinguen las siguientes categorías de conservación:

- EX: Extinto. Extinto a nivel global. Un taxón está Extinto cuando no queda ninguna duda razonable de que el último individuo existente ha muerto.
- EW: Extinto en estado silvestre. Un taxón está Extinto en Estado Silvestre cuando sólo sobrevive en cultivo, en cautividad o como población (o poblaciones) naturalizadas completamente fuera de su distribución original.
- CR: En peligro crítico. Un taxón está En Peligro Crítico cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios “A” a “E” para En Peligro Crítico y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre.
- EN: En peligro. Un taxón está En Peligro cuando la mejor evidencia disponible indica que cumple cualquiera de los criterios “A” a “E” para En Peligro y, por consiguiente, se considera que se está enfrentando a un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre.

AVIFAUNA OBSERVADA	PE “AGÓN” Sep-Dic 2024	CNEA	CEAA	Libro Rojo
<i>Fam. ACCIPITRIDAE</i>				
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	RPE	-	LC
Águila culebrera	<i>Circaetus gallicus</i>	RPE	-	LC
Aguilucho lagunero occidental	<i>Circus aeruginosus</i>	RPE	-	LC
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	RPE	-	LC
Milano real	<i>Milvus milvus</i>	PE	PE	EN
Alimoche común	<i>Neophron percnopterus</i>	VU	VU	VU
Abejero europeo	<i>Pernis apivorus</i>	RPE	-	LC
<i>Fam. ALAUDIDAE</i>				
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	-	RPE	VU
Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	RPE	-	LC
Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	RPE	-	LC
Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>	RPE	-	NT
<i>Fam. ARDEIDAE</i>				
Garcilla bueyera	<i>Bubulcus ibis</i>	RPE	-	LC
<i>Fam. COLUMBIDAE</i>				
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	-	-	LC
<i>Fam. CORVIDAE</i>				
Urraca	<i>Pica pica</i>	-	-	LC
Chova piquirroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	RPE	VU	NT
<i>Fam. EMBERIZIDAE</i>				
Escribano triguero	<i>Emberiza calandra</i>	RPE	-	LC
<i>Fam. FALCONIDAE</i>				
Cernícalo primilla	<i>Falco naumanni</i>	RPE	VU	VU
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	RPE	-	EN
<i>Fam. FRINGILLIDAE</i>				
Pardillo común	<i>Linaria cannabina</i>	-	RPE	LC
Jilguero europeo	<i>Carduelis carduelis</i>	-	RPE	LC
Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	-	-	LC

AVIFAUNA OBSERVADA	PE "AGÓN" Sep-Dic 2024	CNEA	CEAA	Libro Rojo
Serín Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	-	RPE	LC
<i>Fam. GRUIDAE</i>				
Grulla común	<i>Grus grus</i>	RPE	RPE	LC
<i>Fam. LANIIDAE</i>				
Aldaudón real	<i>Lanius meridionalis</i>	RPE	-	EN
<i>Fam. MOTACILLIDAE</i>				
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	RPE	-	LC
<i>Fam. MUSCICAPIDAE</i>				
Petirrojo europeo	<i>Erithacus rubecula</i>	RPE	-	LC
Papamoscas cerrojillo	<i>Ficedula hypoleuca</i>	RPE	-	LC
Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>	RPE	-	NT
Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochrurus</i>	RPE	-	LC
Tarabilla común	<i>Saxicola rubicola</i>	RPE	-	LC
<i>Fam. PASSERIDAE</i>				
Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>	-	-	LC
<i>Fam. PHYLLOSCOPIIDAE</i>				
Mosquitero común	<i>Phylloscopus collybita</i>	RPE	-	NT
<i>Fam. SCOLOPACIDAE</i>				
Andarríos grande	<i>Tringa ochropus</i>	RPE	-	LC
<i>Fam. STURNIDAE</i>				
Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	-	-	LC
<i>Fam. SYLVIIDAE</i>				
Curruca capirota	<i>Curruca melanocephala</i>	RPE	-	LC
Curruca cabecinegra	<i>Sylvia atricapilla</i>	RPE	-	LC
Curruca rabilarga	<i>Curruca undata</i>	RPE	-	EN
<i>Fam. TURDIDAE</i>				
Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	-	-	LC
<i>Fam. UPUPIIDAE</i>				
Abubilla común	<i>Upupa epops</i>	RPE	-	LC

Tabla 6: Listado de aves detectadas en el presente cuatrimestre. Se indica especie, nombre común, categoría de protección en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011) y en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (Decreto 129/2022).

En total, **38 especies de aves distintas** han sido registradas durante el seguimiento del cuatrimestre estudiado, y pertenecientes a 19 familias taxonómicas distintas. De las especies observadas o detectadas, las siguientes aparecen figuradas en algunas de las categorías más vulnerables de los catálogos nacional y autonómico:

Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011):

- 1 en peligro extinción: Milano real
- 1 Vulnerable: alimoche común
- 27 en Régimen de protección especial.

Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (Decreto 49/1995, y Decreto 129/2022):

- 1 en peligro extinción: Milano real
- 3 Vulnerables: alimoche común, cernícalo primilla y chova piquirroja
- 5 en Régimen de protección especial.

La gran mayoría de aves se corresponden a especies adaptadas a ambientes esteparios y agrícolas de secano. Mencionar como un rápido ejemplo de esta comunidad de aves, a rapaces de la familia accitripide (milano real, buitre leonado, busardo ratonero, aguilucho lagunero, alimoche...), córvidos (urraca, chova piquirroja), y una gran variedad de especies de varios grupos del orden passeriformes (, alondra, calandria, cogujada, jilguero europeo, pardillo común, serín verdecillo, escribano triguero... entre otras). Respecto a aves acuáticas, una breve aparición de un andarríos grande.

4.1.1 TASAS DE VUELO

En este apartado se han tenido en cuenta todas las observaciones de las especies consideradas de interés (rapaces, córvidos y otras aves de gran tamaño) realizadas desde los puntos de muestreo. De las 18 jornadas de campo realizadas para el estudio de seguimiento ambiental, se realizaron censos desde los puntos de observación en 16 ocasiones en el punto 1 (en algunas de las visitas no se pudieron llevar a cabo los censos por motivos meteorológicos). Por lo tanto, el número de repeticiones de los censos desde los puntos de observación ha sido n=16 en el PO-1.

La tasa de vuelo para el punto de observación es la siguiente:

Punto Observación	Repeticiones	Tiempo total (h)	Individuos	Tasa de vuelo (aves/hora)
PO-1	16	8	89	11,13
TOTAL	16	8	89	11,13

Tabla 7: Tasa de vuelo (aves/hora) y número de individuos registrados en los puntos de observación del parque eólico “Agón” en el periodo estudiado.

Por otra parte, se han calculado las tasas de vuelo en el parque eólico para las distintas épocas del año. Para ello se han definido 4 épocas: Invernal (Noviembre a Febrero), Migración Pre-nupcial (Marzo a Mayo), Estival (de Junio al 20 de Agosto) y Migración Post-nupcial (del 21 de Agosto a Octubre). A continuación se presentan los resultados obtenidos para las diferentes épocas que abarcan hasta el presente año:

Época	Repeticiones	Tiempo total	Individuos	Tasa de vuelo (aves/hora)
Invernal	14	7	21	3
Pre-nupcial	9	4,5	13	2,89
Estival	11	5,5	44	8
Post-nupcial	9	4,5	81	18
TOTAL	43	21,5	167	7,76

Tabla 8: Tasa de vuelo (aves/hora) y número de individuos registrados en los puntos de observación durante las diferentes épocas del año hasta la fecha del presente informe.

Durante el presente año 2024, la tasa de vuelo obtenida para las épocas cubiertas en este periodo (pre-nupcial, estival, post-nupcial e invernal) es de 2,89 para la época pre-nupcial, 9,45 para la estival, 18 para la post-nupcial y 3 para la invernal. Esta desviación hacia una mayor tasa durante la etapa pre-nupcial puede ser debido a varios grupos de grullas (*Grus grus*) observados durante esta época.



Figura 17: Tasas de vuelo obtenidas hasta el periodo estudiado en el parque eólico “Agón”.

A continuación, la siguiente tabla desglosa los datos referidos a los puntos de observación y las épocas que abarcan el presente cuatrimestre estudiado del año por especie. Se indican las tasas de vuelo, el punto y la época del año en qué han sido observadas.

Nombre común	Nombre científico	Individuos	Tasa vuelo	P1	Prenup.	Esti.	Post-nup	Inver.
Aguilucho lagunero	<i>Circus aeruginosus</i>	10	0,46	X	X	X	X	X
Alimoche	<i>Neophron percnopterus</i>	1	0,046	X	-	-	X	-
Andarríos grande	<i>Tringa ochropus</i>	1	0,046	X	-	-	-	X
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	12	0,56	X	X	X	X	-
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	8	0,37	X	X	X	X	X
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	2	0,093	X	X	-	-	X
Chova piquirroja	<i>Pyrhacorax pyrrhacorax</i>	9	0,42	X	-	X	-	-
Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	2	0,093	X	-	-	-	X
Gaviota reidora	<i>Chroicocephalus ridibundus</i>	4	0,19	X	-	X	-	X
Grulla común	<i>Grus grus</i>	73	3,39	X	-	-	X	
Milano negro	<i>Milvus migrans</i>	28	1,30	X	X	X	-	-
Milano real	<i>Milvus milvus</i>	9	0,42	X	-	-	X	X

Tabla 9: Especies de interés registradas desde los puntos de observación en el cuatrimestre estudiado. Se indica el nombre común y el científico, el número de individuos observados, la tasa de vuelo, el punto desde el que han sido observadas y la época del año

La especie con mayores tasas de vuelo en la zona es la grulla común (*Grus grus*), con una tasa de 3,39 aves/h. Le sigue el milano negro (*Milvus migrans*), con 1,30 aves/hora, y fue observado tanto en época prenupcial como en estival. El buitre leonado también fueron abundante obteniendo una tasa de 0,56 aves/hora observado todas las épocas salvo la invernal. Le siguen el aguilucho lagunero, la chova piquirroja y el milano real, y el busardo ratonero. En general, la gran mayoría de especies de aves observadas sobrevolaron la zona en solitario o en pequeños grupos, salvo varios bandos de grullas.

A parte de las aves registradas desde los puntos de observación, también se han registrado todas las aves consideradas “de interés” observadas en el transcurso de las visitas a los parques como “fuera de censo”. Durante este periodo se ha registrado fuera de censo 1 águilas imperial (*Aquila adalberti*).

Estos registros “fuera de censo” no se tienen en cuenta para los cálculos de densidad al ser detectados fuera del periodo de duración de los puntos de observación, no obstante, sí que se tienen en cuenta sus líneas de vuelo para la realización del plano del uso del espacio adjunto en el anexo cartográfico además de incluirse en el inventario de especies registradas.

4.1.2 USO DEL ESPACIO DE LA AVIFAUNA

Tal y como se ha descrito en el apartado metodológico se registró la actividad de las aves en periodos continuos de 30 minutos desde el punto de control durante cada visita de seguimiento semanal, además de los datos obtenidos de censos específicos y de observaciones relevantes registradas fuera de censo.

Los vuelos observados de especies relevantes o de tamaño mediano-grande (que incluyen tanto las especies consideradas relevantes para el proyecto, como rapaces y otras especies catalogadas y/o singulares) en el parque eólico y sus cercanías han sido dibujados sobre la cartografía digital. Las trayectorias de vuelo observadas fueron dibujadas y georreferenciadas como capas vectoriales de líneas mediante herramientas de SIG, y a partir de las mismas se han calculado densidades lineales (dando lugar a mapas de densidades, “mapas de calor” o “heat maps”) tanto de vuelos/hectárea como de aves/hectárea que permiten estudiar el uso espacial de dichas especies y detectar las zonas de mayor actividad para cada especie relevante. Se han calculado estas densidades lineales para el total de especies registradas de esta manera de manera conjunta.

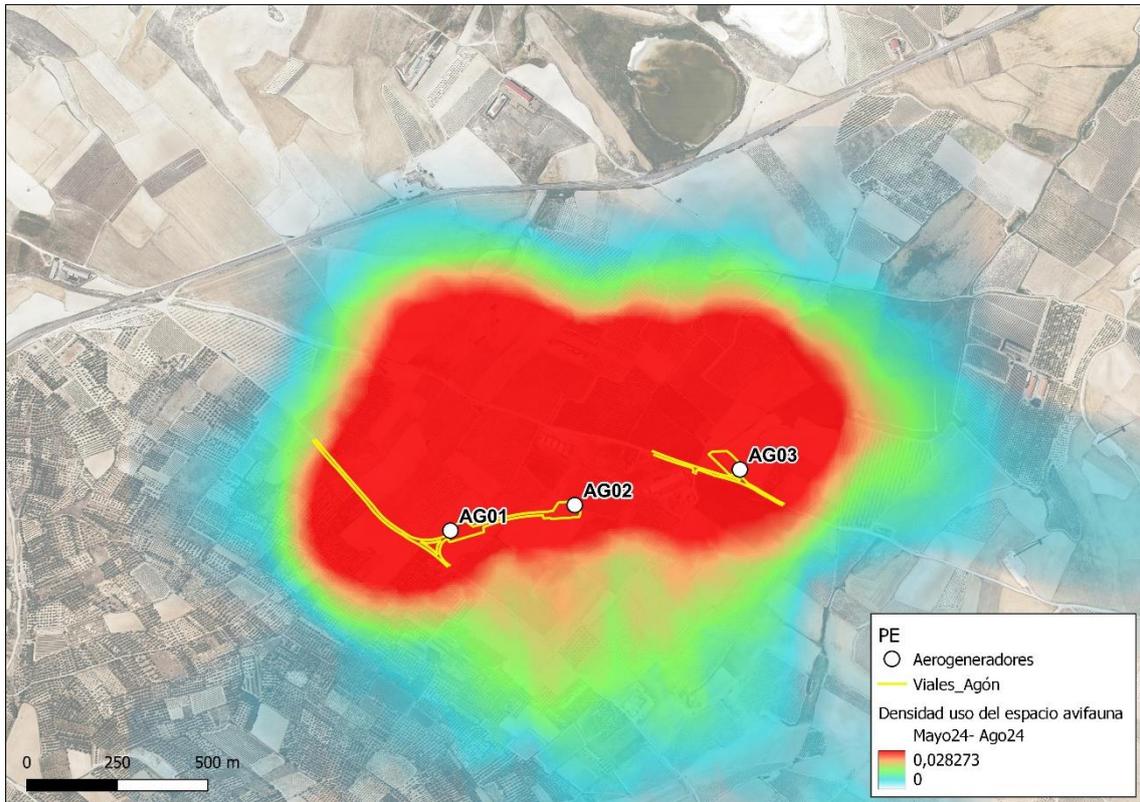


Figura 18: Mapa de densidad lineal en el que se muestra el uso del espacio de la avifauna relevante observada (aves rapaces, especies de gran tamaño o especies relevantes para el proyecto) en el área general del PE Agón durante el segundo cuatrimestre del 2024, ya fuera durante los censos ordinarios de puntos de observación y transectos, así como durante los seguimientos específicos de avifauna.

Como puede observarse, la actividad de aves fue constante en gran parte de los alrededores del parque eólico, sin embargo, pueden observarse una serie de áreas de mayor actividad:

- El área con mayor uso del espacio registrado fue el entorno cercano del propio PE, si bien esto es debido a que un mayor tiempo fue invertido durante los censos ordinarios (de puntos de observación y transectos) en la zona, obteniéndose una mayor cantidad de observaciones. Más concretamente, un área de alta densidad de vuelos se ha concentrado a unos 250m al norte de la alineación del PE. La gran mayoría de vuelos observados se corresponden a especies de aves rapaces tales como el milano negro o el aguilucho lagunero que emplean el área como zona de caza o de refugio (*especialmente áreas de cultivos arbóreos*).

La siguiente tabla refleja el número de individuos detectados en las tres zonas de aproximación categorizadas respecto al aerogenerador, así como el número total de horas de muestreo y la tasa de vuelo para cada uno de los sectores.

Sector	Sector A	Sector B	Sector C
N.º Individuos	97	20	42
N.º contactos	11	9	32
Horas	8	8	8
Indiv./h.	12,13	2,50	5,25

Tabla 10: Número de individuos según proximidad al aerogenerador. La letra **A** se refiere a aves a menos de 50 m, **B** entre 50 y 100 m y **C** a más de 100 m del aerogenerador. Se indican también las tasas de vuelo para cada sector.

Los datos indican que el número de aves de interés fue mayor a la distancia A, a menos de 50 metros de los aerogeneradores. Esto es debido a varios grupos de grullas (*Grus grus*) que sobrevolaron los aerogeneradores en esa franja de distancia y distorsionan la estadística.

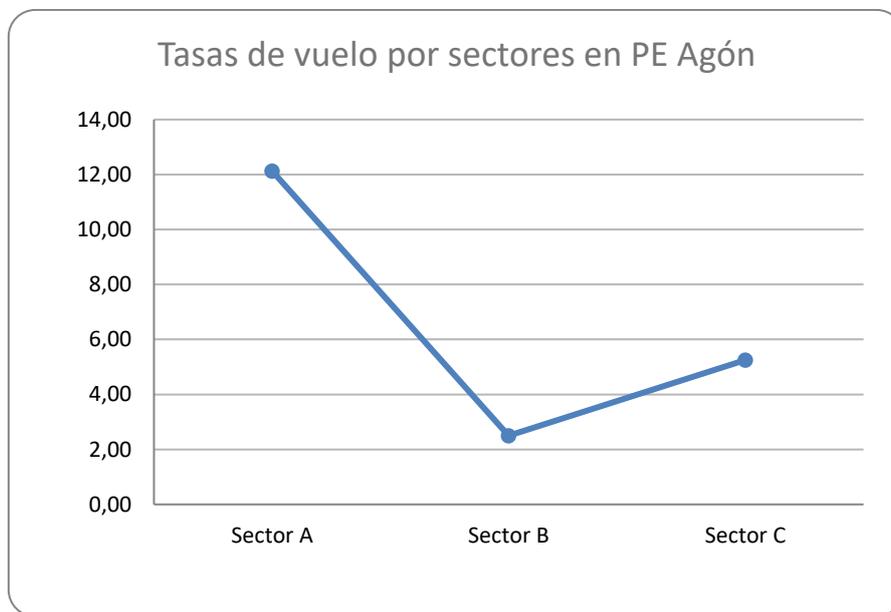


Figura 19: Tasa de vuelo (aves/hora) en los distintos sectores de aproximación al aerogenerador en el periodo estudiado.

En lo que respecta a la caracterización de las alturas de vuelo de las aves observadas, la siguiente tabla expone el número de individuos detectados volando a cada una de las tres alturas categorizadas respecto al aerogenerador, así como el número total de horas de muestreo y la tasa de vuelo para cada una de las alturas.

Sector	Altura 1	Altura 2	Altura 3
N.º Individuos	27	30	102
N.º contactos	23	21	7
Horas	8	8	8
Indiv./h.	3,38	3,75	12,75

Tabla 11: Número de individuos según su altura de vuelo en el momento de la observación. Se indican también las tasas de vuelo para cada altura.

En este caso la mayoría de los individuos observados (el 64,15%) han sido realizadas a altura 3, ya que igual que en el caso anterior, varios bandos de grullas detectados a gran altura distorsionan los datos.

La altura de vuelo que comporta un mayor riesgo de colisión es la altura 2, la que corresponde con el ámbito de giro de las palas del aerogenerador. En ese sentido, el siguiente grupo son las aves (el 18,87%) que volaron a una altura 2, obteniéndose una tasa de vuelo para esas aves de 3,75 aves/hora durante el periodo de estudio. Aves rapaces de gran tamaño vuelan a menudo a alturas medias (que se corresponden con la categoría 2 en nuestro estudio) en sus desplazamientos y prospecciones del terreno, quedando relegadas las alturas más bajas para cuando se van a posar o están despegando y las alturas más elevadas para cuando realizan desplazamientos de más larga distancia.

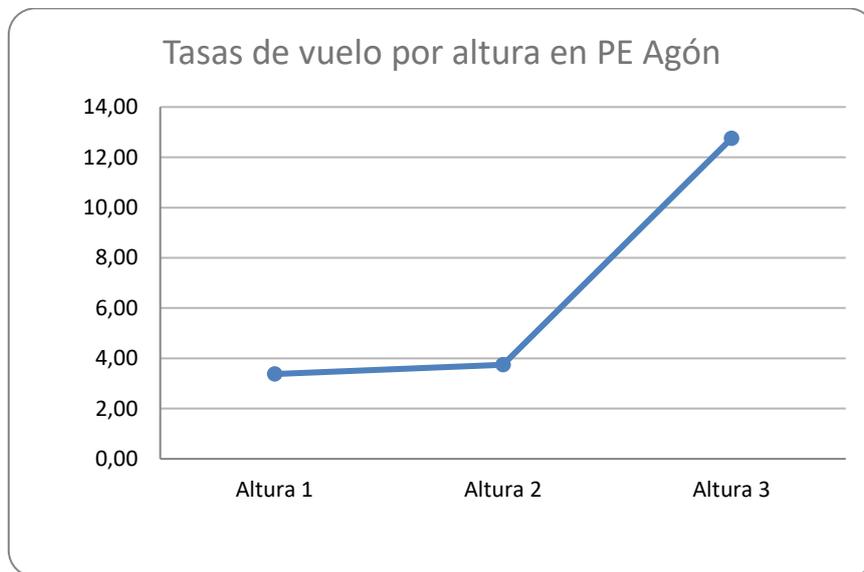


Figura 20: Tasa de vuelo (aves/hora) en las distintas alturas de vuelo respecto al aerogenerador en el periodo estudiado.

Las aves que presentan un riesgo alto de colisión son aquellas que vuelan a menos de 50 m del aerogenerador (Sector A) y a alturas coincidentes con el radio de giro de las aspas (Altura 2). Se considera que tienen un riesgo moderado de colisión las aves detectadas a una altura de riesgo (2) y en el Sector B (entre 50 y 100 metros del aerogenerador), porque se trata de vuelos a la altura del rotor y a una distancia relativamente cercana del aerogenerador, y también se considera que tienen riesgo moderado de colisión los individuos observados en el Sector A, Altura 1 porque pasan por debajo del radio de giro de las aspas. En la siguiente tabla se clasifican las aves de interés observadas en función de la distancia al aerogenerador y de la altura de vuelo.

ALTURA DE VUELO	DISTANCIA AL AEROGENERADOR		
	A	B	C
1	1	3	23

2	7	5	18
3	89	12	1

Tabla 12: Número de individuos según su proximidad al aerogenerador y su altura de vuelo en el momento de la observación.

Se han detectado un total de 7 individuos con riesgo alto de colisión: dos aguiluchos laguneros, dos milanos negros, un busardo ratonero, un buitre leonado y un alimoche (este destaca especialmente porque actuó el sistema 3D observer, detuvo el aero y se evitó una posible colisión).

Respecto a ejemplares con riesgo moderado de colisión, observados en el Sector B a una Altura 2, se ha observado cuatro busardos ratoneros y una gaviota reidora. En el Sector A, a una altura 1, (también con riesgo moderado de colisión) se detectó un ejemplar de aguilucho lagunero. El mayor número de especies se han registrado a una distancia A y altura 3, por varios bandos de grullas que sobrevolaron los aerogeneradores.

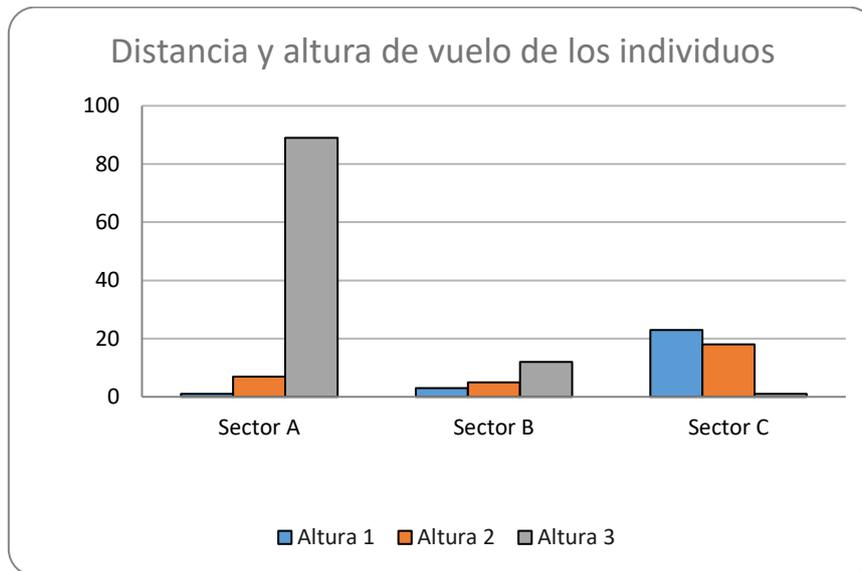


Figura 21: Número de individuos de interés según su distancia al aerogenerador y altura de vuelo en el periodo estudiado.

4.1.3 RESTO DE AVES

En este apartado se ha analizado los datos del uso del espacio de la avifauna en el entorno del parque eólico a través de los datos recogidos en el itinerario de censo (en los que se ven reflejadas todas las especies observadas, tanto las de consideradas de interés como el resto)

En primer lugar, se ha examinado la avifauna presente en cada una de las tres zonas de aproximación categorizadas respecto al aerogenerador, cuantificando tanto el número de individuos como el número de contactos (observaciones de uno o varios individuos) y la tasa media de individuos por contacto. Estos datos se exponen en las siguientes tabla y figura.

Sector	Sector A	Sector B	Sector C	TOTAL
N.º Individuos	38	25	2418	2481
N.º contactos	16	6	330	352
Indiv./contacto	2,38	4,17	7,33	7,05

Tabla 13: Número de individuos y contactos según proximidad al aerogenerador. La letra **A** se refiere a aves a menos de 50 m, **B** entre 50 y 100 m y **C** a más de 100 m del aerogenerador.

De acuerdo con los datos registrados, se observó un mayor número de individuos/contacto en el sector C, zona más alejada de los aerogeneradores.

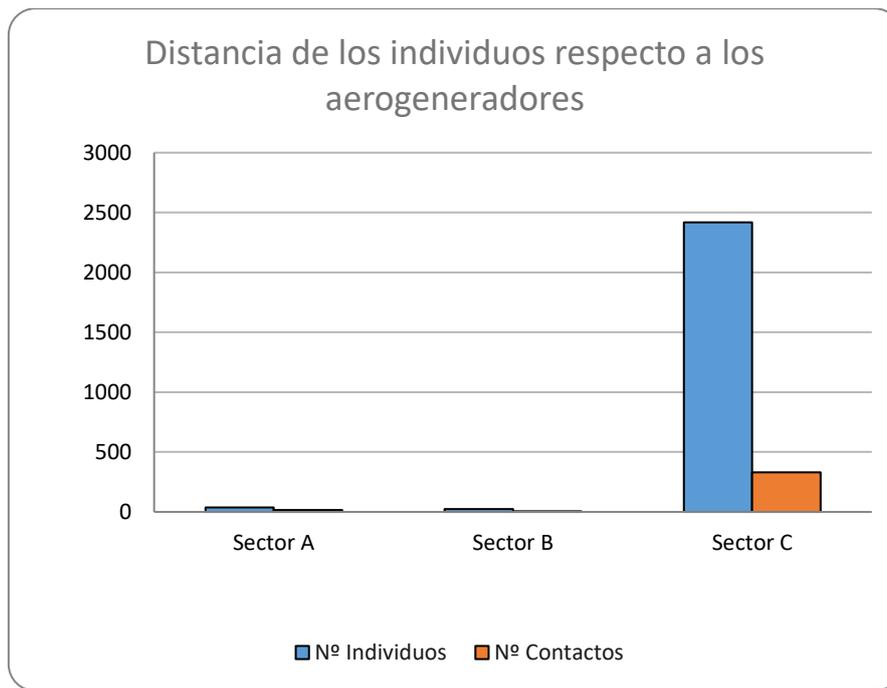


Figura 22: Distribución de los individuos y los contactos respecto a la distancia del aerogenerador en el periodo estudiado.

También se ha calculado la densidad de aves detectadas en los diferentes sectores, teniendo en cuenta los metros recorridos en los mismos y las veces que se ha realizado el transecto, de tal forma que se obtiene el dato de número de ejemplares por metro lineal recorrido.

	Trans(m)	Repeticiones	Distancia total	Nº individuos	Densidad (ind/m)
Sector A	150	43	6450	38	0,0043
Sector B	145	43	6235	25	0,0040
Sector C	312	43	13416	2418	0,18
TOTAL	607	43	26101	2481	0,093

Tabla 14: Número de individuos según proximidad al aerogenerador. La letra **A** se refiere a aves a menos de 50 m, **B** entre 50 y 100 m y **C** a más de 100 m del aerogenerador. Se indican también las medias de individuos/contacto para cada sector.

La densidad de individuos por metro recorrido es notablemente mayor en el sector C, lo que puede indicar un posible efecto vacío en la avifauna del entorno.

En segundo lugar, además de las diferencias entre sectores también se han examinado las diferencias en función de las alturas de vuelo registradas durante los itinerarios de censo para los diferentes individuos o grupos de individuos. En la siguiente tabla se exponen el número de individuos y contactos detectados en cada una de las tres alturas categorizadas respecto al aerogenerador, así como la media de individuos por contacto para cada una de ellas.

Sector	Altura 1	Altura 2	Altura 3	TOTAL
N.º Individuos	2343	138	0	2481
N.º contactos	328	24	0	352
Indiv./contacto	7,14	5,75	0	7,05

Tabla 15: Número de individuos y contactos de aves según su altura de vuelo en el momento de la observación. Se indica también la media de individuo/contacto.

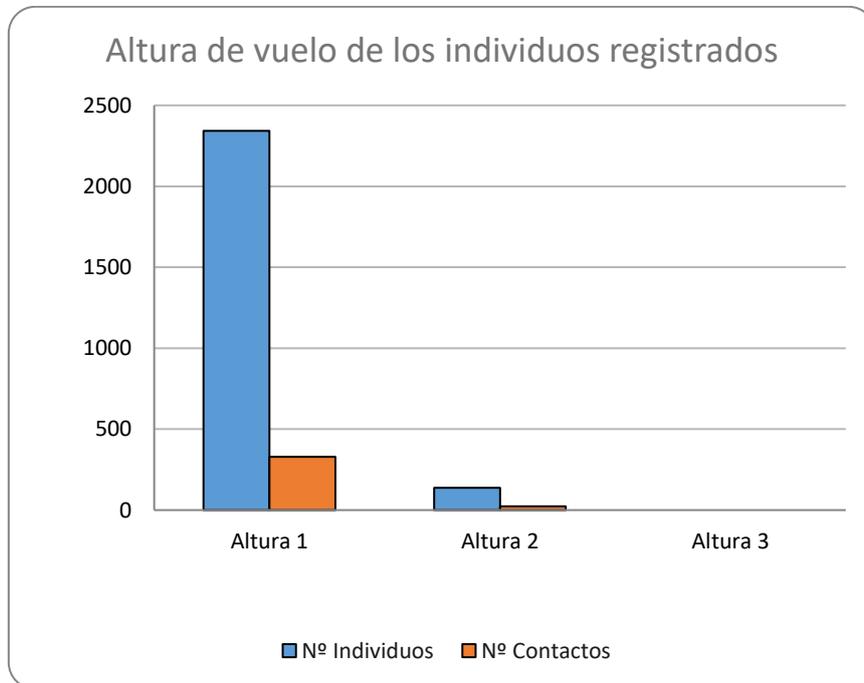


Figura 23: Distribución de los individuos según la altura de vuelo respecto al aerogenerador en el periodo estudiado.

Los datos nos indican que el 94,44 % de los individuos y el 93,18 % de los contactos observados, volaba a altura 1 correspondiendo el porcentaje restante a individuos y contactos detectados a altura 2 puesto que no se ha observado ningún ejemplar a altura 3. Estos resultados pueden explicarse porque la avifauna de la zona está compuesta fundamentalmente por pequeñas aves, como los páridos, paséridos o aláudidos, cuyo desplazamiento se realiza mayoritariamente a escasos metros del suelo, de manera que obtener observaciones de aves a mayores alturas es menos frecuente y más restringido a aves planeadoras o de gran tamaño.

Finalmente, en la siguiente tabla se clasifican las aves función de la distancia al aerogenerador y de la altura de vuelo.

ALTURA DE VUELO	DISTANCIA AL AEROGENERADOR		
	A	B	C
1	38	25	2280
2	0	0	138
3	0	0	0

Tabla 16: Número de individuos según su proximidad al aerogenerador y su altura de vuelo en el momento de la observación en el periodo estudiado.

En general, los individuos se distribuyen de forma más o menos homogénea a lo largo de los 2 primeros sectores considerados y en altura 1 principalmente (considerando que no todos los sectores tienen la misma longitud, tal y como se ha analizado anteriormente). Los datos también indican que la mayoría de los individuos observados a altura de riesgo (altura 2) se encontraban a más de 50 metros del aerogenerador, disminuyendo el riesgo de colisión. No se han registrado individuos a altura 2 y en el sector A, el considerado de máximo riesgo de colisión.

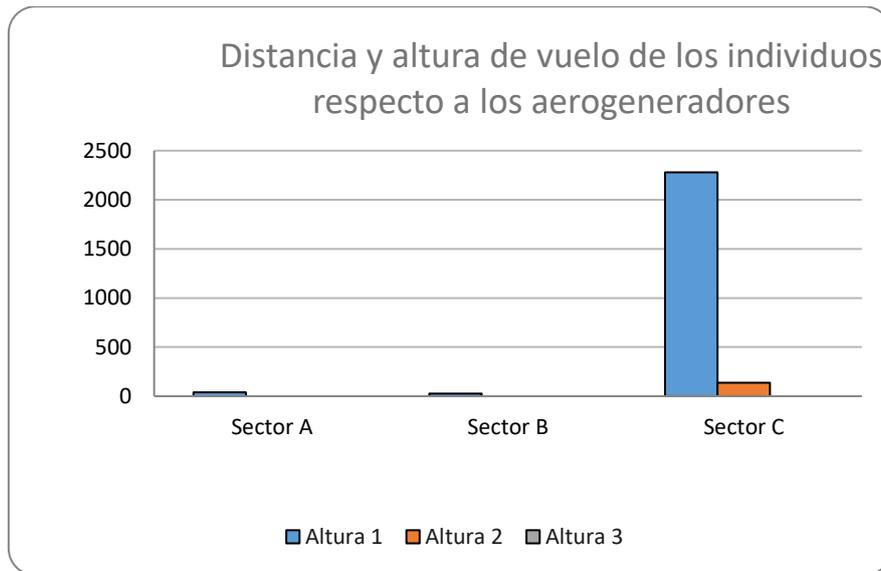


Figura 24: Distancia y altura de vuelo de los individuos respecto a los aerogeneradores en el periodo estudiado.

4.1.4 CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AVIAR

Con los datos obtenidos a través de los itinerarios de censo, se han estudiado las densidades por hectárea de las poblaciones de distintas especies que habita en el entorno inmediato del parque eólico. En la siguiente tabla se muestra el resultado de densidad y riqueza en el parque eólico, categorizado por meses.

Especie	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<i>Alauda arvensis</i>	-	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	-	0,00	-	0,00	-	-
<i>Anthus pratensis</i>	0,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Burhinus oedicnemus</i>	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	-	-
<i>Buteo buteo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-
<i>Calandrella brachydactyla</i>	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,16	-	-	-	-	-
<i>Carduelis cannabina</i>	0,00	0,00	0,17	0,00	0,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,49
<i>Carduelis carduelis</i>	0,00	0,00	-	0,26	0,00	-	1,43	0,00	-	0,21	0,00	-
<i>Chloris chloris</i>	-	-	-	-	-	-	0,33	-	-	-	-	-
<i>Circaetus gallicus</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-
<i>Circus aeruginosus</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-
<i>Columba livia</i>	0,00	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-	-
<i>Columba palumbus</i>	-	-	-	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	-	0,00
<i>Emberiza calandra</i>	-	-	-	-	-	0,00	-	-	0,00	-	-	-
<i>Erithacus rubecula</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,13	-	-
<i>Falco naumanni</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-
<i>Ficedula hypoleuca</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	-	-	-
<i>Fringilla coelebs</i>	-	-	-	0,00	-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	-
<i>Galerida cristata</i>	0,00	0,24	0,61	0,12	0,36	0,51	0,63	0,40	0,24	0,35	0,00	0,17
<i>Galerida theklae</i>	-	-	0,00	-	-	-	-	-	0,28	-	-	-
<i>Lanius meridionalis</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Melanocorypha calandra</i>	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Motacilla alba</i>	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,66	0,49
<i>Oenanthe oenanthe</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,13	-	-
<i>Passer domesticus</i>	0,00	0,38	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Phoenicurus ochruros</i>	-	0,44	0,00	-	-	-	-	-	-	-	0,10	0,10
<i>Phylloscopus collybita</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,07	-	0,00
<i>Pica pica</i>	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	-	-
<i>Saxicola rubicola</i>	0,22	0,00	-	-	-	-	-	-	-	0,08	0,33	-
<i>Serinus canaria</i>	-	-	0,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Serinus serinus</i>	0,00	0,39	0,00	-	-	-	0,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,21
<i>Sturnus unicolor</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Sturnus vulgaris</i>	-	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Sylvia atricapilla</i>	0,22	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	0,00	-
<i>Sylvia melanocephala</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,16

<i>Sylvia undata</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,16
<i>Turdus philomelos</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
Densidad	0,9	1,4	1,0	0,7	1,0	0,5	4,7	0,4	0,5	1,0	1,1	1,8
Riqueza	19,0	12,0	18,0	20,0	19,0	17,0	17,0	10,0	21,0	19,0	8,0	10,0

Tabla 17: Estimaciones de densidad (nº individuos/ha) para cada una de las especies detectadas en el transecto lineal censado del entorno del parque eólico durante el periodo de estudio. El valor cero indica que la especie fue detectada en los censos fuera de la banda de 25 metros alrededor del observador. Se muestra la riqueza (número máximo de especies distintas detectadas) y la densidad total de aves para cada mes.

4.1.5 RESULTADOS DE SEGUIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AVIFAUNA

Como se ha especificado en metodología, una serie de seguimientos específicos han sido realizados a lo largo de 2024, cubriendo el estudio del cernícalo primilla, de aves esteparias y de aves acuáticas en el entorno del PE. A continuación se desarrolla con más detalle la información recopilada de cada seguimiento concreto:

Seguimiento específico del Cernícalo primilla (*Falco naumanni*)

El cernícalo primilla es un falconiforme migratorio, mayoritariamente estival en el área de estudio, y está incluido en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón como “Vulnerable”, y como en la lista de especies en “Régimen de Protección especial” del Catálogo Nacional. Como se ha explicado en metodología, el seguimiento de ésta especie ha conestado de un seguimiento específico del uso del espacio de la misma en el entorno del PE, combinado con el control de las posibles áreas de nidificación para ésta especie. Las fechas de visita durante todo el año 2024 han sido las siguientes:

FECHA	TÉCNICO	TIPO DE SEGUIMIENTO ESPECÍFICO
12/03/2024	Julia Martínez Lacamara	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
13/03/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
18/03/2024	Julia Martínez Lacamara	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
20/03/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
26/03/2024	Julia Martínez Lacamara	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
03/04/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
10/04/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
17/04/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
23/05/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
31/05/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
05/06/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
20/06/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Nidificación, Uso del espacio)
18/07/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Uso del espacio)
28/08/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Uso del espacio)
12/09/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Uso del espacio)
20/09/2024	Guillermo Juberías García	Cernícalo primilla (Uso del espacio)

Total jornadas dedicadas a seguimientos para el cernícalo primilla realizadas: 16

Durante marzo, abril y mayo de 2024 se destino el esfuerzo de trabajo en el rastreo del área con el fin de detectar puntos de nidificación potenciales, y a ser posible conocer cuáles de estas ubicaciones están siendo empleadas como nidificaciones para el cernícalo primilla durante la temporada reproductiva de 2024. Se han registrado varios edificios agroganaderos en un correcto estado de

conservación, de los cuales, en 5 localizaciones se ha podido confirmar la nidificación de la especie en 2024. Se trata de los siguientes puntos de nidificación:

- **“Ermita de San Sebastián de la Loteta”**. Ubicada a unos 2 km al S del PE, se trata de un edificio piedra, ladrillo y tejas en correcto estado de conservación. En ésta localización se han observado 2 parejas de cernícalos primilla nidificando en 2024. Cabe destacar que en años anteriores, se registraron nidificaciones de cernícalo primilla en un edificio agroganadero muy cercano al sur de la ermita, pero que por el momento permanece desocupado en 2024, por lo que es posible que este año los cernícalos primilla hayan reubicado sus nidos en la ermita.
- **“Corral de las Bargas”**, a 4,7Km al SW del PE. Se trata de un edificio agroganadero de techo de teja en el que se ha observado 1 pajarera de cernícalos primilla nidificando en 2024. En 2023 esta ubicación también fue utilizada como punto de nidificación.
- **“Corral Cotero Pedregosa”**, a 5,5Km al SW del PE. Se trata de un edificio agroganadero de techo de teja en el que se ha observado 1 pareja de cernícalos primilla nidificando en 2024.
- **“Paridera de Barrita”**, a 4,8km al S del PE. Se trata de un edificio agroganadero de techo de teja en el que se ha observado 3 parejas de cernícalos primilla nidificando en 2024.
- **“Casa de Camino Hondo”**, a 5,8km al SE del PE. Se trata de un edificio agroganadero de techo de teja en el que se ha observado 4 parejas de cernícalos primilla nidificando en 2024.



Figura 25: Ermita de la Loteta, una de las construcciones empleadas por el cernícalo primilla (*Falco naumanni*) para nidificar en 2024.



Figura 26: Corral de las Bargas, una de las construcciones empleadas por el cernícalo primilla (*Falco naumanni*) para nidificar en 2024.



Figura 27: Paridera de Barrita, otra de las construcciones empleadas por el cernícalo primilla (*Falco naumanni*) para nidificar en 2024.



Figura 28: Paridera de Cotero Pedregosa, otra de las construcciones empleadas por el cernícalo primilla (*Falco naumanni*) para nidificar en 2024.

Respecto al uso del espacio del cernícalo primilla, la actividad de la especie varió a lo largo del año 2024. Un mapa de uso del espacio para el cernícalo primilla ha sido elaborado con los datos obtenidos en campo, mostrando también los puntos de nidificación registrados:

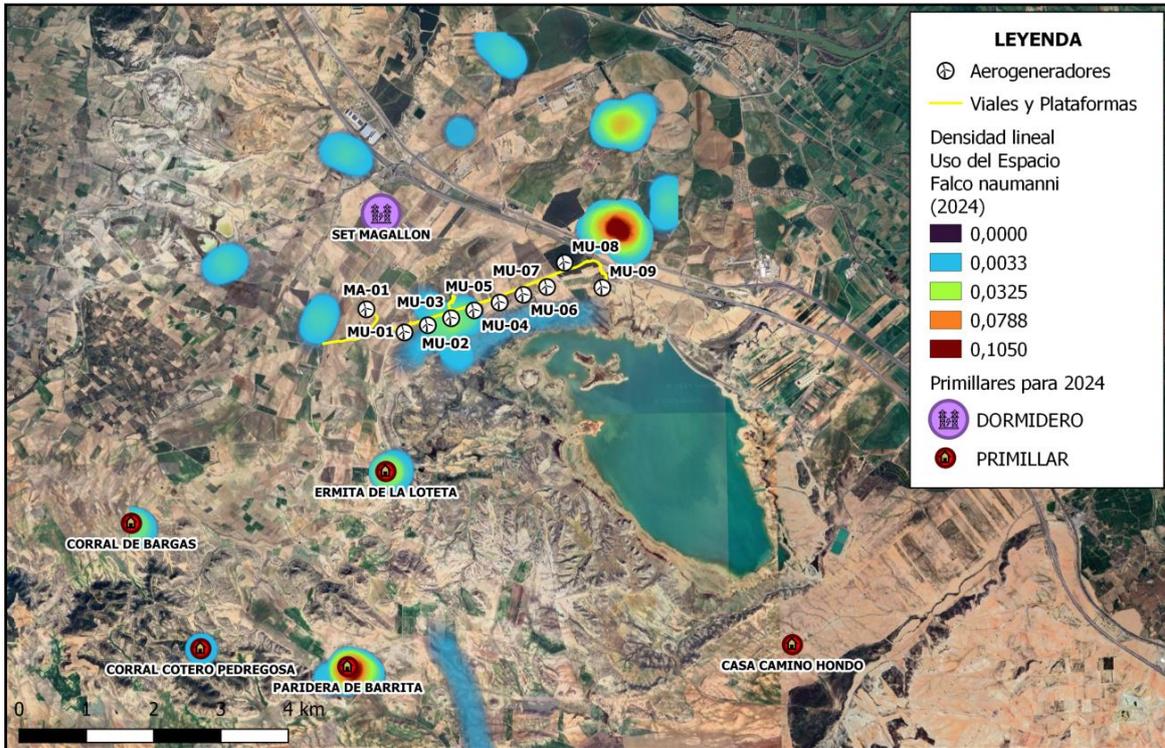


Figura 29: Mapa de puntos de interés registrados respecto al uso del espacio para el cernícalo primilla (*Falco naumanni*) durante todo el año 2024. Se marcan además las localizaciones con parejas nidificantes (rojo) y la localización del dormidero postnupcial (violeta) de la SET Magallón.

Durante la temporada de cría, la actividad se centró cerca de los puntos de nidificación conocidos, con los cernícalos ocupados en actividades de cortejo, nidificación, incubación y posterior cría de los polluelos nacidos. Durante temporada estival y postnupcial los cernícalos han comenzado a aumentar su actividad en más áreas, especialmente, en áreas al norte del barranco del la Marga, a unos 4,2km al noroeste del PE, y en los campos del camino de la Nava, a unos 700m al norte de los aerogeneradores MU-8 y MU-9. Destaca también el registro de actividad del cernícalo primilla en el entorno cercano de los aerogeneradores MU-2, 3 y 4. Durante la temporada postnupcial, destaca además la concentración de ejemplares en el entorno de la SET Magallón y sus campos aledaños, ubicación empleada por la especie como dormidero antes de la migración de otoño. La mayoría de los cernícalos primilla se observaron esporádicamente mientras realizaban vuelos de prospección y caza mediante vuelos de cernido en la zona, especialmente en áreas de vegetación natural arbustiva y sobre cultivos de cereal.

Como se ha explicado en el apartado metodología, el seguimiento de avifauna esteparia y rupícola ha consistido en una serie de seguimientos periódicos en el área de 5km en los alrededores del parque eólico, revisando las superficies de hábitats de matorrales xerófilos y campos de cultivo de secano propicios para especies esteparias, así como de observación del uso del espacio y posibles puntos de nidificación para aves rapaces y córvidos rupícolas.

El seguimiento específico de aves esteparias y rupícolas se ha realizado de manera periódica, realizándose para 2024 un total de 17 visitas. La metodología consistió en la realización de recorridos en vehículo por las áreas de interés, con las paradas pertinentes para poder observar e identificar a las especies detectadas. Concretamente, las fechas de las visitas han sido las siguientes:

FECHA	TÉCNICO	TIPO DE SEGUIMIENTO ESPECÍFICO
07/03/2024	Julia Martínez Lacamara	Seguimiento de aves Rupícolas.
13/03/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
20/03/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
10/04/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
17/04/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias.
23/05/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
31/05/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
05/06/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
20/06/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
18/07/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
24/07/2024	Julia Martínez Lacamara	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
28/08/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
12/09/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
26/09/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
14/11/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
28/11/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
13/12/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de aves Esteparias y Rupícolas.
Total visitas de seguimientos para seguimiento de aves esteparias y rupícolas realizadas: 17		

Los datos de especies observadas en el presente cuatrimestre durante estos seguimientos específicos se recogen en la siguiente tabla:

Nombre común	Especie	Nº Mín. y Máx. individuos	Nº Observ. en 2024	Localizaciones con presencia de la especie	Épocas de presencia detectada	CNEA	CEAA
Azor común	<i>Accipiter gentilis</i>	0-1	1	Este Loteta	Postnupcial	RPE	-
Águila imperial ibérica	<i>Aquila adalberti</i>	0-1	1	Sur del Embalse Loteta	Estival	PE	-
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	0-2	15	Todo el área	Todo el año	RPE	-
Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>	0-1	1	Oeste del Embalse Loteta	Estival	RPE	-
Alcaraván	<i>Burhinus oedicnemus</i>	0-2	2	Oeste Loteta, La Bellota	Primaveral	RPE	-
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	0-2	8	Todo el área	Todo el año	RPE	-
Águila culebrera	<i>Circaetus gallicus</i>	0-2	3	Oeste del Embalse Loteta	Estival, Postnupcial	RPE	-
Aguilucho lagunero	<i>Circus aeruginosus</i>	0-1	6	Todo el área	Todo el año	RPE	-
Aguilucho pálido	<i>Circus cyaneus</i>	0-1	1	Oeste del Embalse Loteta	Invernal	RPE	-
Aguilucho cenizo	<i>Circus pygargus</i>	0-1	2	Oeste Loteta	Primaveral, Estival	VU	VU
Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	0-2	1	Todo el área	Todo el año	RPE	-
Grajilla occidental	<i>Corvus monedula</i>	0-8	1	Todo el área	Todo el año	RPE	-
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	0-1	2	Este Loteta	Invernal	RPE	-
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	0-8	3	Todo el área	Primaveral, Estival	RPE	-
Milano negro	<i>Milvus migrans</i>	0-34	9	Todo el área	Primaveral, Estival, Postnupcial	RPE	-
Milano real	<i>Milvus milvus</i>	0-3	5	Todo el área	Invernal	PE	PE
Alimoche	<i>Neophron percnopterus</i>	0-1	2	Oeste del Embalse Loteta	Estival	VU	VU
Chova piquirroja	<i>Pyrhocoarx pyrrhocorax</i>	0-28	10	Todo el área	Todo el año	RPE	VU
Andarríos grande	<i>Tringa ochropus</i>	0-1	1	Norte de Cotero Pedregosa	Primaveral	RPE	-
Averfía europea	<i>Vanellus vanellus</i>	0-42	1	Oeste Loteta	Invernal	RPE	-

Tabla 18: Principales especies relevantes observadas durante los seguimientos de avifauna esteparia y rupícola. Se informa de la especie detectada, número mínimo y máximo de individuos observados en cada visita, localizaciones de las observaciones y su temporalidad detectada, así como su estado en los catálogos de especies amenazadas.

20 especies de aves de interés han sido identificadas durante los seguimientos específicos de esteparias y rupícolas en 2024. La gran mayoría de individuos se correspondieron a aves rapaces tales como el águila real (*Aquila chrysaetos*), el busardo ratonero (*Buteo buteo*), el milano negro (*Milvus migrans*) y el milano real (*Milvus milvus*); así como córvidos como la chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*) y otras especies como el alcaraván común (*Burhinus oediconemus*). La especie relevante más abundante durante los seguimientos en el área fue el milano negro (*Milvus migrans*) del que se observó una actividad muy frecuente, y concretamente una gran concentración de 34 individuos en los campos de la Masía de la Marga donde podría haber un dormitorio migratorio. Otra especie muy abundante fue la chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*) de la que se observaron bandos de hasta 28 individuos, seguida por el águila real, de la que se obtuvieron varias observaciones tanto de individuos solitarios como de parejas. Cabe destacar además que se confirmó en el anterior cuatrimestre de 2024 la nidificación de una pareja de águila real en un área ubicada al NW de la cima de Cotero Pedregosa, a unos 6,8km del PE.

Por último, cabe destacar la observación de especies como el águila imperial (*Aquila adalberti*), un individuo joven que fue observado al sur del Embalse de la Loteta en junio de 2024 a unos 5,8km al sur del PE, y el alimoche (*Neophron pernopterus*), otro individuo observado a unos 5km al noroeste del PE que también fue registrado durante los censos ordinarios de avifauna.

En el mapa a continuación se muestra el uso del espacio para las diferentes especies registradas:

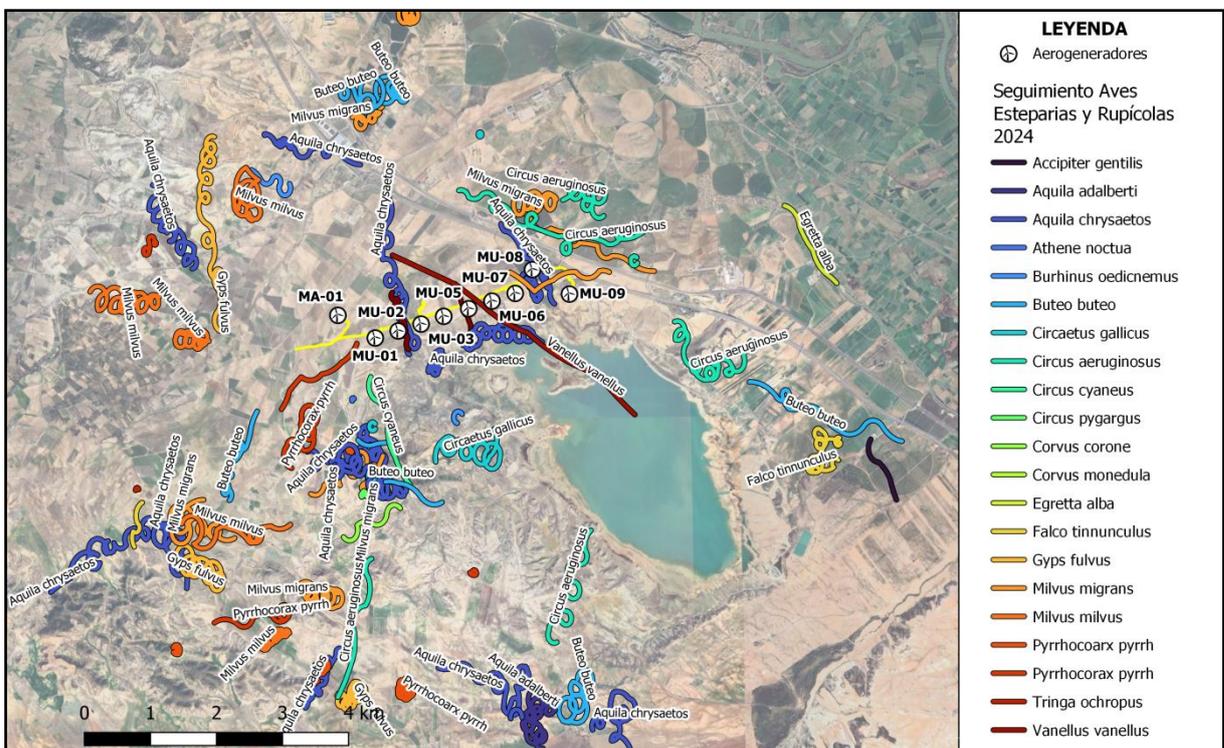


Figura 30: Mapa de uso del espacio para especies esteparias y rupícolas detectadas durante censos específicos para 2024.

El resultado del seguimiento para las especies esteparias ganga ortega (*Pterocles orientalis*), ganga ibérica (*Pterocles alchata*) y sisón (*Tetrax tetrax*) ha sido negativo durante todo 2024, no registrándose ningún individuo de las anteriores especies esteparias en el área, tanto durante los seguimientos específicos como durante los censos ordinarios de avifauna o en observaciones fuera de censo.

Seguimiento específico de aves acuáticas

El seguimiento específico de aves acuáticas se ha realizado de manera periódica, realizándose revisión de todas las localizaciones objeto de seguimiento en la misma jornada. En total, se han realizado 10 visitas durante 2024. Los entornos acuáticos revisados han sido los siguientes: El Embalse de la Loteta (en su costa más septentrional y occidental, siendo la más próxima al PE “Agón”, a unos 600m al sureste del PE), las lagunas de Agón y Plantados, a unos 3km al noroeste del PE, y el Hondo de Valcardera, una depresión endorreica inundable de terreno de cultivo y matorral xerófilo situada a unos 600m al noroeste, en paralelo al PE. Cabe destacar que el Hondo de Valcardera ha permanecido completamente seco durante el período de estudio, por lo que no se han obtenido observaciones importantes de especies acuáticas en esa área.

Las fechas de cada revisión han sido las siguientes:

FECHA	TÉCNICO	TIPO DE SEGUIMIENTO ESPECÍFICO
07/02/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves Acuáticas.
13/03/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves acuáticas.
03/04/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves acuáticas.
10/04/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves acuáticas.
31/05/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves Acuáticas.
12/06/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves acuáticas.
04/07/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves acuáticas.
07/08/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves acuáticas.
03/10/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves acuáticas.
28/11/2024	Guillermo Juberías García	Seguimiento de Aves acuáticas.
Total jornadas dedicadas a seguimientos para Seguimientos de Aves Acuáticas: 10		

Los datos obtenidos de estos seguimientos en los entornos acuáticos para el año 2024 se reflejan en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO DE AVES ACUÁTICAS, Año 2024							
Nombre común	Especie	N° Mín.y Máx. de individuos	N° de Observaciones	Localizaciones con presencia de la especie	Épocas de presencia detectada	CNEA	CEAA
Andarríos chico	<i>Actitis hypoleucos</i>	0-3	1	Agón y Plantados	Invernal	RPE	-
Ánade azulón	<i>Anas platyrhynchos</i>	1-25	7	Embalse Loteta	Todo el año	RPE	-
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	0-1	1	Agón y Plantados	Todo el año	RPE	-
Garza real	<i>Ardea cinerea</i>	0-1	2	Embalse Loteta	Postnupcial	RPE	-
Garza imperial	<i>Ardea purpurea</i>	0-1	1	Embalse Loteta	Estival	RPE	-
Alcaraván común	<i>Burhinus oedinemus</i>	0-1	1	Embalse Loteta	Primaveral, Estival	RPE	-
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	0-1	5	Embalse Loteta	Todo el año	RPE	-
Chorlitejo chico	<i>Charadrius dubius</i>	0-2	2	Loteta	Primaveral, Estival	RPE	-
Gaviota patiamarilla	<i>Larus michahellis</i>	0-42	10	Embalse Loteta	Todo el año	RPE	-
Gaviota reidora	<i>Chroicocephalus ridibundus</i>	0-24	4	Embalse Loteta	Todo el año	RPE	-
Cigüeña negra	<i>Ciconia nigra</i>	0-1	1	Embalse Loteta	Primaveral	VU	-
Garceta grande	<i>Egretta alba</i>	0-2	2	Embalse Loteta	Postnupcial, Invernal	RPE	-
Grulla común	<i>Grus grus</i>	0-270	2	Embalse Loteta	Invernal	RPE	RPE
Águila calzada	<i>Hieraeetus pennatus</i>	0-2	2	Loteta	Primaveral, Estival	RPE	Loteta
Cigüeñuela común	<i>Himantopus himantopus</i>	0-15	1	Embalse Loteta	Estival	RPE	-
Cormorán común	<i>Phalacrocorax carbo</i>	0-7	5	Embalse Loteta	Primaveral, Postnupcial, Invernal	RPE	-
Somormujo lavanco	<i>Podiceps cristatus</i>	0-6	7	Embalse Loteta	Todo el año	RPE	-
Zampullín chico	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	0-2	1	Embalse Loteta	Primaveral	RPE	-
Aguilucho lagunero	<i>Circus aeruginosus</i>	1-3	9	Embalse Loteta, Agón y Plantados, Valcardera	Todo el año	RPE	-
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	0-6	2	Agón y Plantados	Todo el año	RPE	-
Milano negro	<i>Milvus migrans</i>	0-3	6	Embalse Loteta	Primaveral, Estival, Postnupcial	RPE	-

SEGUIMIENTO DE AVES ACUÁTICAS, Año 2024							
Nombre común	Especie	Nº Mín.y Máx. de individuos	Nº de Observaciones	Localizaciones con presencia de la especie	Épocas de presencia detectada	CNEA	CEAA
Milano real	<i>Milvus milvus</i>	0-3	6	Embalse Loteta, Agón y Plantados	Primaveral, Estival, Postnupcial	PE	PE
Tarro blanco	<i>Tadorna tadorna</i>	0-9	4	Embalse Loteta	Invernal, Primavera	RPE	-
Avefría europea	<i>Vanellus vanellus</i>	0-14	1	Embalse Loteta	Invernal	RPE	-

Tabla 19: Principales especies relevantes observadas durante los seguimientos de avifauna acuáticas. Se informa de la especie detectada, número mínimo y máximo de individuos observados en cada visita, localizaciones de las observaciones y su temporalidad detectada, así como su estado en los catálogos de especies amenazadas.

Como puede observarse, 24 especies distintas de aves de interés han podido ser identificadas durante los censos en los entornos acuáticos de la Loteta, Agón y Plantados y Valcardera, de las cuales 15 se correspondieron a aves propiamente acuáticas, y 9 se correspondieron a aves rapaces, córvidos y otras especies de interés que frecuentaron las inmediaciones de los entornos acuáticos para buscar alimento, abrevarse o buscar refugio. Las especies más abundantes fueron a lo largo de todo el año 2024, la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*), la gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*), el ánade azulón (*Anas platyrhynchos*), y el somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*). Cabe destacar también una importante presencia invernal de la grulla común (*Grus grus*) de la que se llegaron a observar bandos de hasta 270 individuos cerca del embalse de la Loteta.



Figura 31: Hondo del Valcardera a octubre de 2024. El área es una pequeña cuenca endorreica pero que permaneció seca durante la mayor parte del año.

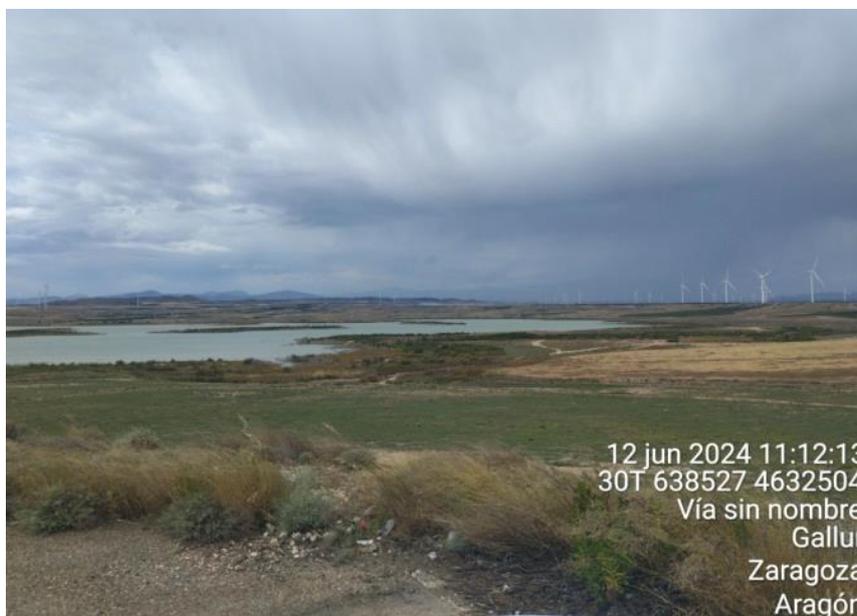


Figura 32: Plano general de la costa oeste del Embalse de la Loteta a lo largo de 2024.

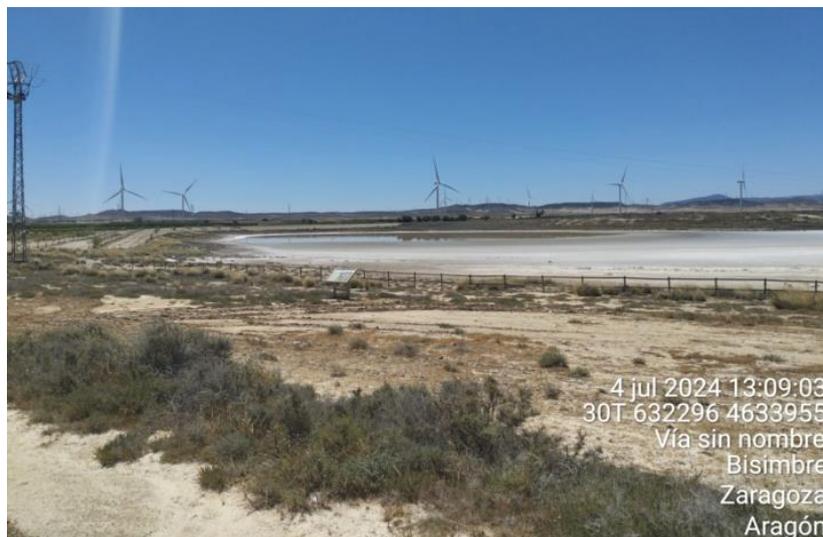


Figura 33: Laguna de Agón a lo largo de 2024. Ambas balsas presentaron agua tras lluvias torrenciales ocasionales, pero en general, su nivel de llenado fue mínimo y en varios meses del año permanecieron secas.



Figura 34: Laguna de Plantados a lo largo de 2024. Ambas balsas presentaron agua tras lluvias torrenciales ocasionales, pero en general, su nivel de llenado fue mínimo y en varios meses del año permanecieron secas.

4.2 INVENTARIADO DE QUIRÓPTEROS

4.2.1 RESULTADOS DEL INVENTARIADO DE QUIRÓPTEROS

En el presente año se ha llevado a cabo un seguimiento de quirópteros el cual abarca los meses de abril a octubre, es decir, los meses de mayor actividad de este grupo de mamíferos. Para realizar dicho seguimiento se establecieron una serie de estaciones de grabación de ultrasonidos pasivas autónomas para registrar la actividad de los quirópteros durante la noche.

Nombre científico	Nombre común	Nº grabaciones con especie	Abundancia relativa	CNEA	CEEA
<i>Hypsugo savii</i>	Murciélago montañero	6	4,88	RPE	-
<i>Miniopterus schreibersii</i>	Murciélago de cueva	12	9,76	VU	VU
<i>Myotis daubentonii</i>	Murciélago ratonero ribereño	2	1,63	RPE	-
<i>Nyctalus leisleri</i>	Nóctulo pequeño	35	28,46	RPE	
<i>Pipistrellus kuhli</i>	Murciélago de borde claro	34	27,64	RPE	-
<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	Murciélago enano	15	12,20	RPE	-
<i>Pipistrellus pygmaeus</i>	Murciélago de Cabrera	15	12,20	RPE	-
<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago de herradura grande	1	0,81	VU	VU
<i>Tadarida teniotis</i>	Murciélago rabudo	3	2,44	RPE	-
		123	100		

4.3 MORTALIDAD DE AVIFAUNA Y QUIRÓPTEROS

4.3.1 MORTALIDAD REGISTRADA DE AVIFAUNA Y QUIRÓPTEROS

Se ha localizado un total de **4 siniestros de avifauna y quirópteros** (tanto de cadáveres como restos de los mismos) en el parque eólico “Agón” durante el tercer cuatrimestre de 2024 (de septiembre a diciembre).

Tres siniestros corresponde a murciélagos (un nóctulo pequeño, un murciélago de borde claro, y un murciélago no identificado del género *Pipistrellus*), mientras que el siniestro restante es de aves, correspondiente a ave grande o rapaz, identificado como buitre leonado (*Gyps fulvus*). En la página siguiente se expone una tabla con todos los datos de siniestralidad del cuatrimestre.

En base a estos resultados se han obtenido las siguientes tasas de mortalidad registrada (tabla a continuación) para el presente cuatrimestre. No se han encontrado siniestros ligados a aves pequeñas.

GRUPO	SINIESTROS	TASA DE MORTALIDAD (nº colisiones/AE)	TASA DE MORTALIDAD (nº colisiones/MW)
Aves grandes y/o Rapaces	1	0,3	0,112
Aves pequeñas	0	0	0
Quirópteros	3	1	0,33
TOTAL	4,00	1,33	0,448

Tabla 20: Tasas de mortalidad registradas en función de los grupos faunísticos considerados, expresadas como número de colisiones/aerogenerador y número de colisiones/MW. (El PE “Agón” se compone de 3 aerogeneradores con 8,93MW de potencia total generada)

También se detectó el 23/12/2024 un sapo corredor (*Epidalea calamita*) atropellado en uno de los viales cercanos al parque, aunque este dato no se ha incluido en ninguna de las estadísticas de siniestralidad del parque eólico.



A continuación se incluye en una tabla resumen la totalidad de los siniestros registrados en el parque eólico “Agón” durante el presente periodo de seguimiento (de septiembre a diciembre de 2024). Se informa también que estos datos se adjuntarán de manera más desarrollada en el anexo Excel de datos de mortalidad y su correspondiente archivo shape de la localización espacial de los mismos sobre la cartografía, según el formato indicado por la administración.

N°	FECHA	AERO	ESPECIE	X30	Y30	LUGAR	PARTE	ESTADO	EDAD	SEXO	C.N.E.A.	C.E.A.A.
22	02/09/2024	AGO1	<i>Nyctalus leisleri</i>	631340	4632286	Plataforma	Íntegro	Cadáver fresco	Adulto	Indet.	RPE	-
23	02/09/2024	AGO1	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	631328	4632283	Plataforma	Íntegro	Cadáver descompuesto	Adulto	Indet.	RPE	!
24	02/09/2024	AGO1	<i>Pipistrellus sp.</i>	631340	4632235	Cultivo de almendros	Íntegro	Cadáver descompuesto	Adulto	Indet.	RPE	-
25	17/09/2024	AGO3	<i>Gyps fulvus</i>	632125	4632372	Entre líneas de olivos	Íntegro	Cadaver fresco	Adulto	Indet.	RPE	-

Tabla 21: Datos de mortalidad de la totalidad de siniestros registrados en el periodo de estudio. Se indica la fecha, aerogenerador más próximo, especie, lugar del siniestro (aerogenerador cercano), estado, edad y sexo. S.D.: sin determinar. Se indica también su categoría de protección en el Real Decreto 139/2011 (Catálogo Español de Especies Amenazadas) y Decreto 129/2022 (Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón). *Los siniestros “spp.” no pudieron ser identificados de manera precisa.

4.3.2 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA MORTALIDAD

Tal y como se muestra en el siguiente plano, durante el presente cuatrimestre han podido detectarse siniestros en la totalidad de los aerogeneradores del parque eólico “Agón”:

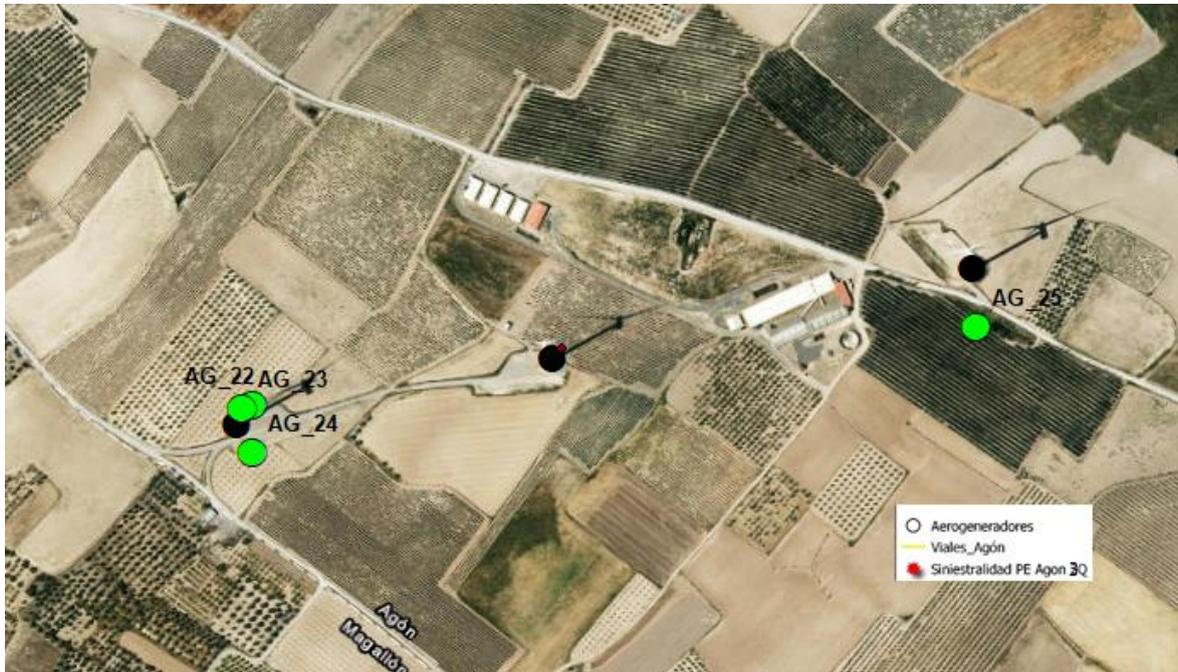


Figura 35: Plano general del PE “Agón” con la localización general de los siniestros localizados en el presente cuatrimestre.

Durante el segundo cuatrimestre de 2024, la siniestralidad detectada se repartió de forma variable entre los 3 aerogeneradores, hallándose 4 siniestros en el AG-01, 5 siniestros en el AG-02 y 2 siniestros en el AG-03.

4.3.3 RESULTADOS DE TESTS DE PERMANENCIA, DETECTABILIDAD Y MORTALIDAD ESTIMADA

Para 2024, los tests de permanencia de los siniestros y detectabilidad, junto con los cálculos de mortalidad estimada se presentan a continuación.

Resultado de Test de Permanencia

Para el test de permanencia de los siniestros, se han empleado los datos de permanencia obtenidos de señuelos ubicados a poca distancia uno del otro, con hábitats y orografía muy similares. Los resultados del test de permanencia (tiempo de permanencia de siniestros simulados monitorizados por cámaras de foto-trampeo) se muestran en la siguiente tabla. Con el fin reducir el número de señuelos de cadáveres empleados en los test de permanencia, se ha realizado un estudio conjunto de toda el área para varios de los proyectos en explotación ubicados, en ejemplos de los hábitats compartidos por todas las

instalaciones. Cabe destacar que los tests de permanencia se han ubicado fuera del área de riesgo de aerogeneradores con el fin evitar la atracción de animales a la misma. Las coordenadas de la ubicación son también aproximadas con el fin de caracterizar el área general sin revelar la ubicación real del material de seguimiento:

Fechas	EPOCA	Especie señuelo	Descripción ubicación	UTMX	UTM Y	Deprado	Permanencia (días)	Observaciones
12/02/2024	INVERNAL	Ratón	Matorral xerófilo	637812	4633051	NO	7	-
12/02/2024	INVERNAL	Ratón	Matorral xerófilo	637897	4633034	SI	4	Carroñero no identificado
20/02/2024	INVERNAL	Ratón	Cultivo Almendros	636261	4632765	NO	7	-
20/02/2024	INVERNAL	Ratón	Cultivo Almendros	636107	4632667	-	-	Fallo en la Cámara.
27/02/2024	INVERNAL	Ratón	Cultivo Almendros	636261	4632765	SI	2	Carroñero: Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)
27/02/2024	INVERNAL	Ratón	Cultivo Almendros	636107	4632667	SI	5	Carroñero no identificado
08/03/2024	PRIMAVERA L	Ratón	Pinar	637435	4633254	SI	7	Carroñero: Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)
27/03/2024	PRIMAVERA L	Ratón	Pinar	637491	4633277	SI	1	Carroñero: Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)
10/04/2024	PRIMAVERA L	Ratón	Pinar	637435	4633254	SI	1	Carroñero: Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)
10/04/2024	PRIMAVERA L	Ratón	Pinar	637491	4633277	SI	3	Carroñero: Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)
17/04/2024	PRIMAVERA L	Ratón	Pinar	637435	4633254	-	-	Fallo en la Cámara.
12/06/2024	ESTIVAL	Ratón	Cultivo Almendros	634435	4632190	SI	1	Carroñero: Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)
16/06/2024	ESTIVAL	Ratón	Cultivo Almendros	634504	4632203	NO	7	-
12/06/2024	ESTIVAL	Ratón	Cultivo Almendros	634497	4632253	SI	4	Carroñero: Cuervo (<i>Corvus corax</i>)
16/06/2024	ESTIVAL	Ratón	Cultivo Almendros	634435	4632190	NO	7	-
25/06/2024	ESTIVAL	Ratón	Cultivo Almendros	634497	4632253	NO	7	-
07/11/2024	POSTNUPCIAL	Ratón	Olivar	631949	4632495	SI	1	Carroñero: Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)
13/11/2024	POSTNUPCIAL	Ratón	Olivar	631969	4632532	-	-	Fallo en la Cámara a causa de tractor.
20/11/2024	POSTNUPCIAL	Ratón	Olivar	631952	4632492	SI	1	Carroñero: Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)
20/11/2024	POSTNUPCIAL	Ratón	Matorral xerófilo	635002	4632324	SI	3	Carroñero no identificado

Fechas	EPOCA	Especie señuelo	Descripción ubicación	UTMX	UTM Y	Depradado	Permanencia (días)	Observaciones
27/11/2024	POSTNUPCIAL	Ratón	Matorral xerófilo	635063	4632330	SI	1	Carroñero: Zorro (Vulpes vulpes)
MEDIA DE PERMANENCIA							3,3 días	

Estos datos de permanencia obtenidos en la zona de estudio, dan lugar a un tiempo de permanencia medio de los siniestros para 2024 de: 3,3 días.



Figura 1: Ejemplo de fotografía de Zorro rojo carroñando un señuelo de siniestro, captada mediante foto trampeo.

Resultado de Test de Detectabilidad

Durante el test, un técnico ajeno al seguimiento ambiental repartió 11 señuelos distintos en diferentes ubicaciones de los aerogeneradores del área de estudio, para contabilizar cuántos de estos señuelos eran localizados por el técnico habitual. De los 11 señuelos colocados, 9 pudieron ser hallados durante la revisión de mortalidad. De esta forma, el Factor de Corrección de Búsqueda (FCB) medio (la proporción de señuelos hallados por el técnico durante el test de detectabilidad respecto al total de señuelos colocados) para el parque eólico del presente estudio de 2023 es de 0,8182.

El mayor condicionante en la búsqueda de cadáveres han sido los diferentes tipos de terreno y vegetación y la actividad agrícola. En determinadas fases del año, como en primavera y a principios de verano el desarrollo del cereal limita la búsqueda de cadáveres al reducir su detectabilidad e impide o condiciona el muestreo por parte del técnico. En otras fases del año, otoño y/o primavera temprana, el laboreo agrícola con labrado y volteo de terrenos cultivados y barbechos genera condicionantes similares.

La meteorología adversa, ya sea niebla, lluvia, días nublados con baja luminosidad, también ha dificultado las tareas de búsqueda de siniestros, así como la orografía del terreno, que pueden ocultar visualmente los siniestros o impedir que el técnico acceda a determinadas áreas.



Figura 1: Ejemplo de señuelos empleados en el test de detectabilidad, y fotografía de uno de los señuelos ubicado en campo durante el test.

Con la implantación del nuevo protocolo, la detectabilidad de señuelos este año 2024 ha sido del 81,82%.

Resultados de mortalidad estimada

A partir de los anteriores datos obtenidos en los test de permanencia y detectabilidad, así como de los datos de mortalidad y otras características del parque eólico, se han calculado las siguientes mortalidades estimadas en función de los modelos de Erickson, 2003 y Winkelman, 1989.

Según Erickson, 2003

$$M = \frac{N \cdot I \cdot C}{k \cdot t_m \cdot p}$$

Donde:

- **M** = Mortandad anual estimada.
- **N** = Número total de aerogeneradores en el parque eólico.
- **I** = Intervalo entre visitas de búsqueda (días).
- **C** = Número total de cadáveres recogidos en el período estudiado (especies pequeñas)
- **k** = Número de aerogeneradores revisados.
- **t_m** = Tiempo medio de permanencia de un cadáver sobre el terreno.
- **p** = Capacidad de detección del observador (Factor de corrección de eficacia de búsqueda).

RESULTADO:

$$M = \frac{3 \cdot 7,02 \cdot 15}{\dots} = 38,99 \text{ individuos / año}$$

$$3 \cdot 3,3 \cdot 0,8182$$

A continuación, se añaden los ejemplares no acarreables (10 siniestros de especies grandes en 2024) sin hacerles ningún tipo de corrección, como se ha explicado anteriormente, obteniendo el valor definitivo de la mortandad estimada: **64,99 individuos/año según Erickson**. Esto supondría una mortalidad de **21,66** individuos por aerogenerador y año.

)

Según Winkelman, 1989

$$Ne = \frac{Na - Nb}{P \cdot D \cdot A \cdot T}$$

Donde:

- **Ne** = N° estimado de muertes.
- **Na** = N° de aves encontradas (especies pequeñas).
- **Nb** = N° de aves encontradas, muertas por otra causa.
- **P** = Tasa de permanencia.
- **D** = Tasa de detectabilidad.
- **A** = Proporción del área muestreada respecto del total.
- **T** = Proporción de días muestreados al año.

Nota: en la proporción de área muestreada del total se ha tenido en cuenta no sólo la proporción que se suele visitar habitualmente (que en el P.E. Agón es habitualmente de casi un 100%), sino la disponibilidad que tiene cada área a lo largo del año: cultivos de secano que no se revisan cuando el cereal ya ha crecido y está seco, zonas en las que se están realizando labores agrícolas o zonas que han sido fumigadas/tratadas recientemente.

RESULTADO:

$$Ne = \frac{15}{3,3 \cdot 0,8182 \cdot 0,9 \cdot (52/365)} = 43,33 \text{ individuos / año}$$

A continuación, se añaden los ejemplares no acarreables (10 siniestros de especies grandes en 2024) sin hacerles ningún tipo de corrección, como se ha explicado anteriormente, obteniendo el valor definitivo de la mortandad estimada: **72,21 individuos/año según Winkelman**. Esto supondría una mortalidad estimada de **24,07** individuos por aerogenerador y año. Esta fórmula se emplea cuando no se tiene la certeza de haber prospectado el 100% del área bajo los aerogeneradores seleccionados.

CONCLUSIÓN

La estimación de mortalidad anual basadas en las fórmulas de Erickson y Winkelman da una media de **68,6** siniestros al año (contando con siniestros acarreables y no acarreables). Esto supondría una mortalidad estimada de **22,86 individuos por aerogenerador y año**. Se ha calculado también el número de siniestros estimados por MW generado. Teniendo en cuenta que el parque eólico “Agón” posee una potencia total de 8,93 MW, el resultado es el siguiente: $68,6/(8,93)=$ **7,69 siniestros por MW y año**.

COMPARATIVA PROTOCOLOS DETECCIÓN SINIESTRALIDAD, PE “AGÓN”, 2023 Y 2024				
	ERICKSON		WINKELMAN	
	Sólo datos de aves acarreables	Acarreables+No acarreables	Sólo datos de aves acarreables	Acarreables+No acarreables
2023	107,5 ind/año	117,5 ind/año	139,99 ind/año	149,99 ind/año
2024	38,99 ind/año	64,99 ind/año	43,33 ind/año	72,21 ind/año

Cabe destacar que de acuerdo al nuevo protocolo que se ha aplicado este año 2024, aunque el número total de siniestros hallados ha sido mayor, la siniestralidad estimada total ha sido mucho menor. Esto se debe en gran medida al aumento de la tasa de detectabilidad que se da con este nuevo protocolo, que aumenta sensiblemente la intensidad de revisión re mortalidad en el proyecto.

En cualquier caso, este año 2024 también se ha implementado el sistema de 3D Observer y parada; junto con un nuevo protocolo de pausado temporal de aerogeneradores durante períodos de máxima actividad de quirópteros (ver medidas complementarias), que hace que la comparativa pueda no ser objetiva.

4.3.4 SEGUIMIENTO DE LA MORTALIDAD PARA EL CERNÍCALO PRIMILLA (FALCO NAUMANNI)

Según los datos históricos del seguimiento en explotación para el PE “Agón” por el momento se tiene registrado 1 siniestro de cernícalo primilla (*Falco naumanni*) en el PE Agón, sucedido en 2020. Durante el presente cuatrimestre de 2024 no fueron detectados nuevos siniestros correspondientes a esta especie. Conforme prosiga el seguimiento por parte de TIM Linum, se continuará el seguimiento de mortalidad de la especie en el entorno.

4.4 CONTROL DE PROCESOS EROSIVOS Y RESTAURACIÓN VEGETAL

Se puede considerar que la mayor parte de taludes y terraplenes generados en la fase de obras del parque eólico “Agón” permanecen estables hasta diciembre de 2024, y no se ha observado una gran afección a causa de procesos erosivos a esta restauración. El grado de pendiente de los taludes (no mayor al 30%) y el grosor de la capa vegetal (no inferior a los 20cm) se mantiene estable favoreciendo su revegetación.

Sin embargo, una serie de áreas o secciones de viales, taludes y plataformas presentan cierto grado de erosión, clasificado según la escala propuesta por Debelles (1971), como se va a mostrar en la tabla a continuación:

ESTADO DE RESTAURACIÓN GENERAL, PE “AGÓN”, ENERO-ABRIL 2024			
TIPO ESTRUCTURA	LOCALIZACIÓN (Aerogenerador)	GRADO DE EROSIÓN (según Debelles, 1971)	RESTAURACIÓN REQUERIDA
Plataforma	AG-01	1 (Erosión laminar leve, regueros reducidos)	No requerido
Plataforma	AG-02	1 (Erosión laminar leve, regueros reducidos)	No requerido
Plataforma	AG-03	1 (Erosión laminar leve, regueros reducidos)	No requerido
Cimentación aero.	AG-01	1 (Erosión laminar de regueros menores a 15cm de profundidad)	No requerido
Cimentación aero.	AG-02	1 (Erosión laminar de regueros menores a 15cm de profundidad)	No requerido
Cimentación aero.	AG-03	1 (Erosión laminar de regueros menores a 15cm de profundidad)	No requerido
Talud de vial	Acceso AG-01	1 (Erosión laminar leve, regueros reducidos)	No requerido
Talud de vial	Acceso AG-02	1 (Erosión laminar leve, regueros reducidos)	No requerido
Talud de vial	Acceso AG-03	1 (Erosión laminar de regueros menores a 15cm de profundidad)	No requerido

Tabla 22: Estado de la restauración en las diferentes secciones del PE “Agón”.

Aunque en anteriores informes se reportaban erosiones laminares de grado 2, estos se han suavizado con el paso del tiempo y la vegetación asentada, que han dado estabilidad a la zona. Además, **el talud del vial de acceso a AG-03, así como el mismo vial a causa del tráfico rodado principalmente, también se encuentra en un estado de erosión de grado 2 que sería adecuado restaurar.**

Respecto a las plataformas de los aerogeneradores, se encuentran en un buen estado de conservación si bien se ha observado que en varias de las mismas se ha desarrollado una cantidad considerable de vegetación espontánea natural y se podría valorar la opción de un desbroce mecánico para despejarlas.

Por lo demás, el estado general de viales, plataformas y taludes del PE “Agón” se conservan en estado correcto, así como la evolución de las áreas de terreno de cultivo y terreno natural restauradas, como se muestra en las fotografías a continuación:



Figura 2: AG-01 y vial hacia AG-02 en buen estado, puede observarse vegetación natural desarrollándose en parte de la plataforma.



Figura 3: Plataforma AG-02 en correcto estado.



Figura 4: AG-03 con vegetación natural y en correcto estado.

Respecto a la restauración vegetal llevada a cabo en el PE “Agón”, la restauración de las superficies afectadas se realizó priorizando la protección y conservación de los suelos alterados durante la obra, evitando su deterioro y pérdida por fenómenos erosivos, implantando una cubierta vegetal que reprodujese el lastonar autóctono. Esta cubierta vegetal se compone principalmente del lastón (*Brachypodium retusum*). La mezcla de semilla diseñada también incluyó especies denominadas “starter” (*Lolium spp.*) para ayudar a formar una cubierta y protección rápida del suelo que evite posibles procesos erosivos, y de leguminosas herbáceas (*Medicago sativa*, *Vicia sativa*, *Onobrychis sativa*) para ayudar al enriquecimiento del suelo. EL objetivo final es que las especies *Brachypodium retusum*, *Thymus vulgaris*, *Artemisia herba-alba* y *Dorycnium pentaphyllum* sean las que constituyan la cubierta vegetal permanente a medio y largo plazo.

Para complementar el plan de restauración, se planteó la plantación puntual de especies arbustivas propias de etapas más evolucionadas de la vegetación potencial. Las especies seleccionadas para ello son el romero (*Rosmarinus officinalis*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), el aladierno (*Rhamnus alaternus*) y la Efedra (*Ephedra fragilis*, *Ephedra nebrodensis*).



Figura 5: Detalle de los taludes de viales en diferentes areas del parque eólico, donde se puede observar vegetación herbácea y arbustiva creciendo en las áreas restauradas.

4.5 GESTIÓN DE RESIDUOS

A lo largo de este periodo de seguimiento, el responsable de la Vigilancia Ambiental ha realizado un control y seguimiento sobre la gestión de los residuos, verificando los siguientes aspectos:

- El almacén de la SET Los Valcardera del parque eólico Agón cuenta con un Punto Limpio para almacenar los residuos producidos en el PE, dotado de solera de hormigón impermeable, dentro de un prefabricado de hormigón habilitado a tal efecto, con contenedores adecuados para el almacenamiento de los distintos tipos de residuos generados.
- La segregación de los residuos (tanto peligrosos como no peligrosos) generados en el parque eólico como consecuencia de las tareas de mantenimiento se realiza en diversos contenedores dispuestos a tal fin. Se dispone, según necesidad, de contenedores para aceite usado (LER 13.02.05), filtros de aceite (LER 16.01.07), hierro y acero (LER 17.04.05), metales mezclados (17.04.07), envases plásticos contaminados (LER 15.01.10), envases aerosoles vacíos (LER 12.01.12), baterías de plomo (LER 16.06.01), etc., todos ellos correctamente identificados mediante etiquetas. Los residuos urbanos (papel y cartón, plástico y lodos) también son segregados y correctamente gestionados.



Figura 6: Subestación eléctrica Valcardera, SET asociada a PE “Agón” en la que se realiza la gestión de residuos del PE, así como la ubicación del arcón refrigerador para la conservación de siniestros asociados al PE.



del almacén
la SET
con los
residuos
aislados de
sobre una
para evitar
filtraciones



Figura 7: Interior de residuos de “Valcardera”, diferentes peligrosos la intemperie y tarima aislante posibles al suelo.

4.6 EVALUACIÓN DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

En el Anexo III del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, se establece el nivel de presión sonora equivalente para el periodo día y tarde en 55 dB(A), y en 45 dB(A) para el periodo noche, en aquellos sectores del territorio con predominio de uso residencial. En el Anexo II, se establece los objetivos de calidad acústica para áreas urbanizadas existentes, que en el caso de este mismo tipo de sectores residenciales lo establecen en 65 dB(A) para la mañana y la tarde, y en 55 dB(A) para la noche. Estos niveles de presión sonora, en cuanto a inmisión y objetivos de calidad acústica, son los mismos que establece la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.

A fecha de 5 de diciembre de 2024 se realizó una medición de los niveles de presión sonora en el parque eólico “Agón” y su entorno inmediato.

Las mediciones se han realizado utilizando un sonómetro analizador portátil Brüel & Kjaer modelo 2250 (G4), con pantalla anti viento. A continuación se adjunta el Certificado de Calibración del sonómetro empleado, correspondiente al periodo de muestreo.

Las mediciones se realizaron en el punto señalado y en horario diurno. En cada periodo se midió de forma continua durante 2 minutos. Se realizó una calibración antes de cada una de las mediciones. Así mismo, se evitaron superficies reflectantes a menos de 3,5 m y se midió a 1,5 m del suelo merced a un trípode.

Los datos obtenidos han sido descargados directamente desde el sonómetro a través del software del fabricante.



Figura 8: Sonómetro integrador modelo 2250 (G4) de Brüel & Kjaer utilizado para la evaluación de los niveles de presión sonora en el parque eólico “Agón”.

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN Instrumentos de medición de sonido audible y calibradores acústicos FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO	
	LACAINAC LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS ACÚSTICOS UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID CAMPUS SUR UPM. ETSI Topografía. Ctra. Valencia, km 7. 28031 – Madrid. Tel.: (+34) 91 067 89 88 / 87 www.lacainac.es – lacainac@i2a2.upm.es
TIPO DE VERIFICACIÓN:	PERIÓDICA
INSTRUMENTO:	CALIBRADOR ACÚSTICO
MARCA:	Brüel & Kjaer
MODELO:	4231
NÚMERO DE SERIE:	2594528
EXPEDIDO A:	C.O.I.I.A.R. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja C/Coso, 31 - 6ª planta 50003 ZARAGOZA
FECHA VERIFICACIÓN:	13/11/2024
PRECINTOS:	16-I-0206417 (lateral) 16-I-0206416 (tapa trasera)
CÓDIGO CERTIFICADO:	24LAC28518F01
Firmado digitalmente por: RODOLFO FRAILE RODRIGUEZ Fecha y hora: 13.11.2024 13:31:53 Director Técnico	
Este Certificado se expide de acuerdo a la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metroológico del Estado de determinados instrumentos de medida (BOE nº47 24/02/2020). El presente Certificado tiene una validez de un año a contar desde la fecha de verificación del mismo, y acredita que el instrumento sometido a verificación ha superado satisfactoriamente todos los ensayos y exámenes administrativos establecidos en la Orden ICT/155/2020. La verificación ha sido realizada por LACAINAC. LACAINAC es un Organismo Autorizado de Verificación Metroológica para la realización de los controles metroológicos establecidos en la Orden citada, por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid (Resolución de 11 de marzo de 2019), con número de identificación 16-OV-1002. LACAINAC es un Organismo de Verificación Metroológica acreditado por ENAC con certificado nº 423/EI623.	
	

Figura 9: Resguardo del certificado de calibración del sonómetro.

Se ha seguido la metodología establecida en la legislación aplicable, pero de manera resumida se indican los principales parámetros considerados para la realización de las mediciones:

- Realización de las mediciones por técnicos competentes.
- Utilización de un sonómetro calibrado y verificado.
- La altura de medición ha sido superior a 1,5 m, utilizando para ello un elemento portante estable (trípode marca Manfrotto), y con el técnico encargado de la medición alejado un mínimo de 0,5 m.
- Ángulo de medición del sonómetro frente a un plano inclinado paralelo al suelo establecido entre 30 y 60 grados.
- Para las mediciones realizadas en el interior de las instalaciones, el punto de medición ha estado situado a más de 1 m de paredes u otras superficies, a 1,5 m sobre el suelo y a 1,5 m de ventanas. Cuando no ha sido posible mantener estas distancias, las mediciones se han realizado en el centro del recinto.
- Expresión de los resultados en niveles de presión sonora dB(A).
- Comprobación previa a las mediciones con un calibrador verificado.
- Las mediciones se realizaron en condiciones meteorológicas adecuadas, en ausencia de viento (< 3 m/s) y sin lluvia.
- Realización de un mínimo de 3 mediciones de 5 segundos de duración, separadas en un intervalo mínimo de 3 minutos y situadas a más de 0,7 m de distancia.

En la tabla siguiente se indica la localización de las estaciones de medición realizadas, así como el valor LAT. Se tomó como referencia la ubicación de los aerogeneradores AG01 y AG03, realizando mediciones junto al aerogenerador (a más de 1,5 m de distancia), a 500 y a 1.000 m. A pesar de ello, las estaciones de medición podían estar situadas más cercanas a otras turbinas debido a la disponibilidad de caminos y áreas en las que poder realizar las mediciones.

En aplicación del Anexo IV del Real Decreto 1367/2007, se ha determinado la presencia de componentes de baja frecuencia, que con un $L_f > 15$ dB, implica la aplicación de una corrección incremental del LAT de 6 dB.

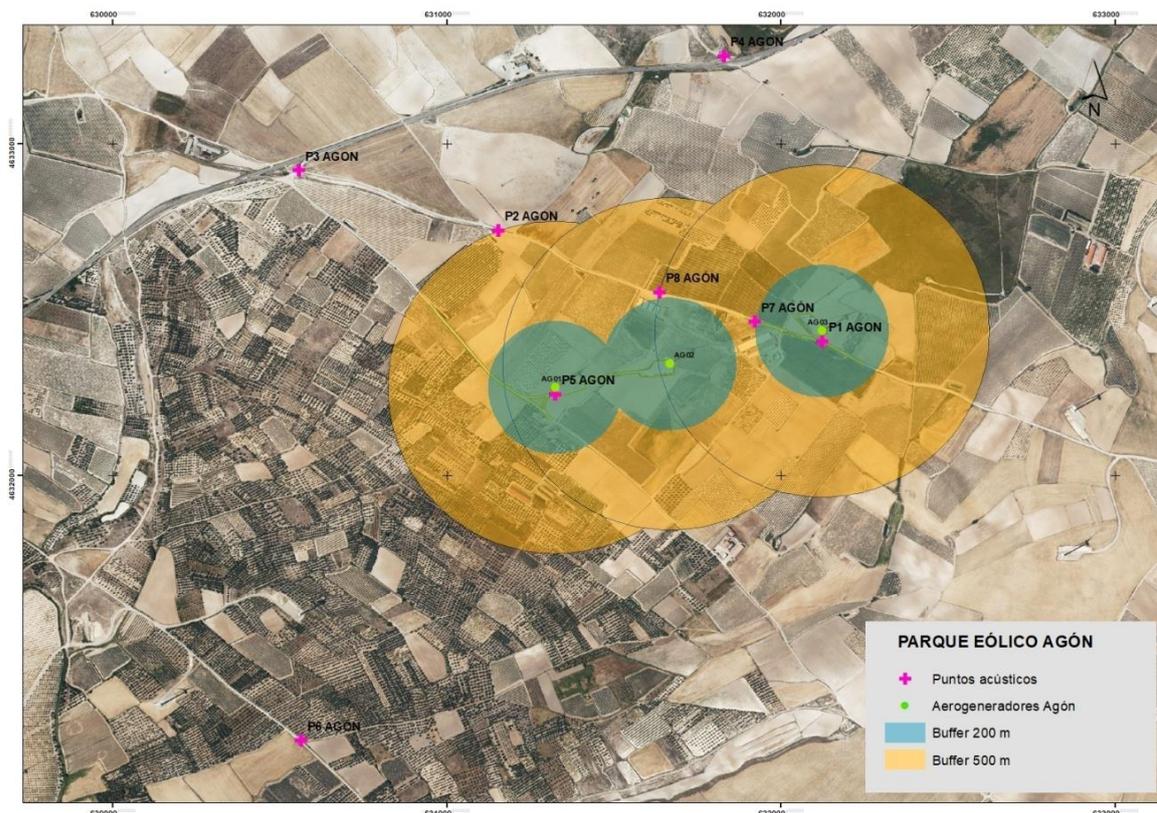


Figura 10: Localización de las estaciones de medición acústica del parque eólico “Agón”. Escala 1:250.000. Fuente: IGN.

MEDICIONES SONORAS, PARQUE EÓLICO AGÓN 2024								
	MEDICIÓN 1			MEDICIÓN 2			MEDICIÓN 3	
Fecha	05/12/2024	05/12/2024	05/12/2024	05/12/2024	05/12/2024	05/12/2024	05/12/2024	05/12/2024
Fuerza del viento	3	3	3	3	3	3	3	3
Dirección del viento	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW	NW
Temperatura	12º	12º	12º	12º	12º	12º	12º	12º
Humedad	66%	66%	66%	66%	66%	66%	66%	66%
Relieve	Llano	Llano	Llano	Llano	Llano	Llano	Llano	Llano
Foco sonoro	Aerogenerador	Aerogenerador	Tráfico camiones	Tráfico camiones	Varios aerogeneradores	Varios aerogeneradores	Aerogenerador, Granja	Aerogeneradores, Granja
Aerogenerador	P1: AGO-03	P2: AGO-01	P3: AGO-01	P4: AGO-03	P5: AGO-01	P6: AGO-01	P7: AGO-03	P8: AGO-02/03
Coordenadas	632126 / 4632410	631153 / 4632740	630555 / 4632920	631829 /4633273	631319 / 4632257	630558 / 4631215	631920 / 4632476	631633 / 4632557
Horario	11:24	11:57	11:38	11:13	12:15	12:28	12:05	12:00
Calibrado	94 dB	94 dB	94 dB	94 dB	94 dB	94 dB	94 dB	94 dB
Intervalo temporal de medición	1 minuto	1 minuto	1 minuto	1 minuto	1 minuto	1 minuto	1 minuto	1 minuto
Zona medición	0 m	500 m	1000 m	1000 m	0 m	1000 m	200	200/500
Medición 1 dB(A)								
Valor máximo puntual (Lp)	59,71	55,63**	64,39	67,19	60,08	50,17	54,65*	51,09

MEDICIONES SONORAS, PARQUE EÓLICO AGÓN 2024								
Medición1 dB(A)								
Media logarítmica (Lq)	53,1	47,2**	54,9	56,4	48,5	39,5	45,0*	43,0
Medición 2 dB(A)								
Valor máximo puntual (Lp)	58,85	54,18**	68,28	69,5	58,60	50,44	54,58*	52,02
Medición 2 dB(A)								
Media logarítmica (Lp)	51,3	47,5**	59,5	58,2	49,0	40,2	45,3*	44,6

Tabla 23: Resultados de la evaluación de los niveles de inmisión sonora producidos por el parque eólico “Agón”. Se indica estación de medición, inmisión de referencia, distancia a la fuente de inmisión, coordenadas UTM ETRS89 de la localización de la estación, nivel de presión sonora equivalente en dB(A) Y error estándar. * Ruido en la granja (cerdos chillando) ** Maquinaria agrícola/carretera

El Real Decreto 1367/2007 por el que se desarrolla la Ley 37/2003, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad acústica y emisiones acústicas establece en su Anexo 3 los valores límite de inmisión de ruido aplicables las actividades, que para sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial son:

Tipo de área acústica	Índices de ruido		
	L _{K,D}	L _{K,E}	L _{K,N}
Predominio del suelo de uso residencial	55	55	45
Predominio del suelo de uso industrial	65	65	55

Tabla 1: Valores de límite de inmisión máximos de ruido aplicables a actividades.

En todo caso, se ha constatado que los valores más elevados se han obtenido en la base de los aerogeneradores. A medida que aumenta la distancia de separación, los niveles de inmisión sonora descienden significativamente, obteniendo valores medios por debajo de los 55 dB(A) a 1 km de distancia de los aerogeneradores. Por tanto, el núcleo urbano más cercano a la instalación como es Magallón, situado a 3,4 km, no está sometido a niveles de inmisión sonora por encima de los umbrales establecidos a nivel regional (Ley 7/2010) o estatal (Real Decreto 1367/2007).

5 CONCLUSIONES

Se han obtenido las siguientes conclusiones durante la ejecución del presente cuatrimestre y vigilancia ambiental del parque eólico “Agón”:

- Tercer Informe cuatrimestral del 5º año de explotación (septiembre – diciembre 2024).
- En enero de 2024, para el PE “Agón” se ha adoptado el nuevo protocolo de revisión de mortalidad de parques eólicos: “RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y GESTIÓN FORESTAL POR LA QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA MORTANDAD DE FAUNA EN PARQUES EÓLICOS E INSTALACIONES ANEXAS” del 02/02/2023, lo que ha supuesto un aumento considerable del tiempo invertido en la revisión semanal de mortalidad, suponiendo por tanto un aumento de las jornadas laborales destinadas a vigilancia en campo.
- Se han realizado **18 visitas semanales ordinarias completas de seguimiento ambiental durante la explotación** durante el presente cuatrimestre, lo cual ha supuesto **54 jornadas laborales dedicadas a labores ordinarias del seguimiento en explotación**. Además se ha realizado los **seguimientos específicos periódicos** pertinentes compaginándose con las visitas ordinarias anteriormente mencionadas.
- Se han grabado tracks GPS en formato GPX de las revisiones realizadas por los técnicos al PE, que se entregarán adjuntos al informe cuatrimestral.

SEGUIMIENTO DE AVIFAUNA EN EXPLOTACIÓN

- En total, **38 especies de aves distintas** han sido registradas durante el segundo cuatrimestre del año 2024 y **pertenecientes a 19 familias taxonómicas distintas**. De las especies observadas o detectadas, las siguientes aparecen figuradas en algunas de las categorías más vulnerables de los catálogos nacional y autonómico:
 - *Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011)*:
 - 1 en peligro extinción: Milano real
 - 1 Vulnerable: alimoche común
 - 27 en Régimen de protección especial.
 - *Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (Decreto 49/1995, y Decreto 129/2022)*:
 - 1 en peligro extinción: Milano real
 - 3 Vulnerables: alimoche común, cernícalo primilla y chova piquirroja
 - 5 en Régimen de protección especial.

- Respecto al uso del espacio del área por parte de la avifauna relevante:
 - Se ha obtenido una tasa de vuelo media anual de 5,23 aves/hora. Hasta la fecha, las tasas de vuelo son, 4 aves/hora en la invernal y de 2,75 aves/hora en la prenupcial, 8 aves/hora en la estival y 2 aves/hora en lo que llevamos de postnupcial.
 - La especie con mayores tasas de vuelo durante el presente periodo estudiado en la zona es el milano negro (*Milvus migrans*), con 3,43 aves/hora, y fue observado tanto en época prenupcial como en estival. El buitre leonado también fueron abundante obteniendo una tasa de 1,57 aves/hora observado en época estival y post-nupcial. Le siguen la chova piquirroja, el busardo ratonero y el aguilucho lagunero, todos ellos observados en época estival. También se observó 1 gaviota reidora en época estival. En general, la gran mayoría de especies de aves observadas sobrevolaron la zona en solitario o en pequeños grupos.
- El área con mayor uso del espacio fue constante en gran parte de los alrededores del parque eólico, sin embargo el área de alta densidad de vuelos se ha concentrado a unos 250m al norte de la alineación del PE. La gran mayoría de vuelos observados se corresponden a especies de aves rapaces tales como el milano negro o el aguilucho lagunero que emplean el área como zona de caza o de refugio (*especialmente áreas de cultivos arbóreos*).
- Una serie de seguimientos específicos se han realizado a lo largo del cuatrimestre:
 - **Seguimiento específico del cernícalo primilla (*Falco naumanni*):** Durante el presente cuatrimestre, se han realizado 2 visitas destinadas a seguimiento específico para esta especie (uso del espacio), sumadas a las anteriores hacen un total de 16 visitas anuales para el seguimiento del cernícalo primilla. Se han registrado 5 localizaciones en las se ha podido confirmar la nidificación de la especie en 2024. Se trata de los siguientes puntos de nidificación:
 - **“Ermita de San Sebastián de la Loteta”.** 2 parejas de cernícalos primilla nidificando en 2024.
 - **“Corral de las Bargas”.** 1 pajera de cernícalos primilla nidificando en 2024.
 - **“Corral Cotero Pedregosa”,** 1 pareja de cernícalos primilla nidificando en 2024.
 - **“Paridera de Barrita”,** 3 parejas de cernícalos primilla nidificando en 2024.
 - **“Casa de Camino Hondo”,** 4 parejas de cernícalos primilla nidificando en 2024.

- **Seguimiento específico de aves esteparias:** Se han destinado 5 visitas de campo para la realización de estos censos durante este cuatrimestre, haciendo un total de 17 visitas anuales para el seguimiento específico de aves esteparias. 20 especies de aves de interés han sido identificadas durante los seguimientos específicos de esteparias y rupícolas. La gran mayoría de individuos se correspondieron a aves rapaces tales como el águila real (*Aquila chrysaetos*), águila imperial (*Aquila adalberti*), alimoche (*Neophron percnopterus*) el busardo ratonero (*Buteo buteo*), el milano negro (*Milvus migrans*) y el milano real (*Milvus milvus*); así como córvidos como la chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*) y otras especies como el alcaraván común (*Burhinus oedicephalus*).
 - Cabe destacar que se confirmó en el anterior cuatrimestre de 2024 la nidificación de una pareja de águila real en un área ubicada al NW de la cima de Coterro Pedregosa, a unos 4,5 km al SO del PE; además de la observación de especies como el águila imperial (*Aquila adalberti*), un individuo joven que fue observado al sur del Embalse de la Loteta en junio de 2024 a unos 7 km al SE del PE, y el alimoche (*Neophron percnopterus*), otro individuo observado a unos 3 km al N del PE que también fue registrado durante los censos ordinarios de avifauna.
- **Seguimiento específico de aves acuáticas:** En total, se han realizado 2 visitas durante el presente período de estudio en este cuatrimestre, haciendo un total de 10 anuales durante el 2024. 24 especies distintas de aves han podido ser identificadas durante los censos en los entornos acuáticos de la Loteta, Agón y Plantado y Valccardera. Las especies más abundantes fueron, Las especies más abundantes fueron, la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*), la gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*), el ánade azulón (*Anas platyrhynchos*), y el somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*).

SEGUIMIENTO DE QUIRÓPTEROS

- El seguimiento de quirópteros ha comenzado en abril de 2024 y finalizó en octubre de 2024.
- Se han detectado 9 especies de quirópteros. Destacan el murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*), catalogado como VU tanto en el CNEA como en el CEEA; y el murciélago de herradura grande (*Rhinolophus ferrumequinum*), también catalogado como VU en ambos catálogos consultados.

SINIESTRALIDAD

Se ha localizado un total de **4 siniestros de avifauna y quirópteros** (tanto de cadáveres como restos de los mismos) en el parque eólico “Agón” durante el tercer cuatrimestre de 2024 (de septiembre a diciembre).

- **Tres siniestros corresponde a murciélagos (un nótulo pequeño, un murciélago de borde claro, y un murciélago no identificado del género *Pipistrellus*),** mientras que el siniestro restante es de aves, correspondiente a ave grande o rapaz, identificado como buitre leonado (*Gyps fulvus*).
- La siniestralidad se repartió de la siguiente forma: 3 siniestros en el AG-01, y 1 siniestro en el AG-03.
- La estimación de mortalidad anual basadas en las fórmulas de Erickson y Winkelman da una media de **68,6** siniestros al año (contando con siniestros acarreables y no acarreables. Esto supondría una mortalidad estimada de 22,86 individuos por aerogenerador y año. Se ha calculado también el número de siniestros estimados por MW generado. Teniendo en cuenta que el parque eólico “Agón” posee una potencia total de 8,93 MW, el resultado es el siguiente: $68,6/(8,93)= 7,69$ siniestros por MW y año. Cabe destacar que, aunque el número total de siniestros que se han encontrado con el nuevo protocolo ha aumentado, la siniestralidad estimada total ha sido mucho menor. Esto se debe en gran medida al aumento de la tasa de detectabilidad que se da con este nuevo protocolo, que aumenta muy notablemente la intensidad de revisión de mortalidad.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- **2 sistemas 3D Observer** en los aerogeneradores AGO-01 y AGO-03, para poder detectar y monitorizar avifauna sensible y prevenir colisiones de la misma con el aerogenerador. Los sistemas empezaron a ser operativos a mediados del mes de agosto. Este último cuatrimestre, el sistema ha funcionado en varias ocasiones y se han observado paradas que han evitado posibles colisiones. Sin embargo, también se detectó la siniestralidad de un ejemplar de buitre leonado (*Gyps fulvus*) en septiembre, por lo que sería necesario su seguimiento durante algún tiempo más.
- **Parada temporal de aerogeneradores durante el periodo de máxima actividad de quirópteros:** pausado automático de los aerogeneradores del parque durante las horas de mayor nivel de actividad para los quirópteros, con el fin así de reducir la siniestralidad de éste grupo taxonómico. Los aerogeneradores se paran desde 30 minutos antes de la puesta de sol durante cuatro horas, cuando hay velocidad de viento inferior a 6m/s y con una temperatura mayor a 12°. Esta medida está operativa desde julio de 2024, en los aerogeneradores AG-1 y

AG2, que son los que históricamente han presentado mayor siniestralidad en este grupo de fauna.

RESTAURACIÓN, PROCESOS EROSIVOS, RESIDUOS

- Se informa de cierto grado de erosión (de clase 2 según Debelle, 1971), en el talud del vial de AG-03.
- Por lo demás se puede considerar que la mayor parte de taludes y terraplenes generados en la fase de obras del parque eólico permanecen estables, y se ha observado el comienzo de procesos de regeneración vegetal espontánea en taludes y terraplenes junto a las plantaciones de especies arbustivas autóctonas que evolucionan correctamente tras la restauración.
- La gestión de residuos del PE “Agón” se está realizando de manera correcta en el almacén asociado al PE en la SET “Valcardera”.

EVALUACIÓN DE NIVELES PRESIÓN SONORA

- Se ha constatado que los valores más elevados se han obtenido en la base de los aerogeneradores.
- Se han obtenido valores medios por debajo de los 55 dB(A) a 1 km de distancia de los aerogeneradores.
- El núcleo urbano más cercano a la instalación como es Magallón, situado a 3,4 km, no está sometido a niveles de inmisión sonora por encima de los umbrales establecidos a nivel regional (Ley 7/2010) o estatal (Real Decreto 1367/2007).

6 BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDE, J.T. 2002. Impacto de los parques eólicos sobre las poblaciones de murciélagos. *Barbastella* nº 3 año 2002. SECEMU.
- ANDERSON, R. et al. 1999. Studying wind energy/bird interactions: A guidance document. National Wind Coordinating Committee/Resolve, Washington, D.C. 87 pp.
- ARNETT, E. B., M. M. P. HUSO, M. R. SCHIRMACHER, and J. P. HAYES. 2011. Altering turbine speed reduces bat mortality at wind-energy facilities. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 9: 209–214.
- ARNETT, E. B., W. K. BROWN, W. P. ERICKSON, J. K. FIEDLER, B. L. HAMILTON, T. H. HENRY, A. JAIN, G. D. JOHNSON, J. KERNS, R. R. KOFORD, et al. 2008. Patterns of bat fatalities at wind energy facilities in North America. *Journal of Wild - life Management*, 72: 61–78. ARNETT 2008
- ARNETT, E.B. 2005. Relationships between Bats and Wind Turbines in Pennsylvania and West Virginia: an assessment of fatality search protocols, pattern of fatality and behavioural interactions with wind turbines. A final report submitted to the Bats and Wind Energy Cooperative. Bat Conservation International. Austin, Texas, USA, 187pp.
- BARCLAY, R.M.R., BEARWALD, E.F. & GRUVER, J.C. 2007. Variation in bat and bird fatalities at wind energy facilities: assessing the effects of rotor size and tower height. *Canadian Journal of Zoology* 85: 381-387.
- BARRIOS, L. & RODRÍGUEZ, A 2004. Behavioural and environmental correlates of soaring-bird mortality at on-shore wind turbines. *Journal of Applied Ecology* 41: 72-81.
- BERNIS, F. 1980. La migración de las aves en el Estrecho de Gibraltar. I. Aves planeadoras. Universidad Complutense de Madrid.
- BEVANGER, K. 1999. Estimación de mortalidad de aves provocada por colisión y electrocución en líneas eléctricas; una revisión de la metodología (31-60 pp.). En Ferrer, M. & G. F. E. Janss (eds.). *Aves y Líneas Eléctricas. Colisión, Electrocuación y Nidificación*. Quercus. Madrid.
- BOSE, A., DÜRR, T., KLENKE, R.A. & HENLE, K. 2020. Assessing the spatial distribution of avian collision risks at wind turbine structures in Brandenburg, Germany. *Conservation Science and Practice*. 2020; e199. <https://doi.org/10.1111/csp2.199>.
- BUSTAMANTE, J., MOLINA, B. y DEL MORAL, J.C. 2020. El cernícalo primilla en España, población reproductora en 2016-2018 y método de censo. SEO/Birdlife. Madrid.

- CARRETE, M., SANCHEZ-ZAPATA, J.A., BENITEZ, J.R., LOBÓN, M., CAMIÑA, A., LEKUONA, J.M., MONTELÍO, E. & DONÁZAR, J.A. 2010. The precautionary principle and wind-farm planning: data scarcity does not imply absence of effects. *Biol. Conserv.* 143, 1829-1830.
- CARRETE, M., SANCHEZ-ZAPATA, J.A., BENITEZ, J.R., LOBÓN, M., MONTOYA, F. & DONÁZAR, J.A. 2012. Mortality at wind-farms is positively correlated to large-scale distribution and aggregation in griffon vultures. *Biol. Conserv.* 145, 102-108.
- CHEN, D. et al. 1984. The Ultraviolet receptor of birds retinas. *Science*: 225: 337-339.
- COLSON & Associates. 1995. Avian interaction with wind energy facilities: a summary. American Wind Energy Association, Washington D.C.
- CONZO, L.A., ARAMBURU, R., GORDON, C., 2019. Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo Eólico en Argentina: Gestión de Impactos de Aves y Murciélagos. Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética. Ministerio de Hacienda. Presidencia de la Nación.
- CRAMP, S., SIMMONS, K. E. L. (1.980). Handbook of the birds of Europe, the Middle East and North Africa. Vol. II: Hawks to Bustards. Oxford University Press, Oxford.
- CRUZ-DELGADO, F., D. A. WIEDENFELD & J.A. GONZÁLEZ. 2010. Assessing the potential impact of wind turbines on the endangered Galapagos Petrel *Pterodroma phaeopygia* at San Cristóbal Island, Galapagos. *Biodiversity and Conservation* 19: 679- 694.
- CURRY, R.C. & KERLINGER, P. 2000. Avian mitigation plan: Kenetech model wind turbines, Altamont Pass WRA, California. In Proceedings of the National Avian Wind Power Planning Meeting III, San Diego, California, May 1998.
- DE LUCAS, M., FERRER, M. & JANSS GFE. 2012b. Using Wind Tunnels to Predict Bird Mortality in Wind Farms: The Case of Griffon Vultures. *PLoS ONE* 7(11): e48092.
- DE LUCAS, M., FERRER, M., BECHARD, M.J. & MUÑOZ, A.R. 2012a. Griffon vulture mortality at wind farms in southern Spain: Distribution of fatalities and active mitigation measures. *Biol Conserv* 147: 184-189.
- DE LUCAS, M., JANSS, G. y FERRER, M. 2004. The effects of a wind farm on birds in a migration point: the Strait of Gibraltar. *Biodiversity and Conservation*, 13: 395-407.
- DE LUCAS, M., JANSS, G. y FERRER, M. 2007. Birds and wind farms. Risk Assessment and Mitigation. Ed. Quercus.
- DE LUCAS, M., JANSS, G., WHITFIELD, D. P. & FERRER, M., 2008. Collision fatality of raptors in wind farms does not depend on raptor abundance. *Journal of Applied Ecology* 2008, 45: 1695-1703.

- DEL MORAL, J. C. (Ed.). 2009. El águila real en España. Población reproductora en 2008 y método de censo. SEO/BirdLife. Madrid.
- DOMÍNGUEZ, J. et al. 2011. Bird and bat mortality at a wind resource area sited on a supramediterranean oak forest in the Province of Albacete: 3 year monitoring. Book of Abstracts, I Congreso Ibérico sobre Energía Eólica y Conservación de Fauna. Pp: 138.
- DONÁZAR, J.A. 1993. Los Buitres Ibéricos. Biología y Conservación. J.M. Reyero Editor.
- DONÁZAR, J.A., PALACIOS, C.J., GANGOSO, L., CEBALLOS, O., GONZÁLEZ, M.J. & HIRALDO, F. 2002. Conservation status and limiting factors in the endangered population of Egyptian vulture (*Neophron percnopterus*) in the Canary Islands.
- Biological Conservation Volume 107, Issue 1, September 2002, Pages89-97.
- DREWITT, A. & LANGSTON, R. 2006. Assessing the impacts of wind farms on birds. Wind, Fire and Water: Renewable Energy and Birds. Ibis 148 (1): 29-42.
- EIN. 2007. Seguimientos ambientales de varios parques eólicos de la Ribera Navarra. Informe inédito.
- ERICKSON, W. & SMALLWOOD, S. 2004. Avian and Bat Monitoring Plan for the Buena Vista Wind Energy Project. Contra Costa Country, California.
- FARFAN, M.A., VARGAS, J.M., DUARTE, J. & REAL, R. 2009. What is the impact of wind farms on birds? A case study in southern Spain. Biodivers Conserv (2009) 18:3743- 3758. ■ FERNÁNDEZ, C. y LEOZ, J. 1986. Caracterización de los nidos de Águila real (*Aquila chrysaetos*) en Navarra. Munibe (Ciencias Naturales), 38. 53-60.
- FLINT, P.L., LANCE, E.W., SOWL, K.M. & DONNELLY, T.F. 2010. Estimating carcass persistence and scavenging bias in a human-influenced landscape in western Alaska. Journal of Field Ornithology 81(2):206-214, 2010.
- FRICK, W. F., E. F. BAERWALD, J. F. POLLOCK, R. M. R. BARCLAY, J. A. SZYMANSKI, T. J. WELLER, A. L. RUSSELL, S. C. LOEB, R.A. MEDELLIN, and L. P. MCGUIRE. 2017. Fatalities at wind turbines may threaten population viability of a migratory bat. Biological Conservation, 209: 172–177.
- HAMMER, W., HARPER, D.A.T., AND P. D. RYAN, 2001. PAST: Paleontological Statistics Software Package for Education and Data Analysis. Palaeontologia Electronica 4(1): 9pp. http://palaeoelectronica.org/2001_1/past/issue1_01.htm.
- HODOS, W. 2003. Minimitazion of Motion Smear: Reducing Avian Collisions with Wind Turbines. University of Maryland. National Renewable Energy Laboratory.

- HOOVER, S. 2002. The Response of Red-tailed Hawks and Golden Eagles to Topographical Features, Weather, and Abundance of a Dominant Prey Species at the Altamont Pass Wind Resource Area, California, Prepared for the National Renewable Energy Lab: 1-64.
- HOOVER, S.I. & MORRISON, M.L. 2005. Behaviour of Red-tailed Hawks in wind turbine development. *J. Wildl Manage* 69:150-159.
- HOWELL, J.A. & DIDONATO, J 1991. Visual Experiment to Reduce Avian Mortality Related to Wind Turbine Operations. Prepared for Altamont U.S. Windpower, Inc: 1- 25.
- HUNT, W. and HUNT, T. 2006. The trend of golden eagle territory occupancy in the vicinity of the Altamont Pass Wind Resource Area: 2005 survey. California Energy Commission.
- JUSTE, J., M. RUEDI, S. J. PUECHMAILLE, I. SALICINI & C. IBÁÑEZ. 2019. Two New Cryptic Bat Species within the *Myotis nattereri* Species Complex (Vespertilionidae, Chiroptera) from the Western Palaearctic. *Acta Chiropterologica*, 20(2):285-300 (2019).
<https://doi.org/10.3161/15081109ACC2018.20.2.001>
- KELINGER, P. & KERNS, J. 2004. A Study of Bird and Bat Collision Fatalities at the Mountaineer Wind Energy Center. Tucker County West Virginia. Annual Report for 2003.
- LEKUONA, J. & C. URSÚA 2007. Avian mortality in wind power plants of Navarra (Northern Spain). In *Birds and Wind Farms: Risk Assessment and Mitigation*. M. de Lucas, G.F.E. Janss & M. Ferrer, Eds.: 177–192. Quercus. Madrid.
- LEKUONA, J.M. 2001. Uso del espacio por la avifauna y control de la mortalidad de aves en los parques eólicos de Navarra. Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra. Informe inédito.
- LEKUONA, J.M. 2002. Uso del espacio por la avifauna y control de la mortalidad de aves en los parques eólicos de Huesca. Departamento de Medio Ambiente. Gobierno de Aragón. Informe inédito.
- LORENTE, L. Y SANTAFÉ, J. 2018. Estudio de quirópteros parque eólico “El Llano”. Tyspa Ingenieros y Consultores. Molinos del Ebro.
- LORENZO, J.A. & GINOVÉS. J. 2007. Mortalidad de aves en los tendidos eléctricos de los ambientes esteparios de Lanzarote y Fuerteventura, con especial referencia a la avutarda hubara. SEO/BirdLife. La Laguna, Tenerife. 121 pp.
- MARTÍNEZ, J.A., MARTÍNEZ, J.E. ZUBEROGOITIA, I., GARCÍA, J.T., CARBONELL, R., DE LUCAS, M. y DÍAZ, M. 2003. La Evaluación de Impacto Ambiental sobre las poblaciones de Aves Rapaces: Problemas de ejecución y posibles soluciones. *Ardeola* 50(1), 2003, 85-102.

- MATHIEU, R. 1985. Développement du poussin D'Aigle Royal (*Aquila chrysaetos*) et détermination de l'âge dans la nature par l'observation éloignée. *Bièvre*, 7 (1), 71-86.
- MCISACC, H.P. 2001. Raptor acuity and wind turbine blade conspicuity. In: Proceedings of the National Avian-Wind Power Planning Meeting IV, pp. 59-87. National Wind Coordinating Committee.
- MORENO-OPO, R. & GUIL, F. 2007. Manual de gestión del hábitat y de las poblaciones de buitre negro en España. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- MULHER, P. & POHLAND, G. 2008. Studies on UV reflection in feathers of some 1000 bird species: are UV peaks in feathers correlated with violet sensitive and ultraviolet sensitive cones? *Ibis* (2008), 150, 59-68.
- ORLOFF, S., AND A. FLANNERY. 1992. Wind Turbine Effects on Avian Activity, Habitat Use, and Mortality in Altamon Pass and Solano County Wind Resource Areas Tiburon, California. Prepared for the Planning Departments of Alameda, Contra Costa, and Solano Counties and the California Energy Commission.
- OSBORN R.G., et al. 1998. Bird flight characteristics near wind turbines in Minnesota. *The American Midland Naturalist* 139: 28-38.
- PALOMO, L.J., GISBERT, J. Y BLANCO, J. C. 2007. Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. Dirección General para la Biodiversidad - SECEM - SECEMU, Madrid, 588 pp.
- PAVOKOVIC, G. & SUUSIC, G. 2005. Population Viability Analysis of (Eurasian) Griffon Vulture *Gyps fulvus* in Croatia. Proceedings of the International conference on conservation and management of vulture populations.
- PONCE, C. ALONSO, J.C., ARGANDOÑA, G. GARCÍA FERNANDEZ, A. & CARRASCO, M. 2010. Carcass removal by scavengers and search accuracy affect bird mortality estimates at power lines. *Animal Conservation* (2010) 1-10. The Zoological Society of London.
- PUENTE, A. 2010. Recomendaciones para el seguimiento de murciélagos en la evaluación de impacto ambiental de parques eólicos. *Barbastella*. <http://www.barbastella.org/directorio.htm>.
- RICHARDSON, S.M., LINTOTT, P.R., HOSKEN, D.J., ECONOMOU, T. & MATHEWS. F. 2021. Peaks in bat activity at turbines and the implications for mitigating the impact of wind energy developments on bats. *Sci Rep* 11, 3636 (2021). <https://doi.org/10.1038/s41598-021-82014-9>.

- ROSE, P. & S. BAILLIE. 1989. The effects of collisions with overhead lines on British birds: an analysis of ringing recoveries. BTO Research Report No. 42. British Trust for Ornithology, Thetford, UK.
- SÁNCHEZ-NAVARRO, S., J. RYDEL & C. IBÁÑEZ. 2019. Bat fatalities at wind-farms in the lowland Mediterranean of southern Spain. *Acta Chiropterologica*, 21(2): 349–358, 2019 PL ISSN 1508-1109 © Museum and Institute of Zoology PAS doi: 10.3161/15081109ACC2019.21.2.010
- SCHMIDT, E., PIAGGIO, A.J., BOCK, C. E. & ARMSTRONG, D. M. 2003. National Wind Technology Center Site Environmental Assessment: Bird and Bat Use and Fatalities -- Final Report; Period of Performance: April 23, 2001 -- December 31, 2002. National Renewable Energy Laboratory, Golden, Colorado.
- SEO/BIRDLIFE 2009. Directrices para la evaluación del impacto de los parques eólicos en aves y murciélagos. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- SEO/BIRDLIFE 1995. Incidencia de las plantas de aerogeneradores sobre la avifauna en el Campo de Gibraltar. Final Report. Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- SERRANO, D. 2004. Investigación aplicada a la conservación del Cernícalo Primilla: la importancia de la dispersión, en Actas del VI Congreso Nacional sobre el Cernícalo Primilla. Gobierno de Aragón. Zaragoza.
- SMALLWOOD, K. S. 2007. Estimating wind turbine-caused bird mortality. *Journal of Wildlife Management* 71(8):2781-1701.
- SMALLWOOD, K. S. AND C. G. THELANDER. 2004. Developing methods to reduce bird fatalities in the Altamont Wind Resource Area. Final Report by BioResource Consultants to the California Energy Commission.
- SMALLWOOD, S.K. 2020. USA Wind Energy-Caused Bat Fatalities Increase with Shorter Fatality Search Intervals. *Diversity* 2020, 12, 98; doi:10.3390/d12030098. www.mdpi.com/journal/diversity
- STRICKLAND, M.D. et al. 2001. Risk reduction avian studies at the Foote Creek Rim Wind Plant in Wyoming. In: Proceedings of the National Avian-Wind Power Planning Meeting IV, pp. 107-114. National Wind Coordinating Committee.
- TELLA, J. L., FORERO, M. G., HIRALDO, F. & DONÁZAR, J. A. 1998. Conflicts between lesser kestrel conservation and European agricultural policies as identified by habitat use analyses. *Conservation Biology*, 12: 593-604.
- TELLERIA, J.L. 1986. Manual para el censo de Vertebrados Terrestres. Ed. Raíces. Madrid. ▪
WINKELMAN, J.E. 1989. Birds and the wind park Near Urk: Collision Victims and Disturbance

of Ducks, Geese and Swans. RIN Report 89/15. Rijksinstituut voor Natuurbeheer, Arnhem, the Netherlands.

- YOUNG, D.P. et al. 2003. Comparison of Avian Responses to UV-Light-Reflective Paint on Wind Turbines. Subcontract Report July 1999-December 2000. Western EcoSystems Technology, Inc. Cheyenne, Wyoming. National Renewable Energy Laboratory.

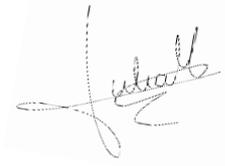
7 EQUIPO REDACTOR

Equipo redactor principal:

- Guillermo Juberías García (Graduado en Biología)



- Pablo Barba Gimeno (Técnico superior de Gestión Forestal y del Medio Natural)



- Daniel Guijarro Guasch (Ingeniero de Montes).



ANEXOS

ANEXO I: CARTOGRAFÍA

ANEXO II: DATOS DE CAMPO

ANEXO I: CARTOGRAFÍA BÁSICA

ANEXO II: DATOS DE CAMPO

SINIESTROS

**Datos de siniestros registrados durante el presente cuatrimestre que se adjuntarán junto al presente informe.*

- Archivo xlsx que reúne los datos de cada siniestro registrado.
- Capa de puntos SHP de localización de siniestros.

OBSERVACIONES DE AVIFAUNA

**Observaciones realizadas en seguimientos ordinarios y específicos que se adjuntarán junto al presente informe.*

- Archivo xlsx que reúne los datos de avifauna recopilados.
- Capa de líneas SHP de trayectorias de vuelo observadas.

TRACKS GPS

**Lista de tracks grabados durante las revisiones al PE que se adjuntarán junto al presente informe.*

- Archivos KMZ, KML y/o GPX de cada visita realizada.

CARTOGRAFÍA

- Planos y mapas de PDF de infraestructuras y puntos de observación y/o transectos, la localización de siniestros y el uso del espacio de avifauna.